



Estudio de Paz y Conflicto

Guía didáctica

++
++
++
++
++
++



Facultad:

Ciencias Jurídicas y Políticas



Carrera:

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales



Autora:

Diana Gabriela Moreira Aguirre

Universidad Técnica Particular de Loja

Estudios de paz y conflictos

Guía didáctica

Diana Gabriela Moreira Aguirre

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Marcelino Champagnat s/n y París

edilojacialtda@ediloja.com.ec

www.ediloja.com.ec

ISBN digital – 978-9942-47-502-2

Año de edición: Octubre, 2025

Edición: Primera edición

Loja-Ecuador



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual** 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: **Reconocimiento** – debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Octubre, 2025

Índice

1.	Datos de información	7
1.1.	Presentación de la asignatura	7
1.2.	Competencias genéricas de la UTPL.....	7
1.3.	Competencias del perfil profesional.....	8
1.4.	Problemática que aborda la asignatura.....	8
2.	Metodología de aprendizaje.....	9
3.	Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje	10
	Primer bimestre	10
	Resultado de aprendizaje 1	10
	Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	11
	Semana 1.....	12
	Unidad 1. Estudio de la Guerra	12
1.1.	Conceptualización de guerra: Definiciones y aproximaciones.....	12
1.2.	Orígenes de la guerra: causas estructurales y coyunturales.....	17
	Actividades de aprendizaje recomendadas.....	21
	Semana 2	22
1.3.	Nuevas guerras y actores no estatales: crimen organizado, terrorismo y paramilitarismo	22
1.4.	Derecho internacional humanitario y ética de la guerra.....	27
	Actividades de aprendizaje recomendadas.....	29
	Autoevaluación 1.....	30
	Semana 3.....	33
	Unidad 2. Estudios de Paz.....	33

2.1.	La Paz	33
2.2.	Aproximaciones contemporáneas al concepto de paz: paz imperfecta, paz neutra, paz gaiga	38
	Actividades de aprendizaje recomendadas.....	43
	Semana 4.....	45
2.3.	Cultura de paz y construcción de paz y reconciliación	45
2.4.	Educación para la paz y la cultura de paz	50
	Actividades de aprendizaje recomendadas.....	54
	Autoevaluación 2	56
	Semana 5.....	58
	Unidad 3. Tipos de violencia	58
3.1.	Johan Galtung y su triángulo de la violencia	59
3.2.	Violencia simbólica y violencia social	64
	Actividades de aprendizaje recomendadas.....	67
	Semana 6.....	69
3.3.	Violencia de género	69
3.4.	Racismo y xenofobia.....	72
3.5.	Violencia política	75
	Actividades de aprendizaje recomendadas.....	79
	Semana 7	81
3.6.	Legislación en Ecuador sobre violencia	81
3.7.	Código Orgánico Integral Penal COIP (2014 y posteriores)	83
3.8.	Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (2019) 85	
3.9.	Código Orgánico de la Función Judicial	86
3.10.	Reformas Código de la Democracia 2019.....	86

Actividades de aprendizaje recomendadas.....	89
Autoevaluación 3	90
Semana 8.....	93
Actividades finales del bimestre	93
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	94
Segundo bimestre.....	95
Resultado de aprendizaje 2	95
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	95
Semana 9.....	96
Unidad 4. Teoría del Conflicto	96
4.1. Definición de conflicto Enfoques tradicionales vs transformativos	97
4.2. Las etapas del conflicto según Glasl	101
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	104
Semana 10.....	106
4.3. Comunicación, percepción y conflicto	106
4.4. El conflicto desde la ciencia política	111
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	114
Autoevaluación 4	115
Semana 11.....	117
Unidad 5. Tipos de conflictos y mecanismos de resolución internacional.....	117
5.1. Conflictos sociales, culturales y territoriales	117
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	123
Semana 12	124
5.2. Herramientas de gestión de Conflictos globales.	124
5.3. Las Naciones Unidas.....	124
5.4. Instrumentos Jurídicos de Resolución de conflictos internacionales.....	128

Actividades de aprendizaje recomendadas.....	133
Autoevaluación 5	134
Semana 13	137
Unidad 6. Paz contemporánea	137
6.1. La paz como un bien común y derecho humano a la paz.....	137
6.2. Dimensiones del Desarrollo Sostenible Agenda 2030.....	140
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	146
Semana 14	147
6.3. Las mujeres y su rol para la construcción de paz	147
6.4. La paz y las mujeres	148
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	153
Semana 15	154
6.5. Tecnología de la información y comunicación (TIC) redes sociales y cultura de paz	
154	
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	159
Autoevaluación 6	160
Semana 16	162
Actividades finales del bimestre	162
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	163
4. Solucionario.....	165
5. Referencias bibliográficas.....	173



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Comunicación oral y escrita.
- Orientación a la innovación y a la investigación.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso e implicación social.
- Comportamiento ético.
- Organización y planificación del tiempo.

1.3. Competencias del perfil profesional

Aplicar técnicas de negociación para la solución pacífica de conflictos o controversias en el ámbito local, nacional e internacional a través del diálogo y empatía, hacia la construcción colectiva de una cultura de paz.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

En un contexto global atravesado por guerras prolongadas, diferentes formas de violencia en la sociedad: estructural, cultural, crisis humanitarias, polarización política y debilitamiento de las democracias en el mundo, es necesario la formación de profesionales capaces de analizar las causas profundas de los conflictos ya sean estos, sociales, políticos o culturales, armados para que sean capaces de proponer alternativas pacíficas, sostenibles y transformadoras por lo tanto la Asignatura Estudios de paz y conflictos se vuelve pertinente, urgente y esencial.

Hoy más que nunca, entendemos que la paz no podría ser concebida como la ausencia de guerra, sino como un proceso de transformación social activo que requiere un profundo conocimiento de los conflictos y las violencias que los generan. La paz merece ser pensada, enseñada y vivida como una construcción ética, política y cultural.

Esta asignatura permite a los estudiantes una comprensión crítica de las causas, dinámicas y transformaciones de los conflictos en distintos niveles, así como las diversas formas de violencia que afectan a las sociedades contemporáneas. En el cual se abordan herramientas teóricas y prácticas para la construcción de paz, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Esta formación busca fomentar una actitud ética, comprometida y propositiva, orientada a la cultura de paz, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.



2. Metodología de aprendizaje

La metodología de aprendizaje de la materia está enfocada en no solo transmitir conocimiento teórico, sino también en desarrollar habilidades reflexivas, críticas, éticas y transformadoras para lo cual es vital emplear metodologías activas, y experienciales. Para esto se aplican estrategias pedagógicas innovadoras mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S) y herramientas digitales, las principales estrategias empleadas son:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, a través de esta se permite que los estudiantes enfrenten o analicen conflictos reales o situaciones simuladas para que identifiquen causas y planteen soluciones desde una perspectiva de la cultura de paz.
- **Estudios de casos**: los mismos que favorecen el análisis contextualizado de situaciones históricas o actuales de conflicto y paz
- **Mapeo y análisis de conflictos**: aplicar herramientas metodológicas para descomponer y comprende conflictos complejos para fortalecer técnicas diagnósticas para el análisis político y la intervención pacífica.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

- Identificar diferentes tipos de conflictos, alternativas y soluciones pacíficas a nivel local, nacional e internacional que contribuyan a la resolución de dichos conflictos, fomentando una actitud proactiva y comprometida con la paz y la convivencia.

¿Cómo lograremos este resultado? A lo largo del bimestre recorreremos juntos un camino de análisis y reflexión en torno a los fenómenos planteados: la guerra, la paz y el conflicto. Para ellos le invito a tener en mente estas preguntas:

- ¿Por qué surgen las guerras en el mundo y porque existen conflictos en los distintos niveles de la vida social?
- ¿Qué factores históricos, culturales o políticos influyen en su desarrollo?
- ¿Existen alternativas que nos permitan transformar un conflicto en una oportunidad de aprendizaje y cambio?

Estas preguntas serán el punto de partida para identificar las distintas formas de conflicto y reconocer las respuestas pacíficas que la humanidad ha ido construyendo, desde la mediación y el diálogo, hasta los grandes acuerdos de paz internacionales.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado/as estudiantes:

Bienvenidos a este espacio de aprendizaje correspondiente al primer bimestre de esta materia en la cual incentivaremos en ustedes un espacio de reflexión profunda, crítica y transformadora sobre los temas más desafiantes y esenciales de nuestra época la guerra, la paz y el conflicto. En este primer bimestre, en la Unidad I. Estudios de Guerra, analizaremos los orígenes, causas y dinámicas de los conflictos desde diferentes perspectivas. Continuaremos con la Unidad II: Estudios de Paz, profundizando las distintas visiones de la paz analizando el desarrollo de estos conceptos y finalmente abordaremos la Unidad III. Teoría del Conflicto, analizándolos para entender su naturaleza y posibles caminos hacia su transformación.



Semana 1

¡Empecemos con la primera semana del bimestre! El tema en abordar será los estudios de la guerra. Antes de iniciar este recorrido, se propone observar un video introductorio que ofrece una visión panorámica de la [Unidad 1](#), destacando sus principales ejes y propósitos.

Unidad 1. Estudio de la Guerra

1.1. Conceptualización de guerra: Definiciones y aproximaciones

Imaginemos un escenario cercano:

Enciende las noticias y escucha que en alguna parte del mundo ha estallado un conflicto armado. Se habla de guerra, de invasión, de resistencia... pero ¿qué entendemos realmente cuando utilizamos la palabra "guerra"?

No podríamos dejar de analizar el hecho que el desarrollo de la ciencia de la paz está directamente relacionado con el concepto de violencia y una de las manifestaciones más evidentes de esta violencia se puede encontrar en las guerras mundiales que han sido hechos que marcaron la historia de la humanidad

Possiblemente la guerra, es una de las expresiones más antiguas, complejas y persistentes del comportamiento humano organizado. El mismo ha acompañado la evolución de las civilizaciones y ha sido objeto de análisis desde múltiples disciplinas, que la han concebido tanto como una estrategia política e inclusive como una tragedia humana.

Algunos autores la definen como la confrontación violenta entre Estados o grupos organizados; otros, como una herramienta política para alcanzar determinados fines; un fenómeno cultural, social y económico que afecta a todos los ámbitos de la vida.

A continuación, revisaremos algunas aproximaciones desde diferentes perspectivas y autores desde las clásicas hasta las modernas con relación al concepto de guerra:

a. Enfoque Filosófico

1. **Tucídides (siglo V a. C)** En su obra Historia de la guerra del Peloponeso, sería uno de los primeros autores en analizar la guerra como un fenómeno de poder, ambición e intereses.
2. **San Agustín (354- 430 d. C)** justifica la guerra bajo dos perspectivas jus in bellum y jus in bello: condiciones necesarias para llevar a cabo su Doctrina de la guerra justa en la Ciudad de Dios

Bajo esta mirada Agustín señala que las guerras sobre podrían iniciarse de manera justa sobre la base de dos principios: 1) causa justa, sería el caso de defender el estado de una invasión externa, defender la seguridad o el honor del estado, entre otros, 2) una voluntad bien intencionada, cuyo objetivo principal sería la restauración de la paz y 3) un acto de declaración de guerra hecha por autoridad competente. Adicionalmente, una vez iniciadas las acciones bélicas las guerras deben librarse: de forma proporcional, discrimina entre los objetos propios de la violencia y observa la buena fe en las interacciones del enemigo.

3. Por otro lado, **Santo Tomás de Aquino (1225-1274)** sistematiza y retoma la idea de la guerra justo con criterios más claros (causa justa, recta intención y autoridad legítima)

Aquino se sitúa en la línea pacifista dejando claro que la guerra es en sí mismo un mal, considerando la guerra como algo malo y que debe ser erradicado, es decir, toda guerra es ilícita (Aquino, 2020). El autor establece tres condiciones o criterios esenciales que son necesarios para que la guerra sea justa como tal: Autoridad del soberano, causa justa y una intención recta.

4. **Immanuel Kant (1724-1804)** por su parte, en su famosa obra La paz perpetua, plantea que la guerra puede superarse mediante un orden jurídico internacional y repúblicas pacíficas. La paz perpetua es posible en la medida siempre y cuando el hombre se deje guiar por su razón práctica para abandonar el mecanismo de la guerra y plantearse la paz como un fin y un deber moral

5. La autora **Hannah Arendt (1970)** en su obra Sobre la violencia, hace una diferenciación entre poder, fuerza y violencia, cuestionando la naturaleza política de la guerra. "La violencia puede destruir el poder, pero es totalmente incapaz de crearlo" (Arendt, 2005, p. 63).

El enfoque de Arendt es importante por cuanto para ella, la guerra no es la continuación de la política, sino más bien su quiebre: donde el diálogo, la deliberación y el consenso han fallado y la violencia emerge como lenguaje del fracaso político. Cuestionando la justificación de la violencia como vía legítima de la resolución de los conflictos incluyendo revoluciones o luchas liberadoras.

b. Enfoque Histórico – Político

1. **Carl von Clausewitz:** en el siglo XIX, en su famosa obra De la guerra, define a la guerra como la continuación de la política por otros medios, subrayando su naturaleza política y su función como herramienta al servicio de los intereses de los estados.

Bajo esta perspectiva el fin mismo de la guerra es "desarmar al enemigo" esto no significa necesariamente destruirlo (Clausewitz 1984). Para el autor la guerra sería una continuación de la política por otros medios

2. **León Tolstói:** en su obra Guerra y Paz, desarrolla una mirada humanista y existencial sobre la guerra. En esta obra busca explicar el hecho de que, por órdenes de los altos mandos políticos y militares, millones de personas salen a matarse entre sí, cuando todos saben que matar a otro ser humano es un acto moralmente incorrecto.

El autor en esta obra destaca las pérdidas de la guerra enfocándose en la irreparable pérdida de vidas humanas y el impacto que la muerte tiene en quienes sobreviven a estos actos.

3. **Raymond Aron, (1905–1983):** en su obra Paz y guerra entre las naciones, analiza la guerra en el sistema internacional. En esta intenta comprender la política internacional como un sistema en el cual los estados interactúan

continuamente buscando poder y donde la guerra es una posibilidad, aunque no concebía a la guerra como inevitable, por cuanto reconocía que la naturaleza conflictiva del sistema internacional la mantenía como una posibilidad real.

Un autor destacaba el papel de la diplomacia y la disuasión como herramientas claves para evitar el conflicto directo entre las grandes potencias

4. **Eric Hobsbawm (1917–2012)** durante su vida profesional entendió la guerra como un fenómeno muy complejo con profundas implicaciones sociales, económico y políticas, por lo cual intenta analizar sus causas, consecuencias y su relación con la historia.

Desarrolló abordajes importantes con relación a la primera guerra mundial como un catalizador de cambios profundos en la sociedad; su análisis sobre la guerra fría no desde la perspectiva ideológica de Estados Unidos y la Unión Soviética, sino también como una dura competencia económica y tecnológica en el orden mundial. (Hobsbawm, 2013)

c. Enfoque Sociológico y Contemporáneo

1. **Charles Tilly (1929 – 2008)** es categórico al afirmar que la consolidación de los estados modernos estaría íntimamente ligado al conflicto armado.

En su obra "La guerra hace al Estado, y el Estado hace la guerra" (Tilly, 1992, p. 67) que, bajo esta lógica, la necesidad de financiar guerras y asegurar territorios dio como origen a los sistemas fiscales, burocracias y lealtades nacionales.

2. **Michael Mann (1942-)** las sociedades se estructuran en torno a cuatro fuentes de poder que interactúan constantemente y se manifiestan en diferentes formas de organización social, incluyendo la guerra.

Estas fuentes serían: ideológicas, económicas, militares y políticas. Para este autor la guerra no solo es un conflicto o un evento bélico entre estados, sino una manifestación de dinámicas de poder más amplias, y que tiene una

profunda importancia en la formación y transformación de los régímenes políticos especialmente los autoritarios. (Mann,2012)

3. **Mary Kaldor (1951–)** bajo la perspectiva de "nuevas Guerras" sostiene la existencia de multitud de actores, públicos y privados, estatales y no estatales, muchos de ellos sin uniforme, este hecho que en parte puede ser explicado por la mayor criminalización de las economías de guerra. Este concepto se abordará a profundidad en esta unidad.

Establece cinco principales tipos de actores: fuerzas armadas regulares o restos de estas; grupos paramilitares; unidades de autodefensa; mercenarios extranjeros y finalmente fuerzas regulares extranjeras, generalmente bajo auspicios internacionales (Kaldor, 2001)

4. **Zygmunt Bauman (1925–2017)** su famoso concepto de Modernidad Liquida, intentaba describir el estado de la sociedad que se caracteriza por fluidez, incertidumbre e inestabilidad.

Bauman sostiene que este concepto aborda no solo temas complejos como amenazas claras y externas (guerra tradicional entre países) sino de otro tipo de escenarios difuso, imprevisibles y globales que contemplamos como sociedad (migraciones, pandemias, crimen organizado, entre otros) En tal virtud, la guerra no solo se libraría en campos de batalla sino inclusive en espacios no cotidianos como(redes sociales y digitales) por lo cual se podría pensar en un estado de guerra permanente contra enemigos "invisibles" (Bauman, 2003)

Al revisar los distintos enfoques, notamos un recorrido interesante. Primero, desde lo ético y filosófico, donde durante siglos se discutió si la guerra podía justificarse; sin embargo, con el tiempo surge la idea de rechazarla por completo y proponer la paz como horizonte moral y político. La filosofía, en este sentido, no solo cuestiona las causas y fines de la violencia, sino que también nos recuerda que la paz es la condición deseable para la humanidad y el cimiento de toda vida en comunidad.

Desde la perspectiva histórico-política, la guerra ha sido vista como una herramienta del poder de los Estados y como un mecanismo de regulación en el sistema internacional. Pero, más allá de lo estratégico, se revela en su rostro más duro: una tragedia humana que destruye sociedades, afecta a varias generaciones y debilita los valores esenciales de la convivencia pacífica.

Finalmente, las visiones contemporáneas nos invitan a comprender la guerra como un fenómeno complejo, global y profundamente social, vinculado a dinámicas de poder, inseguridad y a la fragilidad de los sistemas internacionales actuales.

Luego de estudiar los diferentes temas, se propone participar en el siguiente juego diseñado para fortalecer el entendimiento adquirido.

[**Perspectivas sobre la guerra**](#)

Luego del desarrollo de la actividad, puede señalarse que se adquirió una visión integral sobre las aproximaciones filosóficas, históricas y sociológicas de la guerra, reconociendo su papel central en la configuración de las sociedades humanas.

1.2. Orígenes de la guerra: causas estructurales y coyunturales

Como se mencionó anteriormente, la guerra ha ido transformándose en la mayor preocupación a nivel mundial, ahora no es solamente el enfrentamiento bélico entre naciones, sino la aparición de conflictos o guerras internas entre los mismos territorios, los conflictos sociales (culturales, étnicos, políticos), existen nuevos elementos que marcan la conflictividad a nivel mundial. Sin embargo, su origen no puede comprenderse como un hecho aislado, sino como resultado de múltiples causas estructurales que la propician y coyunturales como eventos específicos que la desencadenan. Les invito a revisar dos aspectos importantes sobre los orígenes de la guerra.

1.2.1. Causas Estructurales de la Guerra:

Las causas estructurales de la guerra se relacionan con factores permanentes, profundos y de carácter sistémico que crean las condiciones propicias para su surgimiento. Esto no implica

que necesariamente conduzcan de manera inevitable a un conflicto bélico, pero sí predisponen al escenario en el que puede estallar. Entre estos factores se destacan:

1. **Desigualdad en la distribución del poder:** Bajo esta perspectiva se destaca la constante competencia entre grandes potencias o bloques de poder crea rivalidades prolongadas que pueden escalar en posibles conflictos armados. Estados autoritarios o débiles, incapaces de garantizar derechos, propician la búsqueda violenta de cambios (Tilly, 1992). Un orden mundial, marcado profundamente por relaciones de poder asimétricas genera conflictos derivados de procesos como: colonialismo, geopolítica y dispuestas (Wallerstein, 2004)
2. **Desigualdades económicas, recursos naturales y exclusión social;** La concentración de la riqueza y la marginación de ciertos grupos generan resentimiento y condiciones para la violencia (Collier & Hoeffer, 2004). La lucha por los recursos naturales, mercados y territorios genera continuamente tensiones. La competencia por obtener ventajas económicas puede profundizar desigualdades y generar confrontaciones (Concepto, 2024).
3. **Factores culturales e identitarios:** La posible imposición de modelos culturales dominantes sobre minorías étnicas, religiosas o lingüísticas podrían convertirse en fuente de conflicto y resistencia. Movimientos nacionalistas extremos o identitarios fomentan antagonismos entre grupos étnicos, religiosos o culturales, creando escenarios para la exclusión y violencia (Bosemberg, 2006).

1.2.2. Causas coyunturales de la guerra:

Estas causas son los detonantes inmediatos que precipitan la violencia un conflicto armado; aunque sin las causas estructurales abordadas anteriormente no tendrían suficiente fuerza para subsistir; es decir son eventos o micro procesos que sacan a la luz tensiones subyacentes.

1. **Crisis políticas o vacíos de poder:** Cambios abruptos en la gobernanza, como posibles golpes de Estado o transiciones fallidas hacia la democracia o en su defecto el autoritarismo que desestabilizan el orden político (Revista VyH, 2025).

2. **Eventos traumáticos desencadenantes:** Posibles incidentes como crisis diplomáticas, asesinatos políticos, invasiones o ataques fronterizos, atentados terroristas, que provocan reacciones inmediatas y aceleran la respuesta bélica.
3. **Decisiones de liderazgo:** actos de líderes que acentúan discursos nacionalistas o identitarios justificando la guerra (Münkler, 2005) o por posturas de confrontación violenta frente al uso de estrategias como la diplomacia y negociación, propiciando así un riesgo inminente de guerra.

Comprender las causas y orígenes de la guerra implica reconocer que no basta con mirar los hechos inmediatos que la desencadenan, sino que es necesario atender a las raíces estructurales más profundas que sostienen esos conflictos. Las causas estructurales y coyunturales mantienen entre sí una relación dinámica: mientras las primeras configuran un escenario de tensión prolongada y latente, las segundas actúan como detonantes, la chispa que enciende la confrontación.

A continuación, algunos ejemplos:

Tabla 1

Casos prácticos causas coyunturales y estructurales

Caso	Causa coyuntural	Causa estructural
Asesinato del archiduque Francisco Fernando (1914-1918)	En 1914 se produjo el asesinato del archiduque Francisco Fernando, detonó la Primera Guerra mundial en Sarajevo.	Existía un clima tenso generado por profundos temas estructurales entre: nacionalismos, rivalidades imperialistas, alianzas militares rígidas.
Guerras en África (décadas de 1990-2000):	Disputas electorales violentas, asesinatos políticos y explotación de	Pobreza extrema generalizada, estados débiles con incapacidad para garantizar servicios y seguridad básica a ciudadanos y

Caso	Causa coyuntural	Causa estructural
	recursos estratégicos (diamantes)	divisiones étnicas profundas que fragmentaron la sociedad.

Nota. Moreira, G., 2025

Esta tabla resulta fundamental porque permite visualizar de manera clara y comparativa la interacción entre las causas estructurales y coyunturales en distintos contextos históricos.

Esto nos permite:

1. Comprender que la guerra no es un hecho puntual, sino que está inserto en una red de tensiones amplias.
2. Reconocer patrones que nos permite observar elementos comunes en diferentes lugares y épocas.



Es importante prevenir y atender las causas estructurales antes de que se produzcan detonantes coyunturales que afectan a la población.

Una vez completada la revisión de este contenido, se presenta el siguiente quiz, concebido como una herramienta para afianzar el aprendizaje alcanzado.

[Orígenes estructurales y coyunturales de la guerra](#)

Concluido el quiz, puede establecerse que los orígenes de la guerra combinan causas estructurales de carácter persistente con factores coyunturales inmediatos que, en interacción, configuran escenarios de conflicto armado.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes, para favorecer la integración y aplicación de los conocimientos revisados en esta semana, se recomienda la ejecución de las siguientes actividades:

1. De lectura al documento de la Organización de Naciones Unidas titulado "[Una nueva era de conflictos y violencia](#)", este documento le permitirá conocer cómo ha cambiado la naturaleza del conflicto con los años, su duración, los actores que están involucrados y los medios que se emplean en el conflicto.

Posteriormente a la lectura, realice lo siguiente:

2. Imagine que es un asesor de Naciones Unidas y debe explicar a un grupo de jóvenes por qué hoy la guerra es considerada más prolongada y compleja que antes.
 - a. ¿Qué ejemplos del texto usarías?
 - b. Frente al uso de drones y armas autónomas en la guerra, ¿qué dilemas éticos se plantean para el Derecho Internacional Humanitario?
 - c. Si trasladamos los cambios de la guerra a la realidad de América Latina, ¿qué riesgos y desafíos podríamos identificar para la paz regional?
3. A partir de la lectura deberá elaborar un mapa conceptual en el que incluirá los cambios en las formas tradicionales de la guerra y los cambios que se han dado en los campos de guerra, por ejemplo, con el uso de nuevas tecnologías.
4. De la misma manera, desarrolle una línea de tiempo con los diferentes enfoques de guerra que se encuentran en el apartado 1.1.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Semana 2

En esta segunda semana, propongo reflexionar juntos sobre dos temas que nos ayudan a comprender mejor la complejidad de los conflictos actuales.

Para iniciar, pensemos en esta pregunta:

¿Qué diferencia a una guerra del siglo XX de un conflicto armado en pleno siglo XXI?

Seguramente notaríamos que ya no solo participan Estados con ejércitos regulares, sino que han surgido nuevos actores que cambian las reglas del juego.

Por eso, en nuestro primer tema abordaremos el fenómeno de las nuevas guerras y los actores no estatales, donde el crimen organizado, el terrorismo y los grupos paramilitares han pasado a ser protagonistas. El segundo tema de la semana nos conduce a explorar el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Aquí analizaremos las normas y principios que buscan limitar los efectos de los conflictos armados y proteger a quienes no participan directamente en ellos, como la población civil.

Podríamos preguntarnos: ¿cómo se logra proteger la dignidad humana en medio de la guerra? El DIH nos ofrece respuestas, estableciendo reglas claras sobre el trato a prisioneros, la prohibición de ciertos armamentos y la obligación de distinguir entre combatientes y no combatientes.

La invitación es a que lean, reflexionen y participen activamente con sus aportes. Al final de la semana podrán reconocer cómo estas transformaciones en la guerra y las normas internacionales para limitarla nos interpelan como futuros profesionales del Derecho y constructores de paz.

1.3. Nuevas guerras y actores no estatales: crimen organizado, terrorismo y paramilitarismo

Ahora bien, vamos a revisar estos dos temas, en el escenario internacional contemporáneo ya lo hemos dicho, las guerras tienen nuevos rostros. Lo que antes principalmente era entendido como enfrentamientos entre Estados hoy se configuran "nuevas guerras" en la cual los actores

no estatales tienen un rol determinante; estos actores han ganado protagonismo desafiando lo tradicional de la guerra.

1.3.1. Crimen Organizado:

Antes de entrar a realizar la definición de este tema, quisiera que abordemos juntos una noticia reciente y de coyuntura en el nuestro país.



En agosto de 2025, la Armada de Ecuador incautó más de diez toneladas de cocaína en alta mar con apoyo de la Guardia Costera de EE.UU. (Infobae, 24/08/2025). Este hecho refleja cómo las redes de narcotráfico tienen alcance transnacional, controlan economías ilegales y desafían directamente al Estado.

Frente a este ejemplo que nos plantea una realidad en el país, se nos plantea esta pregunta:

¿Nos encontramos frente a un conflicto bélico según la definición tradicional o más bien ante una “nueva guerra” en la que el crimen organizado desempeña un papel central en la disputa?

Ahora bien, abordemos este concepto, el crimen organizado se lo define como un fenómeno de crimen organizado caracterizado por la planificación y coordinación sistemática de actividades delictivas con el objeto de obtener beneficios económicos esto mediante la acción concertada con grupos estructurados que aseguran su funcionamiento y protección mediante el uso de violencia, actividades ilegales y actos de corrupción. La Convención de las Naciones Unidas (2000) los define como una estructura de tres o más personas que actúa de forma concertada para cometer delitos graves con beneficios económicos directos o indirecto. No se limitan al cometimiento de un delito específico, sino que se definen por su grado de organización y persistencia en el tiempo (De La Corte y Giménez-Salinas, 2010; Albanese, 2007). Estos actores desafian las formas tradicionales de la guerra y nos plantean interrogantes sobre cómo construir procesos de paz y garantizar la seguridad internacional en contextos tan fragmentados

En esta descripción encontraríamos los carteles de droga, redes de trata de personas o contrabando que generan economías ilegales sosteniendo y prolongando los conflictos. Un ejemplo de ello lo podemos ver en los conflictos prolongados en Medio Oriente o en América Latina, donde las redes del narcotráfico influyen directamente en la violencia social y política.

Considerando la noticia que introdujo este tema y la definición teórica revisada les planteo estas reflexiones:



¿Cuál creen que debe ser la respuesta del Estado y la comunidad internacional frente a una manifestación el crimen organizado que actúa con un acto bélico?

¿Deberían utilizarse estrategias militares, similares a las de un conflicto tradicional?

Por supuesto, no existe una respuesta única ni correcta, nos invita a repensar la paz y la seguridad en el mundo donde los actores no estatales que tienen cada vez menos protagonismo.

1.3.2. Terrorismo

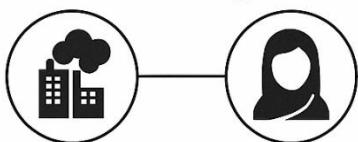
Estimados estudiantes, antes de adentrarnos en la definición de terrorismo, observen la siguiente imagen que muestra algunos hechos recientes de impacto internacional relacionados con la seguridad y la violencia política:

Figura 1

Principales atentados terroristas del siglo XXI

2001 – ESTADOS UNIDOS

Atentados del 11 de septiembre; giro en la agenda global de seguridad.

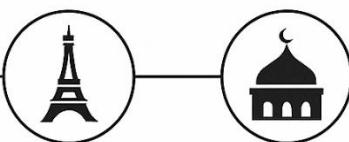


2012 – PAKISTÁN

Malala Yousafzai atacada por talibanes; simbolo de la lucha por la educación

2015 – FRANCIA (PARÍS)

Atentados coordinados contra civiles; responsabilidad asumida por Estado Islámico



2025 – PAKISTÁN

Bombardeo suicida en escuela religiosa durante oraciones; ataques reivindicados por Estado Islámico

Nota. Moreira, G., 2025.

Estos son solo algunos de los casos en el mismo que nos muestran hechos de terrorismo, actos que no busca tanto enfrentamiento con ejércitos en campos de batalla, sino son actos que causan terror, miedo e inestabilidad en la vida del ciudadano común.

Con estas preguntas en mente, podemos comprender, que el término terrorismo, se refiere al uso sistemático de la violencia por parte de estos grupos no estatales con diferentes fines: políticos, religiosos o ideológicos para forzar cambios políticos o generar terror en la sociedad. Hoffman (2006) el principal objetivo de estas prácticas son la intimidación de gobiernos o poblaciones civiles más que la confrontación directa con fuerzas militares convencionales. Este tipo de prácticas tiene muchísima visibilidad e impacto mediático, y busca desestabilizar estados y sociedades afectando indiscriminadamente a la población civil.

En este contexto, se invita a observar el documental: "[Él me nombró Malala](#)" (He Named Me Malala, 2015), que narra el atentado que sufrió Malala Yousafzai, así como su posterior activismo a favor de los derechos de la educación de las niñas.



A partir de la revisión del documental, reflexione sobre estas preguntas:

- ¿Qué elementos podemos identificar en este caso que se pueda considerar un ejemplo de terrorismo?
- ¿Cómo una experiencia de violencia como la que vivió Malala puede convertirse en una plataforma de educación y paz?

1.3.3. Paramilitarismo

Para comprender qué significa el paramilitarismo, les planteo un ejemplo de un caso concreto.

Caso Colombia

Durante décadas Colombia ha sufrido los efectos de grupos paramilitares en su territorio. Las llamadas **Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)** se constituyeron como fuerzas armadas no oficiales. Aunque no formaban parte formal del Estado, operaban en ciertos territorios junto a él, argumentando su presencia como un llamado de "Defensa" contra las guerrillas. Sin embargo, llegaron a dominar extensas áreas, provocando desplazamiento de comunidades y obteniendo recursos mediante el narcotráfico y la extorsión.

El caso colombiano nos permite identificar algunas situaciones:

- a) Una estructura militar, sin formar parte de las fuerzas oficiales.
- b) Intento por ejercer control territorial o político mediante el uso de la violencia
- c) Algunas veces pueden actuar como fuerzas auxiliares del Estado, o simplemente buscan alcanzar sus propios intereses y casi siempre están vinculados a economías ilegales.

Como señala Torres (2007) el paramilitarismo se forma "al margen del Estado", pero suelen operar en convivencia con actores estatales o económicos. Pueden actuar como fuerzas auxiliares del Estado o con objetivos propios a menudo vinculados a actividades ilegales

como el narcotráfico o la represión. Surgen como "complemento" o "respuesta" a conflictos internos, muchas veces en convivencia con actores estatales o económicos.



En este contexto, se invita a observar el documental: "["Impunity"](#)" (2010), dirigido por Hollman Morris y Juan José Lozano. Este material sumamente impactante, analiza el fenómeno del paramilitarismo en Colombia, su relación con la violencia, narcotráfico de forma indiscriminada contra la población civil y los procesos judiciales a raíz de este fenómeno.

Ahora, reflexione sobre tema: ¿Se podría decir que son los grupos paramilitares un actor de seguridad o de inseguridad?

Por un lado, su argumento de haber surgido como "defensa" ante conflictos internos, pero, por otro lado, reproducen situaciones de crimen organizado, violencia y perpetúan situaciones de conflicto.

Con base en la revisión de este tema, se recomienda analizar la siguiente infografía, la cual sintetiza las características de estos tres actores no estatales.

[Crimen organizado, terrorismo y paramilitarismo](#)

Tras el análisis de la infografía, puede sostenerse que estas formas de violencia debilitan la autoridad estatal, generan inestabilidad social y condicionan la seguridad internacional actual.

1.4. Derecho internacional humanitario y ética de la guerra.

Estimados estudiantes, a continuación, abordaremos el Derecho Internacional Humanitario (DIH) también conocido como el "Derecho de la guerra", un cuerpo normativo esencial que regula la conducta durante los conflictos armados. Su objetivo principal es limitar sus efectos destructivos de la guerra, protegiendo a las personas que no participan en las hostilidades, como civiles, personal médico y prisioneros de guerra.

Este derecho se fundamenta en principios éticos como la distinción, proporcionalidad y humanidad, los cuales orientan las acciones incluso en contextos de violencia extrema (ICRC,2023). Algunas características del mismo:

- Tiene como propósito limitar los efectos de los conflictos armados, ofreciendo a las personas que no participan directamente en las hostilidades como: personal médico, prisiones de guerra y sociedad civil
- Los Convenios de Ginebra de 1949 son los instrumentos que regulan su aplicación y que regulan el trato que se dará a los heridos, prisioneros y la población civil.
- El DIH establece y obliga a los combatientes a respetar los derechos humanos en tiempos de guerra y sobre todo a evitar cualquier sufrimiento innecesario o daños indiscriminados.

El principal reto en el mundo actual consiste en analizar cómo se aplican las normas del Derecho Internacional Humanitario en contextos donde los actores no estatales no siempre reconocen o respetan el marco jurídico internacional.

Esto nos invita a reflexionar sobre las llamadas “nuevas guerras” y el papel que debe desempeñar el DIH frente a ellas. Nos recuerda, además, que la violencia no es un fenómeno inevitable, sino que tiene ver con el resultado de decisiones humanas que responden a estructuras de poder que pueden y deben ser transformadas.

Como estudiantes y futuros profesionales de las ciencias políticas y relaciones internacionales, nuestro desafío es reducir la legitimidad de la guerra y, al mismo tiempo, encontrar y fortalecer caminos y estrategias que conduzcan hacia la seguridad humana y la paz.

Luego de estudiar esta temática, se propone participar en la siguiente actividad diseñada para fortalecer el entendimiento adquirido sobre los DIH.

[**Principios y fundamentos del Derecho Internacional Humanitario**](#)

Al término de este crucigrama, puede concluirse que el Derecho Internacional Humanitario proporciona un marco normativo esencial para limitar los efectos de la guerra y salvaguardar la dignidad humana en contextos de conflicto armado.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con el propósito de consolidar los contenidos trabajados durante esta semana, se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Observe el siguiente video sobre [¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario?](#) DIH, aquí podrá encontrar los principios fundamentales, aplicación y normativas internacionales.
2. Con base en el video, elabore un esquema en el que se incluya: el concepto central del Derecho Internacional Humanitario, sus principios estructurales, el ámbito de aplicación y los instrumentos normativos.
3. Revise el documento [¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario?](#) y, posteriormente, responda las interrogantes planteadas para su análisis.
 - a. ¿Por qué cree que el Derecho Internacional Humanitario resulta fundamental en contextos de guerra o conflictos armados, y qué consecuencias tendría su ausencia?
 - b. ¿De qué manera los principios del DIH, como la distinción y la proporcionalidad, pueden contribuir a proteger la dignidad humana en situaciones de violencia extrema?
 - c. ¿Qué retos considera más urgentes para garantizar que el DIH sea respetado por los Estados y grupos armados en los conflictos actuales?
 - d. ¿Qué límites establece el DIH frente a la violencia armada?
 - e. ¿Qué alternativas a la violencia pueden plantearse desde la diplomacia, justicia y la cultura de paz?

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

- Finalmente, ha llegado el momento de aplicar lo aprendido; para ello, se propone realizar la autoevaluación destinada a consolidar los conocimientos trabajados en esta unidad.

Recuerde que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. Lea con atención cada enunciado y seleccione la opción que usted considere adecuada. **¡Mucho éxito en esta autoevaluación!**



Autoevaluación 1

1. Segundo Tucídides, ¿qué elementos explican la naturaleza de la guerra?

- a. Fe, moral y religión
- b. Poder, ambición e intereses
- c. Cultura, sociedad y familia

2. ¿Cuáles son los tres criterios esenciales de Santo Tomás de Aquino para que una guerra sea considerada justa?

- a. Riqueza, poder y superioridad militar
- b. Autoridad del soberano, causa justa y una intención recta
- c. Diplomacia, religión y estrategia

3. Para Carl von Clausewitz, la guerra es:

- a. Un hecho inevitable del destino humano
- b. La continuación de la política por otros medios
- c. Una acción moralmente imposible

4. ¿Cuál fue el aporte de Hannah Arendt al debate sobre la guerra?

- a. Considerarla siempre como un instrumento del Estado
- b. Diferenciar poder, fuerza y violencia, viendo la guerra como el fracaso político

- c. Justificar la guerra como defensa de la soberanía

5. ¿Qué resaltaba León Tolstói en Guerra y Paz sobre la guerra?

- a. Las irreparables pérdidas humanas que provoca
- b. Su utilidad para fortalecer Estados
- c. La necesidad de conquistar territorios

6. ¿Qué destacó Raymond Aron en su análisis sobre paz y guerra?

- a. Que la guerra es inevitable
- b. Que el poder militar es la única vía para la paz
- c. Que la diplomacia y la disuasión son claves para evitar conflictos

7. Según la Convención de las Naciones Unidas (2000), ¿cómo se define el crimen organizado?

- a. Una acción individual para cometer delitos menores
- b. Una estructura de tres o más personas que actúa concertadamente para cometer delitos graves.
- c. Un grupo estatal que regula actividades económicas

8. ¿Cuál es el objetivo principal del terrorismo según Hoffman?

- a. Derrotar militarmente a los ejércitos enemigos
- b. Intimidar gobiernos o poblaciones civiles
- c. Fortalecer la diplomacia entre Estados

9. ¿Qué caracteriza al paramilitarismo?

- a. Grupos armados organizados al margen del Estado con estructuras militares
- b. Ejércitos regulares internacionales de la ONU
- c. Únicamente redes criminales sin organización militar

10. ¿Cuál es el propósito central del Derecho Internacional Humanitario (DIH)?

- a. Garantizar la victoria de un Estado en la guerra
- b. Limitar los efectos de los conflictos armados y proteger a quienes no participan directamente
- c. Favorecer el uso de armas avanzadas en conflictos

[Ir al solucionario](#)



Semana 3

Estimado estudiante, en esta semana iniciaremos el estudio de la Unidad 2, el cual nos invita a profundizar y reflexionar sobre los conceptos y enfoques de la paz. Frente a estos temas planteados te invito a reflexionar:

- ¿Qué es para ti la Paz?
- ¿Qué significa esta palabra para ti?

Estas preguntas nos invitan y ayudan a abrir un debate con relación a las distinciones más influyentes en la evolución de los estudios de paz: la clásica distinción entre paz positiva y paz negativa propuesta por el investigador para la paz Johan Galtung. Con ellos podremos avanzar hacia aproximaciones contemporáneas que nos permitan comprender como se transforma el concepto de paz en el mundo actual y cómo se aplican frente a los desafíos que enfrentamos.

Como punto de partida, le recomiendo visualizar el video introductorio de la [Unidad 2](#), que brinda una mirada integral a los aspectos centrales de esta etapa de estudio.

Unidad 2. Estudios de Paz

2.1. La Paz

El desarrollo de esta unidad tiene como propósito introducir los conceptos básicos sobre la paz y mostrar cómo, históricamente, pasó de ser un ideal considerado como irreal a convertirse en un campo científico enriquecido desde diferentes aportes académicos. Se da una visión general sobre la intrínseca relación entre paz y guerra y su impresión (Moreira, 2012). También estudiaremos cómo la paz se ha entendido siempre en relación a la guerra, y cómo esta relación ha marcado su evolución conceptual. Esto sin lugar a duda, es vital para que ustedes puedan diferenciar las principales manifestaciones y transformaciones de la paz.

Para iniciar este proceso reflexivo, quiero plantearles una situación:



Nota. Leonardo IA. (2025). [Imagen generada por IA]. [Leonardo AI](#).

Imagine que una comunidad que vive en un territorio afectado por el narcotráfico y la violencia armada logra que se reduzcan los enfrentamientos. Sin embargo, en esta misma comunidad sigue sufriendo situaciones de corrupción, pobreza, desigualdad y falta de oportunidades.

¿Cree usted que está comunidad vive en paz? ¿Qué tipo de concepto de paz estaríamos viendo: una paz negativa o positiva?

Este ejemplo será el punto de partida para ir abordando los conceptos de la unidad.

La paz es un término cargado de innumerables significados que, a lo largo de la historia, ha adquirido diferentes manifestaciones y descripciones, las cuales varían según el contexto en que se utilice. En el lenguaje cotidiano, el concepto tiene muchísimas acepciones, unas dentro del lenguaje, si revisamos un diccionario nos encontraremos con diferentes acepciones, así como matices de este vocablo: acuerdo con otro, calidad de vida, estado de seguridad, amistad, tiempo de paz, estado de orden y seguridad, personificación en la divinidad; calma, imperturbabilidad de los dioses (Lopez,2004). Para profundizar en la definición del concepto de paz dentro de los estudios especializados, es fundamental referirse a una figura clave en esta disciplina: Johan Galtung. En 1964, en la Fundación del Journal of Peace Research y posteriormente en su libro "Teorías para la Paz" (1967) explicaba su idea sobre la paz basado en tres principios:

1. El término “paz” se emplea con fines sociales, al menos como una expresión verbalmente aceptada por muchos, aunque no siempre compartida por la mayoría.
2. Estos fines sociales pueden ser complejos y difíciles, pero no imposibles de alcanzar.
3. La declaración de que la paz es la ausencia de violencia se mantiene como válida.

A continuación, desarrollaremos estos dos abordajes realizados por el autor.

2.1.1. Paz negativa

Les invito a reflexionar sobre un ejemplo reciente con relación a Sudán país situado en el Noreste de África.

Sudán vive desde abril 2023 un conflicto armado interno entre el ejército nacional (Fuerzas Armadas de Sudán) y el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF). Estos enfrentamientos se han extendido por muchas regiones. A lo largo del conflicto se han firmado acuerdos de cese al fuego, pero los mismos han sido incumplidos por las partes. Estos acuerdos han pretendido detener la violencia manifiesta y los combates, pero no se han enfocado en solucionar las cosas profundas de fondo como: pobreza, discriminación étnica, desigualdad en acceso a recursos.

Bajo esta perspectiva frente al caso de Sudán reflexionemos:

- ¿Podemos decir que el cese al fuego ha sido la condición para lograr mejores condiciones de vida para la ciudadanía?
- ¿Qué riesgos puede traer conformarnos con el concepto de paz negativa sin descubrir o atender las causas profundas de los conflictos?

Entonces, cuando hablamos de paz negativa, nos referimos a la ausencia de violencia directa, a un escenario donde no exigen guerras ni enfrentamientos abiertos. Posiblemente esta haya sido la primera concepción de paz que los seres humanos desarrollamos. Sin embargo, esta visión no implica necesariamente la existencia de justicia social o ausencia de desiguales estructurales.

Galtung (1969) afirmaba que es una paz minimalista que garantiza la suspensión de la violencia física, pero que puede ocultar tensiones y conflictos no resueltos. Un ejemplo de esto significaría, un cese al fuego o un acuerdo de paz que detiene por supuesto las manifestaciones explícitas de la violencia, pero no transforma ni aborda las causas profundas del conflicto (Harto de Vera, 2016)

En otras palabras, puede haber el silencio porque no hay armas disparando, no hay ejércitos en combate, pero persisten injusticias y desigualdades que en cualquier momento reactivan una situación de violencia.

2.1.2. Paz positiva

Para comprender este apartado quisiera compartir con ustedes un caso inspirador en el mundo con relación a la aplicación del concepto de paz positiva:

Costa Rica, país centroamericano que en 1948 abolió su ejército y desde la fecha ha invertido fuertes recursos de manera sostenida en temas como: educación, bienestar social y salud. Esta decisión histórica para el mundo no solo redujo la violencia armada, sino que también ha fortalecido otros pilares esenciales como el desarrollo humano, la justicia, la democracia y sobre todo la igualdad de oportunidades.

El país es reconocido mundialmente como referente en protección de derechos humanos, medio ambiente y sobre todo resolución pacífica de conflictos. ¿Por qué la decisión de Costa Rica de abolir su ejército puede considerarse un paso hacia la paz positiva?

Para dar respuesta a esta pregunta desarrollaremos más a profundidad esta idea.

A diferencia de la paz negativa, Galtung (1964) propone su idea de paz positiva como un proceso más profundo y a largo plazo: integración de la sociedad humana. Esta visión surge como conexión con tres corrientes filosóficas- espirituales: el hinduismo, el judaísmo y el cristianismo. El autor relaciona la paz positiva con su triángulo de la violencia (directa, estructural y cultural) las cuales serán abordadas en la siguiente semana. Con esto sostiene que no basta con terminar las manifestaciones de la violencia visible (directa), sino también trabajar en eliminar las desigualdades y exclusiones que generan sufrimiento silencioso.

La paz positiva se construye a través de:

- Justicia social garantizando condiciones de vida dignas.
- Participación igualitaria en toma de decisiones con esto se fortalece la democracia y se garantiza la voz de todos los grupos
- Desarrollo humano e integración social para la satisfacción de las necesidades básicas

Desde esta perspectiva la injusticia social se constituye una forma de violencia estructural (Jiménez, 2024) ya que niega oportunidades y perpetúa desigualdades.

En la infografía que se presenta a continuación nos permite comparar de manera clara las dos formas de concebir la paz, mostrando sus diferencias en la definición, enfoques, las limitaciones y ejemplos históricos.

Paz Negativa y Positiva

Concluida la revisión de la infografía comparativa, puede establecerse que la paz integra dos dimensiones complementarias: la contención del conflicto y la promoción de justicia social con participación colectiva.

De conformidad a lo abordado la Paz negativa sería una forma bastante limitada y reducida de entender la paz, basándola simplemente en la idea de protección, bajo esta visión la paz no se mira como una forma de construir relaciones justas sino solo del control social. El caso de Corea, no hay guerra manifiesta desde 1953 pero es un país en el cual persisten muchísimas tensiones políticas y militares, claro ejemplo de cómo la paz negativa no garantiza la convivencia real.

Por otro lado, la paz positiva, concepto ambicioso nos plantea la posibilidad de entender este es un fenómeno multidimensional que está enfocado en la atención de las necesidades básicas del ser humano, así como el disfrute de los derechos humanos. El ejemplo de Sudáfrica tras el apartheid es un claro ejemplo de una implementación de paz positiva a través de procesos de reparación y reconciliación, estos procesos van más allá de detener la

violencia, sino que sus apuestas han sido más ambiciosas para garantizar el cumplimiento de derechos.

Para afianzar el contenido expuesto, lo invito a considerar las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles considera que son los principales enfoques teóricos que sustentan el concepto de paz?
- ¿De qué manera la paz positiva se diferencia de la paz negativa en términos prácticos y normativos
- ¿Qué riesgos corremos como sociedad si nos conformamos únicamente con una paz negativa?
- ¿Qué acciones concretas pueden impulsar los Estados y las comunidades para avanzar hacia una paz positiva?



No olvide que puede compartir sus respuestas en el chat de tutoría y consulta.

2.2. Aproximaciones contemporáneas al concepto de paz: paz imperfecta, paz neutra, paz gaiga

Como hemos ido desarrollando en temas anteriores, el concepto de paz también ha ido evolucionando más allá de las definiciones tradicionales específicamente las propuestas por Johan Galtung en la paz negativa y la paz positiva. Diversos autores van aportando a la comunidad académica con nuevas formas de comprender la paz las cuales se adaptan a los desafíos del siglo XXI, estas miradas se caracterizan por los conflictos que se viven en la actualidad como los conflictos armados, los temas por la sostenibilidad ambiental y las dinámicas globales.

2.2.1. Paz Imperfecta

El concepto fue planteado por el autor Francisco Muñoz y Vicent Martínez Guzmán, en el marco de la línea de investigación de la Universidad de Granada -España, en su Instituto de Paz y Conflictos. Para los autores la paz imperfecta primero reconoce que no existe una paz absoluta o perfecta, sino múltiples experiencias de paz en contextos concretos, limitadas y frágiles pero significativas (Muñoz, 2001; Martínez, 2005) Muñoz reconoce que la paz es un proceso inacabado y en constante construcción, que convive con tensiones, conflictos y algunas formas de violencia, pero por sobre todo donde se gestionan pacíficamente las controversias.

Bajo esta interesante perspectiva se nos invita a valorar y apreciar los espacios, prácticas y manifestaciones que contribuyen a una convivencia pacífica, aunque no se eliminen completamente los conflictos. Se resalta que la paz se manifiesta en muchos ámbitos de la vida diaria de las personas.

2.2.2. Paz Neutra

El autor Francisco Jiménez Bautista (2011) propone el concepto de paz neutra como una respuesta a las limitaciones de la paz negativa y positiva (Jimenez,2011,2016) Jiménez plantea una categoría intermedia y transitoria, en este sentido la paz no buscaría necesariamente transformar las estructuras injustas, sino evitar que pueda darse una escalada del conflicto o una vuelta a la violencia directa.

Este concepto destaca que la paz neutra es un espacio de equilibrio frágil en el cual no hay justicia plena pero tampoco violencia total. Jiménez señala la es una paz aséptica, libre de prejuicios ideológicos» (Jiménez, 2014, p. 35), en un mundo que se sabe lleno de sesgos, prejuicios y discriminaciones. La paz neutra, en nuestra opinión, es precisamente esa tendencia a plantear metodologías de intervención que puedan cambiar, de forma efectiva, la realidad.

2.2.3. Paz Gaiga /paz Ecológica

Estimados y estimadas estudiantes, ¿Ha escuchado sobre la paz gaia? ¿Conoce usted como este término vincula la armonía humana con el equilibrio ecológico del planeta?

Despejemos estas interrogantes con la revisión de algunos autores.

James Lovelock en 1979 publicó su obra *Gaia Una nueva visión de la vida sobre la tierra* (1983) en la cual destaca que la tierra funciona como un organismo vivo y autorregulado capaz de mantener condiciones adecuadas para la vida. Para el autor Gaia no es un escenario pasivo donde trascurre la vida, sino un sistema autorregulado que asegura la habitabilidad del planeta. Desde esta visión unido al diálogo con las cosmovisiones indígenas amazónicas se construye el concepto de paz gaiga, entendido como una paz integral que reconoce la profunda interconexión entre los seres humanos, la naturaleza y en entorno ecosistémico que los sostiene.

La paz gaiga propone un modelo de convivencia basado en la reciprocidad, el respeto cultural y comunitario, así como el equilibrio ecosocial reconociendo que las acciones de los seres humanos tienen una afectación a toda la red de vida del planeta. Autores como Francisco Jiménez Bautista abordan y definen este concepto destacando su importancia para repensar la paz desde un enfoque bio-cultural y ambiental (Jiménez Bautista, 2017). Este enfoque es un muy importante sobre todo en contextos de construcción de paz en territorios amazónicos o ancestrales ya que la aplicación de estos criterios promueve el buen vivir y la gestión pacífica de los conflictos guardando armonía con la naturaleza (CINEP; 2018)

A continuación, un ejemplo para profundizar el tema:

Amazonía y la protección de los pueblos indígenas

Considerada como el “pulmón del planeta” la Amazonía enfrenta fuertes amenazas como la deforestación, minería ilegal y expansión del narcotráfico. Los pueblos indígenas han defendido su territorio bajo la lógica de interdependencia entre la naturaleza y la humanidad, recordando que el deterioro de la selva afecta no solo a las comunidades locales sino la estabilidad ecológica global. Bajo la perspectiva de la paz gaiga la protección de la Amazonia es una paz ecológica enfatizada en la

protección de la biodiversidad y derechos de la naturaleza como parte del bienestar humano.

Con este contexto, le invito a reflexionar:

- ¿Qué responsabilidad tiene el Estado y la comunidad internacional para ofrecer una protección de la paz Gaia?
- ¿Podemos hablar de paz gaia en una sociedad donde priman más intereses económicos sobre la preservación del ambiente?

Otras aproximaciones contemporáneas:

Estimados y estimadas estudiantes, hasta ahora hemos visto cómo la paz puede entenderse en términos de paz negativa y paz positiva. Sin embargo, el mundo actual nos muestra que estas definiciones no siempre alcanzan a explicar todas las dimensiones que existen de la violencia, así como las formas de construir paz.

Ahora revisaremos aproximaciones contemporáneas de la paz, que surgen como respuestas críticas antes los modelos tradicionales. Estas buscan ampliar la mirada e integrar otras dimensiones como Género, cultura entre otros.

En este punto, resulta pertinente reflexionar:

- ¿Diríamos que existe paz aun cuando persisten desigualdades de género, racismo, exclusión en el mundo?
- ¿Cuál considera usted deberían ser las nuevas miradas para construir paz en nuestra sociedad?

Con estas preguntas, introduzco tres perspectivas de paz.

1. Paz feminista

Esta perspectiva, que profundizaremos en el segundo bimestre, se centra en el análisis de la violencia de género como un aspecto fundamental para comprender la paz. Desde el enfoque feminista, la paz no comienza cuando termina la violencia armada,

sino que la violencia se extiende en tiempos de paz; de ahí surge el concepto de "continuación de la violencia" (Cockburn, 2004). El concepto de paz, se entiende aquí desde una visión amplia, actualizada y expandida –en contraste con el concepto de paz tradicional o patriarcal de paz, con el fin de que "centralice las ideas feministas sobre la interrelación entre las mujeres, la naturaleza, la guerra y la paz" (Warren & Cady, 1994: 5).

De este modo, el abordaje de paz feminista permite ampliar la comprensión tradicional negativa de la paz al visibilizar que la violencia no termina con la ausencia de guerra, sino que la misma está presente mediante la persistencia de desigualdades y violencias de género.

2. Paz híbrida

Se entiende como un enfoque que reconoce la coexistencia y la interacción entre los mecanismos formales e informales de resolución de conflictos, esto con especial énfasis en contextos posbélicos. Este enfoque permite comprender como las soluciones a los conflictos pueden surgir de formas adaptadas a las realidades culturales y las sociedades afectadas, lo que facilita procesos de reconciliación más inclusivos y sostenibles (Mac Ginty, 2011).

Bajo esta perspectiva, la paz híbrida parte de una visión de representación amplia en el cual todos los actores en diversos niveles. Público, privado, género, clase, étnica entre otros estarían representados.

3. Paz Intercultural

Este concepto parte del reconocimiento sobre como la diversidad cultural y el diálogo de saberes son los mecanismos para construir la paz, esto superando visiones eurocéntricas de la paz; es decir abandonando la idea de que existe un solo modelo de paz occidental valorando y destacando las diferencias y prácticas de paz que pueden surgir de otras culturas, lo cual permite un abordaje de la paz más inclusivo y plural.

Estas aproximaciones contemporáneas nos invitan a entender la paz como un proceso plural, contextual y en constante construcción, que va más allá del fin de la guerra y exige integrar dimensiones sociales, ecológicas, de género y culturales. De esta manera, se amplía el horizonte de los estudios de paz, vinculándolos con la justicia global, la sostenibilidad y la dignidad humana.

En este sentido, le invito a observar el documental: "Pray the Devil Back to Hell" (2008), muestra la experiencia de las mujeres de Liberia, quienes, mediante la organización comunitaria y el diálogo interreligioso, detuvieron la guerra civil y sentaron las bases para un proceso de paz.

Luego de revisar el video, se propone reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué elementos del concepto de paz feminista se identifican en la acción de las mujeres liberianas?
- b) ¿De qué manera se combinaron los procesos formales e informales de paz (paz híbrida)?
- c) ¿Cómo el diálogo entre culturas y religiones permitió avanzar hacia la paz intercultural?

Con base en la revisión de este tema, se recomienda llevar a cabo el siguiente quiz que permitirá reforzar los conocimientos estudiados.

[Aproximaciones contemporáneas, la paz imperfecta, neutra y gaiga](#)

Luego de concluir con quiz, puede sostenerse que las aproximaciones contemporáneas a la paz amplían la visión tradicional al integrar perspectivas sociales, transitorias y ecológicas en su comprensión y aplicación.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, para fortalecer la comprensión y trasladar a la práctica los contenidos revisados, se invita a realizar las siguientes actividades:

1. Se invita a leer el documento: [Paz y violencia](#) realizado por el Consejo de Europa. En el presente documento usted podrá identificar como la paz no es únicamente la ausencia de violencia, además, de nociones de violencia, y como la educación en derechos humanos es una herramienta transformadora.
2. Una vez realizada la lectura, elabore una infografía sobre las aproximaciones contemporáneas al concepto de paz que se encuentran en el apartado 2.2. Identifique los principales conceptos y utilice otras fuentes bibliográficas para ampliar la información.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Semana 4

Estimados estudiantes, tal como hemos venido trabajando, cada temática que vamos abordando necesita ser contextualizada para comprender su sentido y relevancia en la actualidad. En esta semana exploraremos dos temas esenciales en su proceso formativo:

1. Cultura de paz, construcción de paz y reconciliación, en el cual exploraremos el surgimiento del concepto de cultura de paz, analizando cómo surge este concepto, y qué papel ha tenido en la historia.
2. Educación para la paz y la cultura de paz destacando la necesidad de un modelo de educación que forme ciudadanos críticos, empáticos y comprometidos con un mundo más justo y humano

2.3. Cultura de paz y construcción de paz y reconciliación

Reflexionemos juntos: ¿cuándo escucha la expresión "cultura de paz" que ideas, sentimientos o imágenes vienen a su mente?

Le invito a reflexionar sobre su comunidad más cercana, puede ser su barrio, su lugar de trabajo o su universidad y preguntarse: ¿qué iniciativas o esfuerzos podrían representar una verdadera apuesta por una cultura de paz?

El estallido de las dos guerras mundiales llevó a la comunidad internacional a reconocer la necesidad de identificar medidas o mecanismos de cooperación y paz. Como resultado de esta reflexión, en 1945 se fundó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), poco tiempo después, se creó una de sus agencias más importantes: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Una parte del preámbulo de la misma cita:

"Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz" (UNESCO, 1945).

La Carta Constitutiva de la Unesco propone como eje fundamental de la organización contribuir a la paz y la seguridad estrechando mediante la educación, la ciencia y la cultura y la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto mundial a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión la Carta de la Naciones Unidas reconoce a todas las naciones del mundo (Moreira, p. 54).

Desde su creación, la UNESCO, ha impulsado una serie de programas emblemáticos entre cuales se destaca el proyecto de cultura de paz. Sin embargo, durante la década de los 1980 bajo el liderazgo de Federico Mayor Zaragoza como director general de la organización, el término "cultura de paz" comenzó a emplearse de manera más formal y sistemática. Esto estuvo acompañado de ciertos momentos y encuentros históricos que fueron puntos clave para la consolidación del concepto, entre los cuales se destaca:

1. Declaración de Sevilla (1986)

Esfuerzo de un equipo internacional de científicos especialistas de diferentes latitudes y áreas de experiencias quienes reunidos en Sevilla y convocados por la Comisión Nacional Española para la UNESCO, analizaron el fenómeno de la violencia refutando la noción de que la violencia es una condición humana biológica. La Declaración puntualmente afirmaría:

Es científicamente incorrecto afirmar que tenemos una tendencia a la guerra heredada de nuestros ancestros animales. Aunque la lucha sea un fenómeno frecuente en el reino animal, se conocen pocos casos de lucha organizada entre grupos de la misma especie, y en ninguno de éstos se emplean herramientas como armas [...] Es científicamente incorrecto afirmar que la guerra o cualquier otra forma de conducta violenta está genéticamente programada en la naturaleza humana [...] Es científicamente incorrecto afirmar que en el curso de la evolución humana ha habido una selección hacia la conducta agresiva en mayor medida que hacia otro tipo de conducta [...] Es científicamente incorrecto afirmar que los humanos tenemos un "cerebro violento" [...] Concluimos que la biología no condena a la humanidad a la guerra, y que la humanidad puede librarse de las ataduras del pesimismo

biológico y, afrontar con confianza los cambios necesarios para ello.(UNESCO, 1992)

2. Declaración de Yamoussoukro Costa de Marfil (1989)

Basado en las conclusiones llegadas en la Declaración de Sevilla, se desarrolló el Congreso Internacional Paz *en la mente de los Hombres*, en Yamoussoukro (Costa de Marfil), cuyo hito fundamental fue la conceptualización de la cultura de paz, lo cual se ve plasmada en la *Declaración de Yamoussoukro*.

En este esfuerzo se plantea lo que habíamos abordado anteriormente, que la paz es más que la ausencia de guerra y conflicto. La Declaración reconoce también el derecho de los individuos y comunidades a un medio ambiente saludable como un elemento fundamental para la paz (UNESCO, 1989).

Esta Declaración sentó las bases para las acciones y proyectos que la UNESCO, así como otros organismos internacionales implementaran para fomentar el concepto de cultura de paz en la sociedad

Durante los siguientes años existieron iniciativas importantes desde UNESCO para el desarrollo de su proyecto de cultura de paz, incluido el informe publicado por el Director de la Unesco Federico Mayor Zaragoza *"puesta en práctica del proyecto transdisciplinar hacia una cultura de paz"* con la finalidad de dar respuesta con acciones concretas a las aspiraciones ya expresada en tantos países sobre el tema. (UNESCO,1999)

Sin embargo, diríamos que el momento más importante fue el 13 de septiembre de 1999, cuando el pleno de la Asamblea General de la ONU formaliza el concepto de cultura de paz a través de su **Resolución 53/243** para proclamar la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz:

Art 1: Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo.
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz. (Naciones Unidas, 1999).

La ONU proclamó el año 2000 como el "Año de la Cultura de Paz" a través de la resolución 52/15 confiando formalmente a la UNESCO la coordinación y ejecución del proyecto de cultura de paz. Estas acciones se centraron en el **Manifiesto 2000**, que fue un espacio que convocó a millares de personas alrededor de los cinco continentes en torno a una declaración común en contra de la cultura de la violencia y a favor de una cultura de paz.

La siguiente imagen recoge los seis puntos esenciales del Manifiesto 2000, orientados a promover la cultura de paz en la vida cotidiana.

Figura 2

Compromisos del Manifiesto 2000



Nota. Moreira, G., 2025.

Este importante recorrido muestra el desarrollo del concepto de Cultura de Paz y como su evolución ha ido pasando desde visiones filosóficas a fuertes compromisos institucionales y estatales globales. Bajo estas reflexiones entendemos que necesitamos más que acuerdos formales o legales, sino trabajar en profundas transformaciones estructurales, culturales, educativas y sobre todo de conciencia colectiva para verdaderamente vivir la cultura de paz.

Este recorrido muestra cómo el concepto de **Cultura de Paz** evolucionó de una visión filosófica al compromiso institucional global: desde una idea sembrada en la Constitución de la UNESCO, fue gestándose en conferencias, programas y definiciones formales, hasta convertirse en política internacional consagrada por la ONU. Esta historia demuestra que la paz no solo se logra con tratados, sino también con transformaciones profundas en la cultura, la educación y la conciencia colectiva.



En este contexto, le invito a observar el presente video: [Building peace in the minds of men](#). Este documental corto presenta el origen de la UNESCO en 1945 y muestra cómo se consolidó la idea de que la paz se construye a través de la educación, la ciencia y la cultura.

De manera complementaria, se presenta una infografía que ofrece un breve recuento histórico de la evolución del concepto.

[Evolución del concepto de Cultura de Paz](#)

La infografía nos permite analizar desde las primeras referencias que se hizo del término hasta los programas vigentes en la actualidad, esto nos permite comprender cómo se ha consolidado y sigue siendo un tema prioritario, esto se enlazará con los temas del segundo bimestre.

2.4. Educación para la paz y la cultura de paz

En el año 1996, dirigido y liderado por Federico Mayor Zaragoza director de UNESCO, se conformó una comisión internacional presidida por Jacques Delors, en la que participaron 13 personalidades vinculadas al sector de la educación. El objetivo de este encuentro era reflexionar sobre los desafíos de la educación del siglo XXI.

El informe generado resaltó la importancia de la educación en distintos espacios de interacción de los jóvenes en los diferentes espacios de interacción, su escuela, familia, comunidad y país destacando su papel como motor de cohesión social y transformación cultural. El informe contiene tres partes:

1. Horizontes, analiza la transición de la comunidad de base a la sociedad mundial, la cohesión social a la participación democrática.
2. Principios de la Educación, destaca los famosos Cuatro pilares de la Educación.
3. Orientaciones con relación a la diversidad, el personal docente, nuevas perspectivas y el papel de lo político para tomar decisiones con relación a la educación.

Para Delors "La educación tiene la misión de capacitar a cada uno de nosotros sin excepciones en desarrollar todos sus talentos al máximo y a realizar su potencial creativo, incluyendo la responsabilidad de sus propias vidas y el cumplimiento de los objetivos personales." Explicaba como la educación deberá organizarse alrededor de cuatro aprendizajes, que serán los pilares del conocimiento a lo largo de la vida de cada individuo y que perfectamente podrían considerarse también los cuatro ejes de la ecuación para la paz:

1. Aprender a conocer, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión
2. Aprender a hacer, para poder actuar sobre el entorno
3. Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas
4. Aprender a ser, progresión esencial que participa de los tres aprendizajes anteriores.

Este sin lugar a duda constituye una de las orientaciones más interesantes de ese estudio nos lleva a una reflexión clave. Si Enseñar a convivir es uno de los fines esenciales de la educación escolar; para aprender a convivir hay que saber afrontar los conflictos, el modo de encararlos es en sí mismo una enseñanza y un aprendizaje. Por ello el aprendizaje de la convivencia en una sociedad democrática, requiera la asunción de estrategias basadas en la prevención e intervención ante los conflictos de una forma pacífica mediante el "diálogo".

En este sentido la educación constituye una herramienta valiosísima e importante dentro de la concepción de los valores, la violencia y la paz. La educación como un instrumento que puede transformar el mundo de la violencia a la paz. Por esto la UNESCO ha reconocido la importancia de la educación como instrumento de transformación del mundo enfocando su

aporte como un medio para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para enseñarles cómo vivir en democracia. (Moreira, Gestión de conflictos)

Los postulados se resumen en ocho áreas de acción para intervención en el ámbito nacional, regional e internacional:

Promoción de una Cultura de paz a través de la educación, promoción de un desarrollo sostenible y del desarrollo social, promoción del respeto por los derechos humanos, aseguramiento de la igualdad entre mujeres y hombres, promoción de la participación democrática, creación de los escenarios para el entendimiento, tolerancia y solidaridad, apoyo de la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimiento, promoción de la paz y la seguridad internacional.¹

En septiembre del 2001 la Secretaria General de la ONU reforzó este compromiso al destacar dos aspectos en que los estados miembros deberán comprometerse durante la década:

- a. La educación para una cultura de paz con enfoque en la infancia.
- b. La organización estratégica de un movimiento global, que enfatice la colaboración y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

El documento *La educación como el centro de la cultura de paz* enfatiza que: "La práctica de la paz y no violencia deberá ser enseñada en todos los niveles en las sociedades respectivas incluyendo en este sentido a las instituciones educativas. Algunas de las acciones específicas deberán incluir aspectos que afectan directamente a los niños particularmente en términos de educación." (Unesco, 2012)

La educación será entendida en su sentido más amplio, lo que significa reconocer que no solo se limita únicamente al ámbito formal de las escuelas, También abarca la educación no formal, desarrollada en espacios comunitarios o sociales, y la educación informal, que se da en la vida cotidiana, en la familia y a través de diversos medios de comunicación e interacción social.

¹ Documento UNESCO "Manifiesto Cultura de Paz" disponible en www.unesco.org Consultado en septiembre 2011

Te comarto un ejemplo de una situación de educación informal y su relación con la cultura de paz:

- a. En muchos hogares, tanto niños como jóvenes aprenden de manera informal, este proceso se da a través las conversaciones, las costumbres e inclusive las actitudes de los adultos. Por ejemplo, si en un hogar la familia fomenta un espacio para el diálogo respetuoso para resolver diferencias, por sobre actitudes como los gritos y la violencia, los hijos desde pequeños interiorizan la gestión pacífica de los conflictos.
- b. Por otro lado, de manera similar, los medios de comunicación y actualmente las redes sociales también promueven un papel formativo e informativo con relación a la cultura de paz. Una estrategia podría ser la implementación de campañas digitales, radiales, televisivas que refuerzen actitudes de paz y convivencia. Muchas veces son los medios quienes infunden terror a través de mensajes y campañas violentas, discriminatorias que inclusive refuerzan estereotipos y actitudes que perpetúan violencia.



¿Recuerda algún mensaje, campaña de medios o experiencia familiar que tuvo una influencia en su vida con relación a los valores de la cultura de paz?

Aportes teóricos de Xesús R. Jares

Xesús R. Jares definió a la educación para la paz como: un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto. Su objetivo es desarrollar una cultura de paz que permita a las personas analizar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia

El autor definió algunos principios sobre la educación para la paz:

- La educación para la paz como una forma de educación en valores ya que transmite valores determinados asociados a su práctica: justicia, cooperación, solidaridad, desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, cuestionan por otro lado los que serían contrarios a esta educación para la paz.

- La educación para la paz es una *educación para la acción*, lo cual supone un cambio personal de actitudes, comportamientos y actitudes tanto como de educadores como de la sociedad en general.
- Recuperación de la idea de paz positiva, para el conjunto de ciudadanos y en todas las esferas de relación humana.

La educación para la paz es un proyecto político y educativo que se describe como defensor de la paz, justicia, igualdad, libertad, confraternidad, solidaridad, democracia es la piedra angular para el desarrollo de la cultura de paz. Los valores no llegan a la escuela sino a través de compromisos personales, colectivo y reciproco de todas las partes que constituyen la comunidad educativa.

La incorporación de elementos de esta naturaleza dentro del currículo educativo es sin dudarlo las principales herramientas que generarán cambios significativos en el tratamiento tradicional del conflicto y la violencia, así como sentará las bases para que los estudiantes sean partícipes de una formación crítica que les permita su incorporación en la vida de sus comunidades.

Una vez completada la revisión de este contenido, se presenta el siguiente juego, concebido como una herramienta para afianzar el aprendizaje alcanzado.

Principios de la Educación para la Paz

Luego del desarrollo de la actividad, puede determinarse que los principios de la educación para la paz integran pilares formativos, valores y estrategias esenciales para la convivencia democrática y la transformación social.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con el objetivo de ampliar su conocimiento le invito a desarrollar las siguientes actividades.

1. Observe el video titulado: [La historia de la cultura de paz](#) de la UNESCO, aquí conocerá el inicio de este concepto y, además, conocer como lo ha ido incluyendo dentro de este organismo internacional.

2. Realice la lectura del documento: [Cultura de Paz](#) de la UNESCO, analizando como se integran valores, procesos educativos y participativos en la promoción de cultura de paz. Además, la importancia de la Carta de las Naciones Unidas, los derechos humanos, democracia, tolerancia, y participación de la mujer, como enfoque integral para prevenir violencia y crear condiciones propicias para la paz y su consolidación dentro de los Estados.
3. A partir de la lectura, reflexione y responda las siguientes preguntas:
 - a. ¿Por qué diría que la cultura de paz no puede reducirse a únicamente a la ausencia de guerra?
 - b. ¿Cuáles cree que son los mayores obstáculos para construir una cultura de paz en su país y en el mundo en general?
 - c. ¿Qué compromisos personales podría asumir para fomentar la cultura de paz en su vida cotidiana?
4. Elabore un resumen enfocándose en el concepto de cultura de paz dentro de los organismos internacionales. Busque fuentes bibliográficas que le permita ampliar información del tema.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

5. Ahora compruebe cuánto ha avanzado; la autoevaluación ayudará a repasar y asegurar lo visto en esta unidad.

Recuerde que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. Lea con atención cada enunciado y seleccione la opción que usted considere adecuada. **¡Mucho éxito en esta autoevaluación!**



Autoevaluación 2

1. ¿Qué propone Galtung como tercer principio para usar el término "paz"?

- a. La paz es un ideal religioso
- b. La paz depende solo de la voluntad de los Estados
- c. La paz es la ausencia de violencia

2. La paz negativa se entiende principalmente como:

- a. Un proceso de justicia social
- b. Ausencia de violencia y de guerra
- c. Integración de la sociedad humana

3. Segundo Galtung, la paz negativa es:

- a. Transformación estructural profunda
- b. Un acuerdo de justicia transicional
- c. Una paz minimalista que garantiza la suspensión de la violencia física

4. Un cese al fuego que no aborda las causas del conflicto es ejemplo de...

- a. Paz híbrida
- b. Paz negativa
- c. Paz gaiga

5. La paz positiva en Galtung se vincula con:

- a. Disuisión militar
- b. Integración de la sociedad humana
- c. Neutralidad estatal

6. En paz positiva, la injusticia social es:

- a. Un costo inevitable
- b. Violencia estructural
- c. Un desacuerdo cultural

7. La paz imperfecta reconoce que:

- a. La paz perfecta es alcanzable y definitiva
- b. La paz es solo ausencia de guerra
- c. No existe una paz absoluta o perfecta

8. La paz neutra se concibe como:

- a. Justicia plena con transformación estructural
- b. Un espacio de equilibrio frágil
- c. Un periodo de guerra limitada

9. La paz gaiga/ecológica plantea:

- a. Soberanía militar sobre recursos
- b. Profunda interconexión entre los seres humanos, la naturaleza y el entorno ecosistémico
- c. Priorizar crecimiento económico

10. Según el Preámbulo de la UNESCO:

- a. La paz depende solo de tratados
- b. Las guerras nacen en la mente de los hombres
- c. La paz es función exclusiva de los ejércitos

[Ir al solucionario](#)



Semana 5

Durante la presente semana avanzaremos hacia la Unidad 3: Tipos de violencia, donde profundizaremos en dos aspectos claves que se han tocado en temas anteriores. Primero bajo la perspectiva de Johan Galtung la comprensión de su triángulo de la violencia y específicamente a partir de esta clasificación iremos revisando otros conceptos de violencia como será la violencia simbólica y social. Esto por supuesto nos ayudará a reconocer y comprender como la violencia tiene múltiples formas y que el pensarnos como constructores de paz supone comprender estos conceptos.

Para comenzar con el estudio de los temas, resulta valioso revisar el video introductorio de la [Unidad 3](#), el cual permitirá tener una idea global de los aprendizajes que se alcanzarán.

Unidad 3. Tipos de violencia

Se ha preguntado ¿qué es la violencia? ¿Cuál es su verdadero significado y de dónde proviene? Espero que al final de esta unidad pueda tener una comprensión más clara de la utilización del término.

Al igual que las definiciones sobre la paz, existe un sin conceptualizaciones que demuestran el gran esfuerzo por dilucidar el significado de la violencia.

Según el Diccionario de la Real Academia la violencia corresponde a una "Cualidad de violenta agresividad, brutalidad, salvajismo, ferocidad, fiereza, furia, furor, ira, crueldad, saña, ensañamiento, arrebato¹, coacción¹, acometividad, fuerza, energía, ímpetu, intensidad, brusquedad, dureza, virulencia, impetuositad, impulsividad, vehemencia, reciedumbre [sensación] embarazo, incomodidad, apuro, turbación, tirantez, tensión¹, disgusto. Acción y efecto de violentar o violentarse" (RAE, 2025).

Para Marx (1972) la violencia se encuentra en el seno de unas relaciones sociales, en las cuales se produce una apropiación del poder de los medios de producción por parte de un grupo o clase social que se instala en el seno del Estado con la finalidad de administrar sus intereses, de tal forma que para este autor la violencia se presenta por cuestiones relativas a factores económicos.

Uno de los mayores exponentes del pacifismo es sin duda alguna Mahatma Gandhi, quien en sus reflexiones afirmaba que no existe ninguna persona completamente libre de violencia, ya que ésta es una característica innata de los seres humanos, de tal forma que la violencia es parte de la vida misma de las personas, lo que corresponde es referir si la violencia se presenta en mayor o menor intensidad de acuerdo a las particularidades en que se desenvuelve una situación concreta.

Charles Darwin publicó en 1859 su controvertida obra, *El origen de las especies*, donde se estableció "la justificación de la violencia como parte de la lucha por la supervivencia, el poder del más fuerte o del más hábil y, con ello, se exculpaba a los más débiles de su incapacidad de adaptación a la dureza de la realidad de la vida"; desde tal perspectiva tal particularidad era utilizada como mecanismo de exclusión de supervivencia de aquellos que no tenían las condiciones físicas para adaptarse al medio en el que se desenvuelve (Moreira, p. 95). Existen numerosos autores que han reflexionado sobre la relación entre la sociedad, el poder y la violencia. Por ejemplo, Hobbes (1651), planteaba la necesidad de un contrato social, Rousseau (2004) retomó la idea del contrato social, pero desde una perspectiva distinta, enfatizando la voluntad general y la importancia del acuerdo entre ciudadanos como base de la vida política Clastres (2004) analizó la violencia como un elemento inherente a la sociedad, mostrando cómo esta se manifiesta en las dinámicas de poder y en la organización de las comunidades.

3.1. Johan Galtung y su triángulo de la violencia

Para abordar este tema, les invito a reflexionar sobre una noticia mundial: el terremoto en Turquía y Siria ocurrido el 6 de febrero del 2023.

Datos:

- Más de 50.000 personas fallecidas en Turquía, miles en Siria, más de 100.000 heridos.
- Daños amplios en infraestructura física de: escuelas, hospitales, viviendas. Muchas casas quedaron inservibles o destruidas por completo.
- Millones de personas desplazadas.

- Escasez de agua potable, brote de enfermedades.
- Costo estimado de recuperación y reconstrucción muy alto, con promesas no cumplidas.

En este sentido, podemos identificar que ha existido una violencia directa en la destrucción y la pérdida de miles de vidas, sin embargo, también identificamos como las comunidades enteras quedaron sin acceso a vivienda, servicios de salud, educación, sin respuesta oportuna estatal conocida como violencia estructural, y, por último, identificamos situaciones de violencia cultural cuando hubo marginación de algunos grupos vulnerables como los refugiados frente a la emergencia.

Como lo revisamos anteriormente, diversos autores a lo largo de la historia han reflexionado sobre la violencia posiblemente resultaban fragmentadas. En este punto recordemos que cuando definíamos la paz identificamos el aporte de Johan Galtung con sus paces, con una mirada más integral y para completar su teoría revisaremos su pensamiento con relación a la violencia. Para este autor necesitamos tener una concepción y perspectiva más amplia de la violencia porque son estas dimensiones las que nos permiten un mayor entendimiento de los dos términos, así como para que la evolución del concepto de violencia discurra paralela y en íntima conexión con el concepto de paz. Para Galtung (1985) la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que la realización de sus funciones somáticas y mentales están por debajo de su realización potencial. Esto significa que, cuando las necesidades básicas no se satisfacen, surgen conflictos en la sociedad.

3.1.1. Violencia Física

Ahora bien, te invito a reflexionar sobre este tema



Según un Informe de Naciones Unidas (2024) con relación al conflicto en Ucrania, más de 10.000 civiles han sido reportados muertos desde la invasión en el 2022. Entre estos números figuran niños y niñas. Se han reportado ataques a hospitales, escuelas y viviendas, lo que refleja cómo la violencia directa tiene un impacto no solo en los que están en el campo de batalla sino en la población civil.

Esto nos invita a preguntarnos:

¿Por qué, aun siendo conscientes del impacto destructivo que produce la violencia directa, esta continúa empleándose como una herramienta para ejercer poder y mantener el control?

Ahora bien, abordemos a profundidad este concepto. Cuando hablamos de violencia directa podríamos definir todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico, así mismo toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica. Este es el tipo de violencia más fácilmente perceptible y sobre el que generalmente hay mayor conciencia,

El claro ejemplo de esta violencia es la guerra, como se mencionó anteriormente ya, que las primeras etapas de la investigación para la paz fueron fuertemente influenciadas por la realidad de los conflictos bélicos y las agresiones. Actos como asesinatos, genocidios y violaciones constituyen claros ejemplos de violencia directa.

3.1.2. Violencia Cultural

Cuando nos referencias a la violencia cultural, entendemos que esta se manifiesta en aquellos elementos de la cultura (religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, derecho, educación) que pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural.

Como señala Jiménez (2007) se trata de todo aquello que, desde los valores, las costumbres, tradiciones, hace que situaciones de violencia sean vistas como "Aceptables" "normales" o "naturales". Ahora, le propongo analizar un ejemplo que nos permite entender esta situación:

 Afganistán bajo el régimen talibán (2021-2024), en este país, este tipo de violencia cultural se ve expresada en las restricciones que tienen mujeres y niñas para acceder a la educación; esto justificado en la interpretación religiosa e ideológica que normaliza su exclusión. Es decir, esto se legitima como "correcto" "normal" dentro de la tradición.

A partir de lo anterior, reflexione: ¿por qué las situaciones de violencia cultural pueden ser más difíciles de identificar que la violencia directa?

3.1.3. Violencia Estructural

En primer lugar, examine el siguiente caso, el cual contribuirá a comprender de manera más precisa este tipo de violencia.

Caso Haití

 Según informes de ONU (2024) en este país más del 50% de la población vive en inseguridad alimentaria aguda, carece de acceso a agua potable, servicios básicos y educación. Esta situación no es solamente un desastre puntual, sino que arrastra décadas de inefficiencia estatal, corrupción y desigualdad.

En este caso, no se identifica un agresor directo o visible, pero si se observa cómo millones de personas sufren por exclusión y hambre. Esta situación alimenta otras formas de violencia que afectan directamente a la población civil.

Cuando hablamos de violencia estructural, dirímos que una violencia que manifiesta en las propias estructuras como de los Estados y de la sociedad, hace evidente la injusticia social y otras circunstancias que hacen que las necesidades humanas de los pueblos no puedan ser satisfechas, cuando los parámetros de eficiencia en la organización como tal del estado son insuficientes o poco efectivos.

Esta violencia resulta doblemente peligrosa: primero porque está oculta y muchas veces no es reconocida como tal, y causa de la mayoría de violencias directas, no hay sujeto agresor (personas, grupos o instituciones) perceptible que se pueda identificar fácilmente y tampoco se puede responsabilizar a nadie en concreto todo está configurado en un sistema o estructuras que permiten la injusticia en el mundo (Moreira, p. 96).

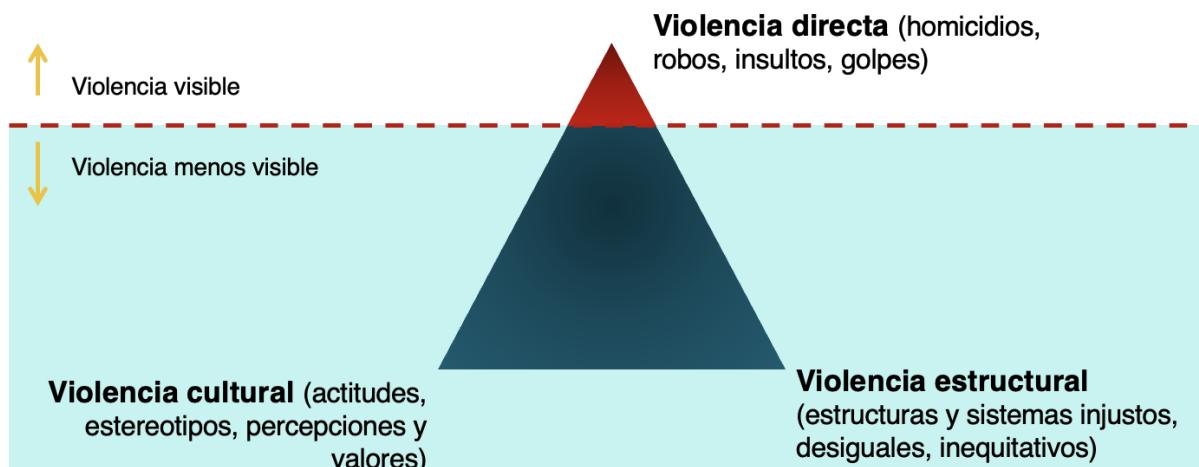
Ahora, reflexione: ¿por qué la violencia estructural es más difícil de identificar que la directa?



Como podremos ver en la figura No. X, Galtung definía los tres tipos de violencia tratando de indicar como cada una de estas se encuentran íntimamente relacionadas.

Figura 3

Triángulo de la violencia de Johan Galtung



Nota. Galtung, 2007.

Este análisis de Galtung, nos ofrece un marco de análisis más completo, ya que la mayoría de interpretaciones ponían énfasis en la violencia directa la que se evidencia con mayor facilidad, sin embargo, el autor demuestra que la violencia no solo está en la superficie visible, sino que se oculta y reproduce en las estructuras sociales y dimensiones culturales.

Una vez completada la revisión de los tres tipos de violencia, se presenta el siguiente quiz, concebido como una herramienta para afianzar el aprendizaje de la temática.

Tipos de violencia

Luego del desarrollo del quiz, puede determinarse que la violencia física, cultural y estructural poseen expresiones diferenciadas pero interrelacionadas, cuyo análisis conjunto permite comprender mejor sus causas, dinámicas y efectos en la sociedad.

3.2. Violencia simbólica y violencia social

Como se había abordado anteriormente, la violencia es un fenómeno multifacético que no solo incluiría actos de violencia física /psicológica, sino también otras formas sutiles y que tienen que ver con la estructura que afectan las relaciones sociales y sobre todo la dignidad humana.

En este caso abordaremos brevemente los conceptos relacionados a la violencia simbólica y violencia social que tienen capacidad de perpetuar desigualdades y exclusiones de forma menos perceptibles. El mayor exponente de este concepto es Pierre Bourdieu (1998) refiriéndose a la imposición de significados, valores y normas culturales dominantes que actúan de manera casi inconsciente para legitimar y reproducir relaciones de dominación y desigualdad. El autor sostiene lo que alguien dice o hace no tiene el mismo peso si lo pronuncia una autoridad con poder simbólico que si lo hace un ciudadano común, porque el contexto legitima y refuerza ese discurso (Bourdieu, p.1991).

Algunos mecanismos que caracterizan o instrumentalizan este tipo de violencia:

1. **Carácter no coercitivo:** como se señalaba anteriormente, no se ejercía a través de la fuerza, sino a través de símbolos que naturalizan discriminación, subordinación.
2. **Naturalización e invisibilización:** este tipo de dominación se presenta como "normal" o "natural" por lo tanto las personas lo aceptan, lo tienen internalizado y hacen que se acepten las desigualdades como parte de un orden natural de la realidad.

3. **Incorporación corporal:** en la teoría de Bourdieu el "Hexis" destaca como el cuerpo puede ser un medio por el cual se inscriben jerarquías sociales: gestos, posturas son parte de la dominación simbólica que están naturalizadas siendo un medio poderoso para reproducir el orden social (Bourdieu, 1998; Peña Collazos, 2009).

Este tipo de violencia guarda una especial importancia, lejos de considerarse menos real por no ser visible por cuanto, como hemos analizado tiene un impacto profundo en como las personas actúan y perciben.



Para ilustrar este punto, le invito a revisar la siguiente noticia: Dove Apologizes After Body Wash Ad Is Slammed For Being Racist.

En esta campaña utilizada por Dove en octubre del 2017 retiró un anuncio de Facebook en la cual se mostraba una mujer negra, para revelar una mujer blanca. Este hecho generó muchas críticas por las insinuaciones sobre la superioridad de la piel blanca. Posteriormente la Compañía pidió disculpas y reiteró su compromiso con la diversidad.

Sin lugar a duda, este tipo de mensajes constituyen violencia simbólica, porque no agreden directamente, pero transmiten y legitiman ideas que reproducen la desigualdad. Y, al normalizarse en la sociedad, se convierte en violencia social, ya que influye en la forma en la que las mujeres son vistas y tratadas en diferentes espacios.

En este contexto, reflexione: ¿cree que este tipo de violencia puede tener efectos dañinos como la violencia directa?

Violencia social

La violencia social podríamos señalar que es una forma amplia de que se manifiesta en aquellas expresiones de violencia especialmente en las relaciones sociales, en lo estructural y que principalmente afectan a comunidades o colectivos. Estas violencias emergen de dinámicas sociales (comunitarias, colectivas, urbanas y políticas) y estructuras contextuales (desigualdad, segregación, impunidad). Incluye manifestaciones de violencia interpersonal, colectiva y autoinfligida, según la taxonomía de la OMS (Mardon, G., & Richardson-Self, L. 2022).

Esta violencia se expresa en desigualdades profundas que limitan el acceso a los derechos humanos básicos por lo tanto continuamente son el caldo de cultivo para la generación de conflictos sociales persistentes (Galtung, 1969; Scheper-Hughes y Bourgois, 2004).



A partir de lo expuesto, le invito a revisar la presente entrevista: [¿Qué hay detrás de las altas tasas de homicidios en América Latina?](#) En este video se examinan las altas tasas de homicidio en América Latina, destacando como la desigualdad, debilidad institucional, crimen organizado son el escenario perfecto para el surgimiento de la violencia social.

La situación de varios países de la América Latina y el Caribe como: Honduras, Guatemala, El Salvador y actualmente Ecuador no solo se manifiesta por los asesinatos y crímenes violentos, sino también por la incapacidad de las comunidades de acceder a servicios básicos mínimos.

Considerando esta situación, reflexione:

- ¿Piensa en un contexto urbano marginal, muchas veces la policía no está presente, lo que lleva a los ciudadanos a desarrollar formas informales de "justicia" o autoridad, generando mayor riesgo de violencia social?
- ¿Qué situaciones ha observado que puedan manifestar desigualdad social, como el acceso desigual a la educación, salud y vivienda?
- ¿Cree que esto pueda influir en la aparición de violencia tanto interpersonal como colectiva en su comunidad?

A continuación, se invita a participar en el siguiente caso de estudio, en el cual será necesario analizar diversas opciones y tomar decisiones fundamentadas en la temática presentada.

Caso de violencia simbólica y social

Tras el análisis del caso, puede sostenerse que la respuesta integral entre actores institucionales, empresariales y sociales es clave para prevenir la violencia simbólica y social y promover justicia colectiva.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, luego de revisar los contenidos de la semana 5 y de haber analizado los diferentes tipos de violencia, se proponen las siguientes actividades:

1. Elabore un cuadro sinóptico en el que se organice de manera clara los diferentes tipos de violencia. Además, escribir un ejemplo claro de cómo se manifiesta este tipo de violencia en la sociedad, puede ser un ejemplo local, nacional o global.

Esta actividad tiene como propósito que aprenda a distinguir los diferentes tipos de violencia y los asocie a una realidad, asociando un concepto teórico a situaciones reales.

2. Lea el siguiente caso ficticio e identifique los diversos tipos de violencia que se aprecie en cada situación planteada

Caso: Santa Aurora

En la ciudad universitaria de Santa Aurora, un grupo de estudiantes organiza una feria cultural. Durante la preparación del evento, surgen varias situaciones problemáticas:

- a. Discusión por la distribución de los stands, un estudiante empuja a otro con fuerza, provocándole una caída.
- b. En el mismo contexto, algunos compañeros ridiculizan a una estudiante por sus ideas, llamándola "ingenua" y "perdedora", afectando su autoestima.
- c. Una estudiante recibe comentarios despectivos sobre su forma de vestir por parte de un profesor, quien sugiere que "provoca distracciones" en los demás.

- d. El comité organizador decide excluir a un grupo minoritario de estudiantes alegando que "su cultura no representa a la mayoría", limitando sus oportunidades de participación y visibilidad.
- e. En redes sociales, circula un meme ofensivo dirigido a un estudiante de origen extranjero, acompañado de comentarios xenófobos.

¿Qué consecuencias personales, sociales y académicas pueden generar estos diferentes tipos de violencia en los estudiantes y en la vida universitaria?

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Semana 6

Estimados estudiantes, seguimos avanzando en nuestro recorrido por la Unidad 3: Tipos de violencia. En esta semana nos detendremos en un tema delicado pero fundamental para comprender la realidad la violencia de género, una de las formas de violencia que tienen un profundo impacto en nuestras sociedades contemporáneas.

3.3. Violencia de género

Cuando hablamos de violencia de género, nos referimos a toda forma de violencia ejercida contra una persona a por el simple hecho de pertenecer a un determinado género.

Tradicionalmente se la ha asociado a la violencia del hombre contra la mujer, muchas veces porque el agresor considera que ella "no merece respeto", "no debe decidir" o "no tiene derecho a ser libre" (Pallares, 2024).

La violencia de género se entiende como todo acto dañino dirigido a una persona por razón de su género, construido en función de asignación de roles socialmente aceptados como sociedad. Este fenómeno afecta de manera desproporcional a mujeres y niños, aunque también se entiende este concepto para hombres y personas de diversidades sexuales. Una de sus manifestaciones más comunes es la violencia doméstica, definida por Naciones Unidas (1993) como: "el comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control".

Para entender la gravedad de este fenómeno, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) lo declaró una como una verdadera "pandemia" siendo la primera causa de muerte en mujeres entre 14 y 44 años en la región. Es una pandemia que mata a miles de mujeres en el mundo. Este se suma al hecho que la pandemia por el COVID -19 en 2020 exacerbó los datos con relación a este tipo de violencia.



Para analizar este tema revisar el siguiente video: [La pandemia en la sombra: violencia doméstica a raíz del COVID-19](#).

La Convención de Belém do Pará (1994) señalaba que la violencia contra la mujer incluye cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

Datos de CEPAL (2023), señalan que al menos 3.897 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 27 países y territorios de América Latina y el Caribe. Esto representa al menos 11 muertes violentas de mujeres por razón de género cada día en la región, según los últimos datos informados por organismos oficiales al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de CEPAL.

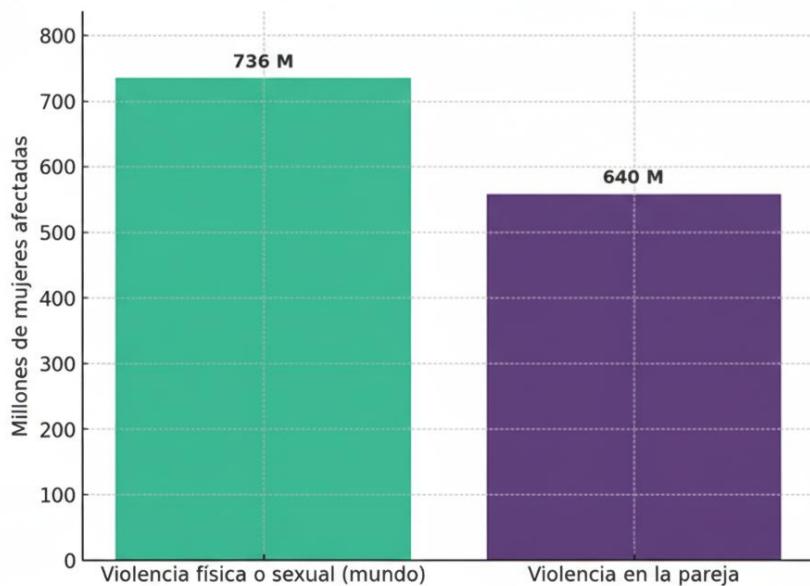
De acuerdo con las investigaciones realizadas, la violencia de género es un fenómeno que afecta a mujeres en el mundo y en todo estrato social y cultural. Las violencias que sufren las mujeres y niñas son estructurales y sistemáticas debido a que se encuentran naturalizadas e incorporadas en todas las relaciones y en esferas de convivencia social e institucional. Tales violencias se manifiestan en lo cotidiano y se legitiman mediante prácticas culturales (comportamientos, actitudes y normas) asumidas y aceptadas socialmente que las perpetúan (ONU, 2019).

La siguiente figura presenta algunos datos:

Figura 4

Incidencia de la violencia contra las mujeres y niñas

**Infancia de la violencia contra mujeres y niñas
(Datos globales)**



Nota. Organización de las Naciones Unidas (ONU) & Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024).

En esta figura se muestra la incidencia global de la violencia contra las mujeres según datos de ONU y OMS.

- 736 millones de mujeres en el mundo (casi 1 de cada 3) han sufrido violencia física o sexual al menos una vez en su vida.
- 640 millones de mujeres (26 % de las mayores de 15 años) han sido víctimas de violencia por parte de su pareja actual o anterior.

Reflexionemos juntos:

¿Por qué cree que la violencia de género persiste a pesar de los avances en derechos humanos e igualdad de género?

3.4. Racismo y xenofobia

El principio declarado en el Art 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala: "Todos los seres humanos son nacidos libres e iguales en dignidad y derechos". Sin embargo, el racismo y la xenofobia son expresiones violencias estructurales, es decir no solo son actitudes discriminatorias individuales, sino que estás operan en las instituciones políticas y públicas y a través de las normas culturales. En el marco del triángulo de la violencia de Galtung, el racismo y la xenofobia son formas de violencia estructural y simbólica, porque no siempre implican un golpe o ataque directo, pero ocasionan un daño profundo en la dignidad humana de las personas perpetuando desigualdades en temas como acceso a servicios de: salud, empleo, vivienda o justicia.

3.4.1. Racismo

El racismo es una forma de violencia estructural y cultural que se refleja en la creencia de la superioridad de un raza o etnia sobre otra, así como en otras prácticas sociales, políticas o económicas que produce situaciones de desigualdad, exclusión y constituyen formas violentas contra personas por su étnica, color de piel, religión u orientación sexual. Como señala el autor Zinzi (2020) el racismo se traduce en desigualdades reales: menos empleo, exclusión de servicios de salud, precariedad en la vivienda, discriminación en la justicia, es decir, la cultura termina legitimando la desigualdad y exclusión.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación (ONU, 1965) describe que el racismo comprende: "toda distinción, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento y ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos" (pp, 67).

Investigaciones recientes señalan como los actos de racismo tienen una tendencia a aumentar significativamente niveles de ansiedad, estrés y violencia interpersonal lo cual incluye específicamente el tema de la violencia de pareja; a decir de los autores el daño trasciende a convertirse en un posible problema de la comunidad y de salud pública (Willie, T.C., Linton, S., Adams, L.B. et al. 2025).

De conformidad al *Global Outlook on Racism and Discrimination* (2024) emitido por UNESCO, aporta datos alarmantes con relación al daño continuo que produce los actos de discriminación destacando: insultos verbales (34%) ataques físicos (18%) y discriminación sistemática (25%).

3.4.2. Xenofobia

De conformidad a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la xenofobia constituye "cualquier manifestación de odio, discriminación o violencia dirigida contra personas migrantes o extranjeras que limita su dignidad y derechos humanos. ACNUR. (2020).

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, 2023), el documento "Guidance on Racism and Xenophobia", aun cuando no existe una definición legal reconocida internacionalmente se señala que este comportamiento "denota un comportamiento específicamente basado en la percepción de que el otro es ajeno o se origina fuera de la comunidad o nacional" (ACNUR, 2023) este manual proporciona métodos estratégicos para responder en casos de racismo y xenofobia.

En términos generales diríamos que, la xenofobia, implica actos discriminatorios hacia quienes se perciben como extranjeros o provenientes de fuera de una nación o territorio. Aun cuando también puede presentarse en personas con características físicas similares o incluso ascendencia compartida.



Tanto la xenofobia como el racismo, operan a través de discursos y narrativas que sirven para justificar o naturalizar políticas de exclusión, otro tema importante sería analizar y prevenir la construcción de estos discursos para entender la lógica de exclusión y de poder.

Agencias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Mundial de las Migraciones entre otras, en diversos instrumentos y documentos han catalogado al racismo y la xenofobia como formas

de violencia que merecen atención y respuesta urgente no solo desde las estructuras judiciales y punitivas sino desde el trabajo de la base estructural y cultural de la sociedad.

Caso para reflexionar

En Ecuador encontramos esta situación específicamente con la situación migrante venezolana. Según datos de ACNUR (2023) en el país residen aproximadamente más de 500.000 personas venezolanas, muchísimas de ellas en condiciones de precariedad habitacional y laboral. Existen informes que denuncian casos de xenofobia, especialmente en ciudades grandes como Quito, Guayaquil y Cuenca, en las cuales los estereotipos negativos asocian a esta población con temas relacionados al desempleo y la inseguridad.

En cuanto al racismo, comunidades afroecuatorianas e indígenas continúan enfrentando brechas estructurales en educación, empleo y representación política. Según datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC en el 2022, las tasas de pobreza entre la población indígena son el doble respecto a la población mestiza, lo que refleja como el racismo estructural limita los derechos fundamentales.

Reflexionemos juntos:

- ¿Por qué el racismo y la xenofobia, aunque no implique agresión física, constituyen formas de violencia?
- ¿Por qué el racismo y la xenofobia pueden considerarse no solo un problema social, sino también un problema de salud pública?

Para profundizar en este tema, le invito a revisar el siguiente video:



["Protección internacional: información sobre el procedimiento de asilo en España"](#). En este video de ACNUR señala el procedimiento de asilo o protección internacional con los derechos y obligaciones.

Asimismo, de lectura al documento de la [UNESCO titulado: Global Outlook on Racism and Discrimination \(2024\)](#), el cual recoge datos importantes globales sobre discriminación, tipos de racismo y violencia cultural o simbólica, y cuyos segmentos sugiero revisar para identificar ejemplos de discriminación simbólica o estructural.

Finalmente, se presenta un caso de estudio en el que será preciso evaluar opciones diversas y decidir de manera argumentada en relación con el contenido tratado.

[Manifestaciones de racismo y xenofobia en el Ecuador](#)

Tras el análisis del caso de estudio, puede sostenerse que enfrentar el racismo y la xenofobia requiere acciones integradas del Estado, autoridades locales y organizaciones sociales para garantizar inclusión, equidad y cohesión social.

3.5. Violencia política

El informe elaborado por el Observatorio Ciudadano de Violencia Política citado por el medio digital Infobae (2025) presentaba datos alarmantes con relación a la violencia política en las elecciones en el Ecuador en el mismo año, destacando que las elecciones se desarrollaron en un "Escenario complejo de violencia" debido a la situación de violencia que atraviesa el país.

- Un total de 80 agresiones fueron contabilizadas contra diferentes actores participes en las elecciones presidenciales de este año.
- 44 expresiones de violencia política dirigidas a distintas lideresas.
- Respecto al tipo de agresión, sobresale la sexualización como la forma más recurrente (46,51 %), seguida de comentarios sobre la apariencia física (25,58 %) y cuestionamientos sobre la emocionalidad (16,28 %), entre otras manifestaciones.

Ahora bien, la violencia política podría definirse como los actos de coerción, intimidación o fuerza que son empleados a fin de tener un efecto en la participación social o política a través de coerción, intimidación o anulación de las personas o colectivos.

Tilly (2003) planteaba que la violencia política forma parte de los repertorios de acción colectiva, en el cual los grupos buscan defender u obtener poder político. Este tipo de violencia obedece generalmente al ejercicio del poder contra las personas opositores, para que se abstengan de dirigirse contra el sistema o la política imperante (Inmujeres, 2025).

Este tipo de violencia puede ser ejercida por: Estado, Medios de comunicación y las mismas organizaciones políticas, en este tipo de violencia uno de los fenómenos más recurrentes en el cual podemos identificar esta forma de violencia es la categoría de violencia política de género especialmente contra mujeres.

3.5.1. Violencia política de género

De forma histórica, el acceso de las mujeres al ejercicio del poder político ha sido limitado y obstaculizado lo que ahora conocemos como violencia política en razón de género (ONU, 2019), misma que se manifiesta en prácticas, actitudes y acciones que van desde los procesos internos de selección de sus cuadros (relleno de papeleta) hasta la deslegitimación de las propias cuando ejercen sus cargos de elección popular.

La Convención Belém do Pará (2015) define la violencia política de género como, cualquier acción, conducta u omisión, entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos; conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres.

De conformidad a la Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia contra Las Mujeres, Art. 10.

f) Violencia política. - Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una

acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones. (LOIPEVM 2019).

El Consejo Nacional Electoral (CNE), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, presentó en el año 2023 el estudio "Índice de Paridad Política de Ecuador (IPP)" y el "Estudio de Participación Política de Mujeres Pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias".

Estos estudios ofrecen un análisis detallado sobre los logros y desafíos de la democracia en Ecuador desde una perspectiva de género e interculturalidad, destacando mecanismos de violencia política de género y diversas formas de discriminación. (ONU Mujeres, 2023)

El índice, reveló que el país obtuvo un puntaje de 59 sobre 100 en el respeto de este derecho, evidenciando la brecha significativa para lograr alcanzar la participación política paritaria de las mujeres en el sistema democrático.

En un estudio realizado por la Cátedra Unesco de Cultura y Educación para la Paz Universidad Técnica Particular de Loja Ecuador en el año 2024 "Violencia digital: ¿La política es solo para hombres? Análisis de los discursos de odio por violencia de género en la red social X en contra de las excandidatas de elecciones presidenciales Ecuador – 2023." refleja los tipos de discursos en contra de ocho candidatas presidenciales y vicepresidenciales en las elecciones de Ecuador- 2023, a través de un análisis de datos en la red social X: se analizan perfiles, comentarios, tweets y retweet.

El estudio describe como los discursos de odio se orientan a denigrar y agredir a personas y colectivos, transmitiendo desprecio y violencia injustificada. En el caso del ámbito político, busca deslegitimar la imagen de los personajes políticos, a través de información falsa, desprestigio, insultos, etc. Como señalan Gallardo y Unguiz (2016) "La política actual está orientada a su mediatización, las redes sociales permiten evitar la intervención de las empresas periodísticas, facilitan la desintermediación" esto sin lugar a duda amplifica la circulación de mensajes hostiles y de odio.

Es decir, las mujeres que son candidatas a un puesto político son víctimas de discursos de odio, violencia sexual, acoso, sexualización, violación a la intimidad, difusión no consentida de

información, entre otras. Son atacadas por motivos ajenos a su experiencia política, título universitario, ideología política, proyectos, y más, en comparación a candidatos de género masculino a quienes en la mayoría de los casos no sufren de este tipo de agresiones por razón de ser hombres (Peñarreta, Mier, 2024). Las mujeres enfrentan obstáculos adicionales como estereotipos de género y expectativas culturales que limitan su participación (Barrera y Cárdenas 2018) comentan que la violencia se presenta de distintas formas como "calumnia, desprecio, invisibilización, denigración, ofensas y misoginia, siendo el desprecio la forma de violencia política más común (p.41).

En este estudio se reflejan las palabras más frecuentes en los discursos de odio en la red social X hacia excandidatas fueron: loca, psicópata, mojigata, bonita, glosada, amo, enferma, bruja, mentirosa, fea, hermosa, odiadora, vaga, zorra, adefesiosa, aniñada, calladita, exaltar, prostituta, títere. Como se puede observar las palabras se refieren al menosprecio de capacidades y asignación de roles de género y la poca credibilidad que las mujeres tienen con relación al ejercicio del poder. Estos datos revelan una realidad preocupante, pues observamos como estas acciones no solo desacreditan a las mujeres, sino que también buscan disuadirlas de participar, consolidando un entorno hostil que limita la diversidad y la equidad en la política.

Reproducción de desigualdades en los partidos políticos

Los partidos políticos como una estructura de poder también juegan un rol muy importante y determinante ante la imposibilidad de hacer efectiva la plena igualdad de género en el espacio político.

Uno de los obstáculos que tienen que superar las mujeres como candidatas, /miembro de partidos políticos y /o activistas políticas es el modelo de política dominado por los hombres que socava las contribuciones de las mujeres y su participación, falta de recursos financieros, falta de educación formal o política, falta de experiencia política, violencia desde dentro y fuera del partido y el reto de la doble carga y distribución desproporcionada del trabajo doméstico (Red de Conocimientos Electorales, 2024).

En el Ecuador la polarización política y la falta de estructuras de los partidos políticos adicionalmente limita el ejercicio de la democracia por cuanto los mismos mantienen

estructuras de poder y machistas que consolidan y reproducen esta desigualdad en el ejercicio del poder de las mujeres.

Con base en esta noticia, considere las siguientes preguntas que podrían guiar una reflexión profunda:

¿Qué tipo de impacto tiene este tipo de violencia política sobre las candidatas, tanto en términos personales como para el ejercicio de la democracia y la participación política en el país?

Una vez completada la revisión de este tema, se presenta el siguiente juego, concebido como una herramienta para afianzar el aprendizaje sobre este tipo de violencia.

[Violencia política y de género en Ecuador](#)

Concluido el quiz, puede establecerse que la violencia política y de género constituye un obstáculo para la democracia ecuatoriana, pues reproduce exclusiones, limita derechos y demanda respuestas institucionales y sociales integrales.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con el propósito de consolidar los contenidos trabajados durante esta semana, se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realice una lectura reflexiva del siguiente documento: [Estudio Violencia política contra las mujeres en el Ecuador \(2019\) de ONU Mujeres](#).
2. Posterior a la lectura, elabore un cuadro comparativo de los diferentes tipos de violencia que se encuentran dentro de la violencia de genero de mujeres y niñas.
3. Finalmente, reflexione sobre las siguientes preguntas, que discutiremos en el espacio de tutoría.
 - a. ¿Cuáles de las formas de violencia política de género mencionadas en el estudio les parecen más difíciles de detectar y por qué?

- b. ¿Qué brechas o mecanismos normativos reconocen que existen en Ecuador que dificultan la protección efectiva de las mujeres en la política?
- c. ¿Qué papel juegan los partidos políticos, los medios de comunicación y las redes sociales en perpetuar esta violencia?

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Semana 7

Estimados estudiantes, al finalizar este bimestre es importante detenernos a comprender y analizar la importancia del marco normativo ecuatoriano con relación a la violencia en el país. Esto como una herramienta fundamental en la prevención, sanción y erradicación de la violencia en el Ecuador. En el contexto de nuestro país, esto resulta imperante, adicionalmente de la comprensión y el abordaje de la violencia no como un problema individual sino como una posible amenaza a la convivencia social, el ejercicio de nuestros derechos humanos y sobre todo la convivencia armónica.

3.6. Legislación en Ecuador sobre violencia

Hasta aquí, hemos revisado cómo la violencia adopta distintas formas y como está impacta de manera profunda en nuestra sociedad. Ahora es momento de detenernos en un aspecto fundamental: el marco jurídico que regula prevención y sanción de la violencia en el Ecuador.

En este país, el marco normativo para la prevención de la violencia está compuesto por leyes y cuerpos normativos dirigidos a establecer el marco de protección a la población ecuatoriana, con énfasis en grupos de atención prioritaria y de esta manera fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos. Ahora bien, vamos a revisar algunos de ellos.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución como marco supremo que fundamenta todas las políticas y el marco jurídico general para prevenir y garantizar una vida sin violencia.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

En el Capítulo Tercero de la Constitución se establece el Titulo Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, destacando

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En el Capítulo Sexto de la Constitución se establece el Titulo Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

- c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.
- d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos.

3.7. Código Orgánico Integral Penal COIP (2014 y posteriores)

La legislación penal ecuatoriana antes de la entrada en vigencia del COIP en el 2014, estaba disperso en tres cuerpos normativos: Código Penal, (1983) Código Procedimiento Penal (2000) y Ley de Tránsito y Transporte Terrestre (2004).

Este contexto al contener las normas disgregadas presentada vacíos en la protección de los derechos y sobre todo retos al intentar sancionar nuevas formas de violencia como la trata de personas y el femicidio. Con estos antecedentes y frente a un contexto marcado por el incremento de la violencia de género, crimen organizado se formula un marco legal integral de conformidad con la Constitución del 2008.

En este importante cuerpo normativo coherente y orgánico introdujo por primera vez en el Ecuador el delito de femicidio y fortaleció el proceso de sanciones. A continuación, revisaremos algunos temas y reformas que se han dado a partir de su promulgación.

Art. 141. Femicidio:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años"

Art.157 Violencia intrafamiliar:

La persona que, en el ámbito del núcleo familiar, cause daño físico, psicológico o sexual a un miembro de la familia, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años"

Delitos sexuales

Art. 171. Violación

Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo.

Art. 170 Abuso sexual

La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Art. 166 Acoso sexual

La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art. 91. Trata de personas:

La persona que capte, transporte, traslade, acoja o reciba personas dentro o fuera del territorio nacional, con fines de explotación, será sancionada con pena de trece a dieciséis años.

Art. 177 Delitos de odio y discriminación

La persona que cometa actos de violencia física o psicológica motivados por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, condición socioeconómica,

discapacidad, condición migratoria u orientación sexual, será sancionada con pena de 1 a 3 años.

Art. 30.- Causas de exclusión de la antijuridicidad. -

No existe infracción penal cuando la conducta típica se encuentra justificada por estado de necesidad o legítima defensa.

Tampoco existe infracción penal cuando se actúa en cumplimiento de una orden legítima y expresa de autoridad competente o de un deber legal, debidamente comprobados.

En el 2019, este artículo fue reformado para dar un marco de seguridad y claridad jurídica a las fuerzas políticas y militares sobre sus respuestas con relación al uso y límites de la fuerza en contextos como protestas ciudadanas y seguridad. Este tema continúa siendo objeto de debate en el contexto de la necesidad de garantizar la seguridad ciudadana y el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos.

Luego de estudiar los diferentes temas, se propone participar en el siguiente juego diseñado para fortalecer el entendimiento adquirido.

[**Marco jurídico contra la violencia en Ecuador**](#)

Tras finalizar el juego, puede sostenerse que el marco jurídico ecuatoriano articula principios y sanciones clave para enfrentar la violencia y promover la igualdad en la sociedad.

3.8. Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (2019)

Esta Ley fue el resultado del trabajo dedicado de grupos de activistas, mujeres y profesionales que en virtud de la Ley 103 de 1995 marcaron el camino a esta ley que es considerada una de las más avanzadas de la región con relación al tema de protección de derechos humanos de las mujeres.

Con esta ley se crea un Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, que incluye a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, que está

conformado por 16 instituciones las cuales según la ley tienen atribuciones para articular acciones tendientes a la correcta implementación de la ley a fin de garantizar los derechos de mujeres y niñas, se encargarán de ejecutar acciones, planes, programas y políticas para la prevención, protección, atención y reparación de derechos.

Esta Ley considera además cuatro componentes para la erradicación de la violencia, los cuales son la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad e integridad y retomar su proyecto de vida (Asamblea Nacional, 2018). En esta se definen 7 tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, obstétrica, simbólica y política.

3.9. Código Orgánico de la Función Judicial

El Código Orgánico de la Función Judicial en su Art. 10 del COFJ determina la competencia y jurisdicción de jueces y juezas de violencia contra la mujer y la familia para "conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de policía cuando se trate de los casos previstos en la ley contra la violencia a la mujer y la familia.

En la actualidad estas Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia se encuentran en la mayoría de Juzgados del país y a través de un sistema ágil de gestión buscan apoyar a la víctima en el proceso de denuncia, sentencia y seguimiento sobre el caso. Estos están compuestos de un equipo multidisciplinario que brinda apoyo a la víctima.

3.10. Reformas Código de la Democracia 2019

Se establecen reformas a través de acciones para alcanzar la paridad de género en la política. Esto incluye la obligación hasta el año 2025 de que las listas electorales estén encabezadas por mujeres y especialmente que los binomios presidenciales sean paritarios.

Todos estos avances han sido impulsados y monitoreados por organizaciones y colectivos de la sociedad civil y organismos internacionales como ONU Mujeres, en razón de que se considera que debe haber una transformación efectiva y real en los sistemas electorales del país. Estas medidas intentan lograr que las mujeres puedan contribuir a la generación de la

política pública de una forma más igualitaria e inclusiva y sobre todo que exista una mayor presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones.

Estas reformas, destacan la tipificación de la violencia política basada en género, definiéndolo como una situación que limita y afecta el ejercicio de una democracia plena.

Legislación reciente frente panorama de violencia en Ecuador

El Ecuador se ve enfrentado en la actualidad a una grave crisis de violencia la cual ha aumentado significativamente los últimos años. Por lo cual el Estado ecuatoriano ha enfrentado esta situación la cual está fuertemente vinculada al crimen organizado, disputas entre bandas criminales, control de territorio. (El País, 2025 Human Rights Watch, 2025)

Hasta Julio del 2025 según Reuters (2025) el país incrementó sus homicidios al 40%, esto indica que 5.000 personas han sido víctimas. Esto sin lugar a duda es la cifra más alta de una década. Esta violencia no solo afecta ciudades con historia afectada por la violencia como Guayaquil o provincias fronterizas, este fenómeno se ve manifestado en zonas como Quito y otras zonas urbanas.

En respuesta a esta problemática el Estado ecuatoriano ha promulgado nuevas leyes y reformado instituciones para enfrentar la dinámica de la violencia en el país; sin embargo, habrá que evaluar estas medidas a la luz de cambios profundos en la estructura del estado a fin de que se puedan garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, el goce de la democracia y un equilibrio institucional.

A continuación, Legislación frente a la Violencia:

1. Referéndum Constitucional y Reformas de Seguridad (abril 2024)

A través de un proceso de consulta popular, el presidente en funciones Daniel Noboa consultó a la ciudadanía ciertas reformas:

1. Aumento de penas por cometimiento de delitos como: terrorismo y narcotráfico
2. Competencia de la Fuerzas Armadas del Ecuador para liderar operaciones de seguridad inclusive sin estado de excepción.

3. Uso de porte de armas civiles y bienes incautados por las fuerzas del orden
4. Ley de Solidaridad Nacional (junio 2025)
5. Ley de Integridad Pública y deportación masiva (2025)

Esta ley permite expulsar por largo plazo (hasta 40 años) a extranjeros condenados, sin posibilidad de retorno, incluso alcanzándolos con medidas militares si se encuentran en conflicto armado interno.

Se inició la deportación masiva de cientos de ciudadanos colombianos, desatando críticas diplomáticas y por su violación a la presunción de inocencia y derechos migratorios.

6. Acuerdo ministerial para instituciones públicas "libres de violencia LGBTI+"

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos estableció lineamientos para otorgar un sello institucional a entidades públicas que demuestren compromiso con igualdad y no discriminación hacia población LGBTI+. Requiere la capacitación de todo el personal y renovación anual del certificado.

Este es un ejemplo constructivo y proactivo en prevención simbólica y cultural de violencia.

2. Medidas ante la violencia en escuelas

Frente a la violencia escolar por pandillas (extorsión, reclutamiento, amenazas), algunos colegios cerraron o trasladaron estudiantes por riesgo de seguridad. Aunque no es normativa formal, refleja cómo la violencia impacta profundamente los espacios educativos y obliga a respuestas urgentes.



En este contexto, se propone revisar el siguiente video: [Récord de violencia e inseguridad en Ecuador](#)

A partir de esta noticia, conviene reflexionar comparando lo legal con lo práctico: ¿en qué áreas creen que la legislación ecuatoriana tiene desafíos más grandes para proteger realmente a las víctimas? (ej. Seguridad ciudadana, justicia, cumplimiento, recurso económico, educación, cambio cultural).

A continuación, se invita a participar en el siguiente caso de estudio, en el cual será necesario analizar diversas opciones y tomar decisiones fundamentadas en la temática presentada.

Desafíos de la legislación ecuatoriana frente a la violencia y la igualdad de género

Luego del análisis del caso, puede determinarse que el fortalecimiento institucional, la implementación efectiva de la normativa y la paridad política son ejes esenciales para enfrentar la violencia y garantizar derechos.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, para favorecer la integración y aplicación de los conocimientos revisados en esta semana, le invito a realizar las siguientes actividades:

1. Revise el documento titulado: [Caja de Herramientas Normativa sobre el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir una vida libre de todas las formas de violencia: física, sicológica, sexual o negligencia.](#)
2. Luego, realice el siguiente ejercicio:
 - a. Seleccione tres tipos de violencia descritos en el documento.
 - b. Escriba una definición propia de cada tipo de violencia.
 - c. Proponga un ejemplo concreto de cómo se puede presentar en la vida cotidiana (hogar, escuela, comunidad, medios digitales, etc.).
 - d. Relacione cada ejemplo con una disposición de la normativa ecuatoriana revisada esta semana (Constitución, COIP, LOIPEVM, Plan Nacional de Erradicación de Violencia).

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

3. Con el fin de afianzar los aprendizajes alcanzados, se invita a desarrollar la autoevaluación que permitirá reflexionar sobre los contenidos estudiados

Recuerde que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. Lea con atención cada enunciado y seleccione la opción que usted considere adecuada. **¡Mucho éxito en esta autoevaluación!**



Autoevaluación 3

1. ¿Cuál es un ejemplo claro de violencia directa?

- a. Falta de acceso a servicios básicos
- b. Los asesinatos, genocidios, violaciones.
- c. Lenguaje discriminatorio normalizado

2. Una nota clave de la violencia estructural es que:

- a. Siempre es visible públicamente
- b. Está oculta y muchas veces no es reconocida como tal
- c. Requiere un agresor identificable

3. Para Bourdieu, la violencia simbólica se basa en:

- a. Negociaciones diplomáticas
- b. Exclusivamente coerción física
- c. Imposición de significados, valores y normas culturales dominantes

4. Un mecanismo central de la violencia simbólica es:

- a. Naturalización
- b. Transparencia institucional

- c. Eficiencia administrativa

5. La violencia de género se considera cuando:

- a. Existe cualquier desacuerdo con la pareja
- b. La ejerce el hombre contra la mujer y se dirige a ella meramente por su condición femenina
- c. Se limita al ámbito laboral

6. La Convención de Belém do Pará señala que la violencia contra la mujer incluye:

- a. Solo daños en el espacio público
- b. Cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.
- c. Únicamente agresión física

7. El racismo estructural se traduce en:

- a. Diferencias deportivas
- b. Preferencias culturales personales
- c. Desigualdades en salud, empleo, vivienda o justicia.

8. La violencia política de género (Belém do Pará, 2015) es:

- a. Desacuerdos ideológicos entre mujeres
- b. Cualquier acción, conducta u omisión que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos
- c. Críticas a propuestas legislativas

9. La Constitución del Ecuador (Art. 66, 3.b) garantiza:

- a. Libertad de comercio
- b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

- c. Derecho a portar armas

10. La LOIPEVM (2019) establece cuatro componentes:

- a. Prevención, sanción, cárcel y mediación
- b. Educación, castigo, reforma y perdón
- c. Prevención, atención, protección y reparación

[Ir al solucionario](#)



Semana 8



Actividades finales del bimestre

Estimados estudiantes, durante el primer bimestre hemos realizado un análisis teórico y práctico enfocado en el estudio de la paz, la guerra y los conflictos contemporáneos. Se realizó una revisión del fenómeno de la guerra desde diferentes perspectivas: filosófica, histórica, social y política. De la misma manera, estas perspectivas han permitido comprender las manifestaciones de violencia y la complejidad dentro de la construcción social.

Además, se abordaron los orígenes de los conflictos, se identificó los factores que la desencadenan y su evolución, involucrándose nuevos actores no estatales como los grupos paramilitares, redes criminales o movimientos terroristas. Posteriormente, se analizó el papel del Derecho Internacional Humanitario (DIH) dentro de los conflictos recientes.

Se abordó el tema de paz, una distinción entre paz negativa y positiva propuesta por Galtung, también se abordaron definiciones contemporáneas como: paz imperfecta, neutra, gaiga, híbrida, feminista e intercultural, esto permitió reconocer la paz como un proceso de transformación social y respeto a la dignidad humana y sus derechos.

Como último punto, se realizó una revisión teórica de los diferentes tipos de violencia presente en la sociedad: violencia directa, estructural, cultural, simbólica, violencia social, violencia de género, racismo y xenofobia.

En este contexto, acceda a la siguiente presentación interactiva diseñada para facilitar el repaso académico: aquí se presentan de manera sintetizada y estructurada las temáticas esenciales de las semanas 1 a 7, que permiten un repaso integral y eficaz.

[Repaso general del primer bimestre](#)

¿Cómo le ha parecido el repaso? Luego del análisis de la presentación interactiva, puede concluirse que la revisión fortaleció la comprensión integrada de guerra, paz y violencias, aportando claridad comparativa y preparación sólida para la evaluación.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con el propósito de consolidar los contenidos trabajados, se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Seleccione un caso de conflicto reciente, este puede ser local, nacional o internacional, este caso debe evidencia una o varias de las formas de violencia estudiadas en este primer bimestre.
2. Identifique el origen del conflicto, los actores involucrados (estatales o no estatales).
3. Utilice el triángulo de Galtung para identificar los diferentes tipos de violencia que se encuentran en el caso.
4. Realice un análisis desde uno de los enfoques de paz.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 2

- Comprender las causas de la violencia y los conflictos, evaluando sus impactos en las sociedades para la construcción de una cultura de paz.

Al lograr este resultado, el estudiante será capaz de comparar y evaluar corrientes del pensamiento económico moderno y contemporáneo (de Salamanca, clásicos/neoclásicos, marxismo, keynesianismo y tradiciones neoliberales) y relacionarlas con desafíos globales como desigualdad, globalización y crisis ambiental, formulando juicios críticos y criterios de decisión bien fundamentados. Integrará perspectivas de justicia económica (p. ej., utilitarismo, libertarismo, liberalismo igualitario y enfoques recientes) para valorar implicaciones normativas y de política. Este desarrollo se afianza con la metodología ABI y actividades de análisis y argumentación.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado/as estudiantes:

Bienvenidos al segundo bimestre de este recorrido académico, en el cual abordaremos tres unidades sumamente importantes. En la Unidad 4 Teoría del Conflicto, exploraremos qué entendemos por el término conflicto, cómo se ha analizado tradicionalmente y como abordarlo. En la Unidad 5. Tipos de Conflictos, revisaremos las múltiples expresiones que puede asumir el conflicto en la sociedad, poniendo énfasis especial a los conflictos que tienen gran relevancia actual, y; finalmente en la Unidad 6: Paz Contemporánea: en base a lo analizado en la Unidad 1 analizaremos la perspectiva de la paz como la entendemos y vemos en la sociedad actual. Sin lugar a duda este bimestre, los invitará nuevamente a pensar críticamente, pero sobre todo a analizar de forma creativa como los conflictos pueden ser verdaderos instrumentos de cambio y transformación social.



Semana 9

¡Empecemos con entusiasmo este segundo bimestre! A continuación, daremos inicio al estudio de la Unidad 4, donde se examinará cómo se ha entendido históricamente el concepto de conflicto y se avanzará hacia una mirada transformadora que lo reconoce también como oportunidad de aprendizaje. Asimismo, se presentarán las principales etapas que caracterizan su desarrollo.

Antes de profundizar en los contenidos, se sugiere revisar el video introductorio de la [Unidad 4](#), el cual ofrece un panorama claro de los objetivos y aprendizajes que guiarán este recorrido.

Unidad 4. Teoría del Conflicto

Estimados estudiantes, al iniciar esta nueva unidad debemos recordar que el conflicto ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia.

Al igual que otros términos abordados en esta guía didáctica, la palabra conflicto, debido a que existen numerosas definiciones, enfoques y visiones sobre el mismo, (Moreira, 2019) Lo que podemos afirmar es que histórica y culturalmente este término ha estado asociado con descripciones negativas sobre el mismo relacionándolo habitualmente con temas como enfrentamiento, violencia, para lo cual revisaremos algunas aproximaciones al concepto.

Basta observar la realidad actual para identificar:

- En el plano internacional, los conflictos armados como el de Ucrania o Sudán son muestra latente de la dimensión destructiva del conflicto cuando no está gestionado correctamente.
- Por otro lado, observamos que en algunas comunidades existen experiencias de resolución de conflictos socioambientales, políticos o educativos que se han transformado mediante técnicas como la resolución de conflictos, conciliación, facilitación y participación ciudadana.

Bajo esta perspectiva, el conflicto puede entenderse como un fenómeno dual: es decir tiene riesgos cuando se lo evade o enfrenta De esta manera, el conflicto puede entenderse como

un fenómeno dual: tiene riesgos cuando se lo evade o enfrenta violentamente, pero también potencialidades cuando se lo aborda con apertura, creatividad y mecanismos pacíficos.

4.1. Definición de conflicto Enfoques tradicionales vs transformativos

En esta semana avanzaremos desde esa mirada tradicional usualmente negativa del conflicto para ir avanzando hacia una visión positiva y transformativa, que nos permitirá comprender que los conflictos lejos de ser un obstáculo, puede convertirse en una vía de crecimiento personal y colectivo.

Te invito a invitarte a reflexionar:

¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando escucha la palabra "conflicto"?

Usualmente cuando queremos responder esta pregunta nuestra mirada es con una connotación negativa del mismo, palabras como: Pelea, ira, confrontación son algunas de que más se repiten. Ahora bien, avancemos con la revisión de algunos enfoques desde la perspectiva negativa:

Enfoques desde la perspectiva negativa:

- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2025) m. Combate, lucha, pelea. m. Enfrentamiento armado. combate, lucha, pelea, enfrentamiento, disputa, pugna, lid, colisión, choque. m. Apuro, situación desgraciada y de difícil salida. problema, dificultad, apuro, aprieto, compromiso, ahogo, brete. m. Problema, cuestión, materia de discusión. Conflicto de competencia, de jurisdicción. m. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos. m. Momento en que la batalla es más dura y violenta.
- El conflicto puede ser definido como "una lucha sobre valores o reclamos sobre valores y reclamos de estatutos, poder y recursos escasos, una lucha en la que los objetivos de los oponentes son neutralizar, herir o eliminar a sus rivales (Coser, 1956, p.8).
- Jares (2006) a su vez destaca que la percepción del conflicto en la sociedad, en términos generales, es negativa. También en el sistema educativo en particular, existe una concepción adicional y conservadora del conflicto, es decir, aquella que lo define

como una situación negativa, indeseable, agresiva, y sobre todo algo que hay que corregir o evitar.

- Otra forma de aproximarse al concepto de conflicto es la de Galtung, quien realiza aproximaciones a través de algunos términos: «disputa», definiéndola como relativa a dos personas o actores que persiguen el mismo objetivo que es escaso.

Destaca la palabra «dilema», como una persona o actor que persigue un objetivo incompatible, y por último «contradicción» para referirla a la dialéctica entre un objetivo deseado y la forma o sistema elegido para alcanzarlo. Finalmente, «conflicto» se refiere a las actitudes y asunciones personales, más la conducta y las contradicciones, en una tríada sólo abstraible teóricamente y que tiene un nivel latente y otro manifiesto (Moreira, 2012).

Esta percepción o mirada muchas veces negativa puede tener un impacto negativo si no es manejo adecuadamente, cuando nos enfrentamos a situaciones de conflictividad esto tiende a generar: ansiedad, estrés, hostilidad y sobre todo deterioro de las relaciones personales. Estos efectos se ven expresados en el deterioro de la comunicación entre las partes, actitudes defensivas y confrontativas lo que limita la implementación de alternativas.

En este sentido, le invito a reflexionar:

¿Cree que todos los conflictos son destructivos o depende de cómo se los maneje?

Enfoques desde la perspectiva positiva:

Para avanzar con la revisión de la perspectiva positiva, reflexione en lo siguiente:

¿Recuerda un conflicto en su vida personal o comunitaria que, aunque difícil, dejó un aprendizaje positivo?

Desde esta otra perspectiva, es importante entender el conflicto como un proceso que permite aprendizaje crecimiento que parte de un estado de necesidad e intereses que se configura en un proceso de crecimiento constante (Ayala, 2013). Esto significa mirar al conflicto desde una perspectiva positiva posibilitando estrategias, capacidades y habilidades que permitan a los seres humanos un abordaje desde formas no violentas. Es fundamental

conocer sus causas, actores y dinámicas, para poder vislumbrar vías alternativas para su transformación (Arboleda, Herrera 2017).

El conflicto confluye tantas circunstancias que debe ser entendido como un proceso multifactorial en el que están presentes muchas de las condiciones que acompañan a los humanos y que llevan implícitas posibilidades dinámicas en diversos sentidos dependiendo de las opciones que se tomen (Sánchez, S., Pérez V., Rebolledo T., & Rodríguez R. (2019).

Fernández Ríos (1999) destacaba y definía al conflicto haciendo una relación con el mundo en el que vivimos, es decir es bueno y malo al mismo tiempo, y esto dependerá de los siguientes factores:

1. Propiedades del propio conflicto.
2. Características estructurales, dinámicas y relacionales de las partes que son parte del conflicto.
3. La posible influencia de terceras partes que directa o indirectamente intervengan en el devenir del proceso conflictivo.

A continuación, un aporte del autor Sergi Farré (2004) sobre elementos positivos y negativos.

Tabla 2*Elementos positivos y negativos del conflicto*

Posibles elementos positivos	Posibles elementos negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Estimula el cambio, el crecimiento o el desarrollo personal y social • Plantea retos y fomenta la competitividad • Puede despertar la curiosidad y la creatividad, actuando como motor del pensamiento • Puede servir para profundizar o desarrollar relaciones abordando temas fundamentales que, de otro modo, se habrían ignorado • Permite el tratamiento de temas en su complejidad y multidimensional 	<ul style="list-style-type: none"> • Ese cambio puede resultar violento, si no se gestiona positivamente • La incertidumbre puede provocar <i>miedo o estrés</i> agravando la relación conflictual • Puede paralizar o bloquear a personas o a sistemas conflictuales que se sientan tan amenazados • Puede romper relaciones si la catarsis no se gestiona positivamente • Si no se gestiona de forma positiva puede producir el enconamiento

Nota. Sergi Farre (2004).

El impacto del conflicto dependerá de cómo este sea manejado: Si las estrategias para enfrentarlo son mediante el uso del diálogo y la colaboración podría convertirse en una oportunidad para crecer y mejorar a nivel personal y comunitario, sin embargo, si las respuestas responden a patrones agresivos pueden generar fracturas y quiebres profundos con un impacto negativo.

Diríamos que el principal reto como sociedad sería, entender que el conflicto no es negativo ni algo que deba evitarse, sino como parte consustancial de nuestra vida personal y comunitaria. Y que visto desde otra perspectiva puede convertirse en un camino hacia la construcción de paz.

A continuación, revisemos un caso sobre un conflicto abordando desde la perspectiva positiva y negativa.

Caso: Conflicto socioambiental en Bolivia – Guerra del Agua Cochabamba, 2000 (Olivera, 2004)

Abordaje negativo:

- Hubo un aumento desproporcionado de tarifas en precios hasta casi 200%
- Existió represión social con violencia en las protestas ciudadanas, decenas de heridos y una persona muerta.
- Servicios como agua potable en Cochabamba (1999) los mismos fueron a manos de una empresa transnacional.

Abordaje positivo:

- Este caso se ha convertido en símbolo mundial de la lucha ciudadana por el acceso al agua como un derecho humano
- Esta movilización social logró revertir la privatización del agua.
- LA ONU algunos años después en el 2012 realizó el reconocimiento al derecho humano al agua, en parte por esta experiencia.

El caso abordado nos señala que el abordaje negativo del conflicto suele ocurrir cuando los Estados o algunos actores responden con exclusión, evasión y represión; mientras que por el lado el abordaje positivo nos permite abrir canales de comunicación, participación, facilitación y negociación.

4.2. Las etapas del conflicto según Glasl

Friedrich Glasl (1997) en su libro Konfliktmanagement desarrolla un modelo de diagnóstico sobre el conflicto en el cual le permite identificar la fase en la cual se encuentra el mismo; esto para identificar y facilitar la elección de estrategias adecuadas para su resolución.

Este modelo establece que mientras sea más temprana la intervención, existirá mayor posibilidad de una solución pacífica, sin embargo, conforme avanza la escalada, diríamos que el conflicto es cada vez más difícil de controlar trayendo consecuencias graves y desastrosas.

Glasl describe nueve etapas, las cuales a su vez están agrupadas en tres niveles, que van detallando la progresión en la gravedad y su complejidad, aportando con estrategias de resolución de conflictos.

A continuación, la siguiente infografía detalla lo siguiente:

[**Etapas del Conflicto**](#)

Concluida la revisión de la infografía, puede establecerse que el conflicto avanza por etapas progresivas y niveles diferenciados, cuya adecuada comprensión favorece la búsqueda de soluciones más equilibradas y sostenibles.

En esta misma línea de análisis, resulta pertinente introducir los principios de la escalada propuestos por Glasl.

Principios de la Escalada:

Glasl describe nueve etapas, las cuales a su vez están agrupadas en tres niveles, que van detallando la progresión en la gravedad y su complejidad, aportando con estrategias de resolución de conflictos. (Weijers, 2025)

El modelo asume que los conflictos a menudo se intensifican debido a desencadenantes y los mismos también pueden resolverse simultáneamente mediante acciones positivas, como expresar aprecio o disculparse.

Fase 1 fase Racional (Ganar – Ganar)

Situaciones de negociación, en esta fase las partes involucradas en el conflicto pueden hablar todavía con cierto nivel de sensatez aún en un estado de discusión. El acuerdo es un hecho probable en función de que las partes trabajen juntas en encontrar soluciones consensuadas para los dos. Aun cuando se puede identificar que existe una tendencia al endurecimiento de posiciones, todavía el diálogo es una realidad. Posteriormente, la situación pasa a un estado de debate, en el cual los

desacuerdos ya se van haciendo latentes y va aumentando la tensión llevando a acciones claras.

Fase 2: Fase emocional (ganar perder)

De conformidad a la imagen en esta fase el conflicto se vuelve más personal e intenso. Caracterizado por la idea de cada una de las partes de ganar se pierde la posibilidad de encontrar soluciones juntos. Se quiere ganar a toda costa bajo lo que cueste. Es decir, el conflicto va subiendo de intensidad y así la tensión entre las partes cuando este signifique sacrificar algo importante. Existe una pérdida de cara y existen ataques abiertos entre las partes para pasar a fases más duras como amenazas que pretenden presionar a las partes (Weijers, 2025).

Fase 3 Fase de Lucha (perder – perder)

En esta fase final la lucha lleva a las dos partes a una fórmula de perder – perder. Es muy intensa y las partes ya se están haciendo daño de forma deliberadas, es una fase muy intensa en el cual ya el objetivo central es dañar, destruir o eliminar al oponente (Glasl, F 1982).

Este modelo de Glasl permite a ustedes como estudiantes en formación en las ciencias políticas y relaciones internacionales leer la dinámica de los conflictos a todo nivel: sociales, políticos o internacionales. Comprendiendo que la intervención temprana en todo conflicto es un factor elemental para evitar la escalada del mismo y en caso de que haya habido un conflicto identificar estrategias de resolución de conflictos y cultura de paz.

Llegados a este punto, le invito a reflexionar:

¿Puede recordar un conflicto que haya vivido personalmente? ¿En qué etapa del conflicto pudo actuar de otra manera para evitar que el conflicto avanzará hacia una escalada más destructiva?

En este contexto, se plantea a continuación un caso de estudio que invita a reflexionar críticamente, analizar las situaciones expuestas y tomar decisiones que permitan aplicar los conceptos revisados.

Perspectivas y etapas del conflicto

Tras el análisis del caso de estudio, puede sostenerse que la gestión transformativa del conflicto requiere intervención temprana, diálogo inclusivo y corresponsabilidad, favoreciendo soluciones sostenibles y la construcción de una cultura de paz.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con el propósito de consolidar los contenidos trabajados durante esta semana, se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realice la lectura de [La Teoría del Conflicto I: Ralf Dahrendorf](#), donde encontrará la definición del conflicto, la visión diferentes teóricos, los movimientos sociales y las distintas formas del conflicto.
2. Posterior a la lectura, elabore un mapa conceptual en el que usted defina la idea central del conflicto, considerando autores que se encuentran dentro del texto. Además, incluir formas de mediar el conflicto.
3. Analice el siguiente caso donde tendrá que realizar una aplicación de las fases de escalamiento de Glasl, señalando en qué etapa del modelo parece estar el conflicto, basándose en la noticia, en los comportamientos y amenazas que allí se pueden identificar.

Noticia: *Crisis en la Universidad Agraria de Guayaquil: docentes y administrativos inician huelga de hambre (Primicias, 2025).*

- El 7 de mayo del 2025, tanto personal docente, administrativo de la Universidad Agraria del Ecuador (Guayaquil- Ecuador) iniciaron una huelga de hambre indefinida para exigir la destitución de la rectora, Tama Borodulipa, alegando irregularidades administrativas.

- Los mismos realizan denunciar con relación al incumplimiento de decisiones del Consejo Universitario por parte de la rectora, adjudicación de contratos sin procesos de contratación, retrasos en firmas de contrato para docentes ocasiones, así como amenazas e intimidaciones por parte de asesores externos a la Universidad.
 - Esto por supuesto genera un impacto a aproximadamente 5.000 alumnos tanto de carreras presenciales como virtuales. Las clases tanto en modalidad presencial y virtual se han suspendido varias veces en el año debido a esta tensión.
4. Con base al caso anterior, proponga medidas que permitan reducir la escalada y restaurar un diálogo institucional para aminorar el impacto que representa para la comunidad educativa.

Con el desarrollo de esta actividad podrá relacionar la teoría del conflicto con ejemplos reales y conocer los diferentes criterios de la teoría del conflicto.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Semana 10

Queridos estudiantes, en esta semana profundizaremos con relación a dos temas claves para comprender la naturaleza del conflicto. Primero la comunicación y percepción porque esto nos permite entender que la forma como nos comunicamos puede ser un obstáculo, así como una oportunidad para solucionar conflictos; esto reconociendo las percepciones y muchas veces prejuicios, y segundo una mirada del término conflicto desde la ciencia política para entenderlo no solo como desde la esfera interpersonal sino como parte de la vida política y social.

4.3. Comunicación, percepción y conflicto

La comunicación sin lugar a duda es base de las relaciones humanas, en el contexto de desarrollo de esta materia, un conflicto no es solo lo que se dice, sino cómo se interpreta.

Te presento un caso hipotético:

Caso en el ámbito laboral universitario

El jefe de la Unidad de Recursos Humanos escribe una comunicación a un docente:

"Debes corregir tu informe lo antes posible"

Analicemos las repercusiones del mismo:

- **Significado del jefe:** Hay que cumplir un plazo y con la corrección del informe rápidamente
- **Significante:** palabras escritas en la comunicación
- **Interpretación docente:** El jefe no está satisfecho con mi trabajo y de forma autoritaria me exige correcciones

Como podemos observar el problema no es el informe en sí, sino diríamos es la forma en la cual se comunica y la otra parte percibe la comunicación. Posible esta situación hubiera sido

diferente, si el tono fuera distinto en la comunicación, lo cual por supuesto evitaría un eventual conflicto.

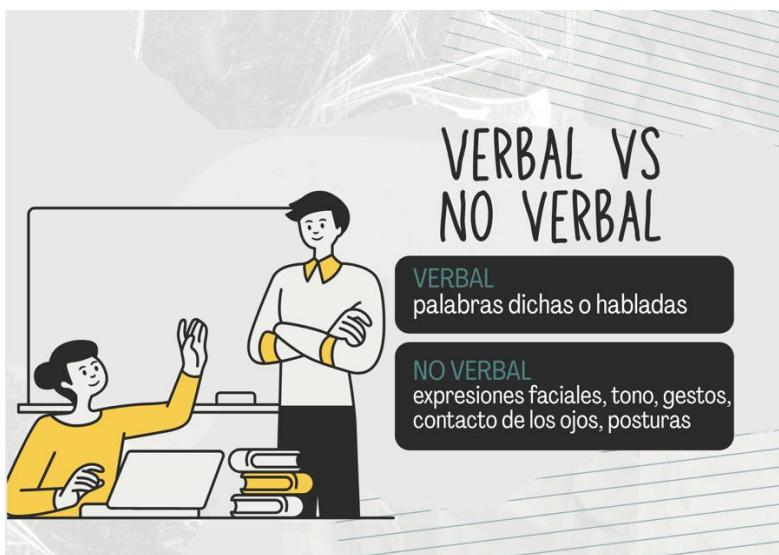
4.3.1. La Comunicación

Como ya lo habíamos comentado, la comunicación es fundamental en las relaciones diarias que mantenemos las personas y mucho más en el momento de una situación de conflicto. La comunicación está presente en toda, porque todas las cosas tienen algún significado (idea o imagen mental que se forma sobre algo, por lo tanto, es una interpretación) y significante (Sonidos o símbolos mediante los que expresamos esa idea o imagen mental).

Recordemos también que la comunicación se la clasifica de dos vías en comunicación verbal y comunicación no verbal.

Figura 5

Comunicación verbal vs no verbal



Nota. Moreira, G., 2025.

a. Comunicación en la gestión de conflictos

Como ya hemos reflexionado, se necesita establecer una comunicación asertiva con la otra parte a fin de poder entender su visión con relación al conflicto a fin de que el proceso pueda desarrollarse de manera efectiva (Moreira, 2021).

El manejo constructivo de conflicto será solo posible en virtud del trabajo de capacidades y habilidades comunicacionales. Una buena comunicación es fundamental en el proceso de aprender a resolver conflictos de forma no violenta, ya que el diálogo es una sus principales herramientas y por supuesto prevenir la escalada del conflicto y facilitar adicionalmente la búsqueda de soluciones compartidas.

Un estudio en el contexto de la comunicación intercultural indica que técnicas como la escucha activa, la cooperación y la adaptación cultural aumentan significantemente la efectividad de la resolución de conflictos (Guo, 2025) Otro aspecto clave a tener en consideración con relación a la comunicación, en que esta, no solo involucra un intercambio de información, sino que también se basa en la gestión de emociones, percepciones y estereotipos, cuestiones claves en la dinámica de los conflictos (Iqbal, et al., 2025).

Poner en práctica juegos y dinámicas que nos permitan desarrollar una comunicación efectiva, que realmente nos enseñen a dialogar y escucharnos de una forma activa y empática (Cascón, 2009).

b. Comunicación como herramienta de prevención

Usualmente cuando hay un mal uso de comunicación o esta es ambigua o apresurada, suelen aparecer los mal entendidos que alimentan la desconfianza entre las partes. Lo que lleva a que se generen juicios prematuros que muchas veces refuerzan estereotipos, polarizan posiciones y pueden escalar un conflicto hacia el uso de la violencia. Evitar malentendidos y juicios prematuros a través de una comunicación clara y empática es fundamental para reducir la violencia y lograr acuerdos (Putra, 2020).

Autores como Habermas (1994) proponen como el diálogo que esté orientado al entendimiento humano facilita la construcción de consensos sin necesidad de recurrir a la violencia o la coerción. Cuando se establece en el proceso comunicacional un

espacio de diálogo horizontal, esto disminuye las actitudes defensivas y las posibles reacciones violentas.

c. Comunicación no violenta

El término comunicación no violenta o compasivo fue acuñado y desarrollado por Marshall Rosenberg a inicios de los años 60. Este enfoque parte de la premisa de que los seres humanos tenemos la capacidad de compasión y que hay recurrencia a la violencia únicamente cuando no se han aplicado estrategias efectivas para satisfacer necesidades. El concepto destaca que cuando usamos "auto empatía" (percepción compasiva de la experiencia interior), la empatía (entender y compartir la emoción del otro) y a la autoexpresión honesta (Expresión auténtica de emociones y necesidades es posible crear estrategias (Tuero 2025).

Según Rosenberg (2003) este tipo de comunicación tiene un triple objetivo, que se presenta en la siguiente figura:

Figura 6

Comunicación no violenta



Nota. Adaptado de Rosenberg (2003).

Luego de estudiar los diferentes tipos de comunicación, se comparte la siguiente infografía a modo de síntesis de los diferentes tipos de comunicación.

[Conceptos y tipos de comunicación](#)

Una vez revisada la información, se puede concluir que la comunicación, en sus diversas formas y enfoques, constituye un recurso esencial para prevenir malentendidos, fortalecer la confianza y transformar constructivamente los conflictos.

4.3.2. Las percepciones

De conformidad a la American Psychological Association (2018), la percepción es definida como: proceso o resultado de llegar a ser consciente de objetos, relaciones y eventos a través de los sentidos. Según The Berkeley Well-Being Institute (s.f.), la percepción es "el proceso mediante el cual el cerebro interpreta y organiza la información sensorial procedente del entorno para producir una experiencia significativa del mundo".

Bajo esta perspectiva entendemos que la percepción es un proceso por el cual las personas damos significado a la realidad que nos rodea. Ahora bien, revisemos su importancia con relación al conflicto:

- Dos personas pueden vivir una misma situación, sin embargo, la manera en la cual cada uno interpreta puede ser completamente diferente. La regularización del conflicto está relacionada con la clarificación de las percepciones y la comprensión del otro, a nivel de contenido y de relación (Moreira, 2020).
- Cuando percibimos las cosas no solo recibimos un estímulo, a la vez hacemos un proceso de filtro, selección, organización e interpretación y eso se realiza en funciones de nuestras propias experiencias previas, emociones, valores, lo que influye en la interpretación que tenemos con relación al conflicto y la percepción del otro.
- De esta manera podemos afirmar que la percepción es un proceso activo y constructivo es decir no recibimos una realidad, sino que la construimos de forma cognitiva. Influenciada por expectativas, experiencias y vivencias. En este sentido es vital aclarar las percepciones de la realidad en el momento de resolver un conflicto.

Revisemos esta imagen generada por la inteligencia artificial a partir de un caso en el cual podemos ver el tema de las percepciones.

Figura 7

Percepciones



Nota. Moreira, G., 2025.

4.4. El conflicto desde la ciencia política

Como se abordó en la Unidad IV de este bimestre con relación al conflicto. El conflicto en ciencia política no debe entenderse únicamente como una pelea o un problema, sino como la dinámica inherente de toda sociedad, en la cual en la cual hay intereses distintos surge el conflicto. Las preguntas son:

- ¿Cómo se gestiona el conflicto?
- ¿Se puede considerar que la violencia es un motor de transformación democrática?

A continuación, revisaremos algunas aproximaciones al conflicto desde la mirada de las ciencias políticas.

Desde las teorías clásicas del conflicto político Marx el conflicto surgía de las contradicciones estructurales en la sociedad capitalista, en la cual las clases dominantes y subordinadas poseen intereses irreconciliables.

Weber por su parte vinculó la dimensión del conflicto político con el poder y la legitimidad, reflexionando como los grupos sociales buscan imponer su voluntad y cómo las estructuras de autoridad gestionan el desacuerdo.

Desde la visión filosófica del concepto autores como: Hobbes (1651) lo entendía como una amenaza permanente “una guerra contra todos” que solo podía ser contenida con un poder soberano fuerte; y por otro lado, Schmitt (1932) afirmaba que lo político, se define entre la distinción entre ánimo y enemigo, colocando al conflicto en el corazón de la política moderna.

Perspectivas contemporáneas.

Bajo esta mirada contemporáneas estas teorías destacan el conflicto como parte de los sistemas internacionales anárquicos en el cual el interés y el poder son factores determinantes, como el realismo político representado por el autor Hans Morgenthau, quien señala que el conflicto es una consecuencia de la competencia entre estados soberanos sin un poder central regulados. (Revista UdeA, 2020). Así mismo se destaca desde una visión más crítica, que el conflicto puede ser mirado no solo como una realidad política, sino también como un factor de transformación social y motor para la construcción de sociedades más justas y democráticas.

En esta línea Coser destacaba la función positiva del conflicto político, bajo la visión de la posibilidad del mismo para lograr la cohesión interna de los grupos. Por su parte Randall Collins propuso un enfoque pragmático y fenomenológico del conflicto, rechazando cualquier forma de reduccionismos ideológicos, y promover análisis comparativos que atiendan como el conflicto es variable de conformidad al contexto social e histórico (Serrano, 2016).

Otras miradas críticas del conflicto señalan que el conflicto es constitutivo de la democracia. Mouffe (2005) señala que no hay que eliminar al conflicto, sino que transformarlo en agonismo democrático en lugar de un antagonismo destructivo, es decir que sea un enfrentamiento entre adversarios legítimamente reconocidos.

Miradas desde Latinoamérica sobre conflicto y política:

En el Ecuador, autores como Ramiro Ávila Santamaría (2011) destacan que algunos conflictos políticos y sociales que surgen en el país, son producto de la continua tensión entre el Estado constitucional de derechos y los modelos extractivos o excluyentes, con esto este autor destaca que el campo político es el espacio en el cual se disputa la vigencia de la naturaleza y los derechos humanos.

Boaventura de Sousa Santos (2009) señala que los conflictos en la región expresan las tensiones entre las formas de democracia formal y exclusión, el propone una “democracia de alta intensidad” como camino para transformar los conflictos. Su concepto “Epistemologías del Sur” destaca la necesidad del reconocimiento de conocimiento y conflictividad desde la visión de los pueblos latinoamericanos para entender las dinámicas políticas y sociales actuales.

Autores como Bonfil Batalla (1981) destacaba que el pensamiento político indígena representa una utopía revolucionaria que desafía las formas hegemónicas de poder y colinealidad en América Latina. En la misma perspectiva autores como Stavenhagen (2002) Dussel (2006) y Fraser (1997) coincidían que el conflicto en América Latina debía mirarse no solo desde la mirada de esta disputa por el poder de las élites, sino que esta atravesado por tres factores: identidad étnica y cultural, condiciones de opresión estructural y desigualdades de género y reconocimiento.

En este contexto, le invito a revisar el siguiente caso de estudio para analizar:

[**Conflictos Yasuní – ITT \(2023-2024\)**](#)

Concluida la revisión del caso de estudio, en agosto 2023 la consulta popular detuvo la explotación del Yasuní, reflejando un claro ejemplo de un conflicto transformado en decisión democrática.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Luego de revisar la semana 10, y con el fin de favorecer la integración y aplicación de los conocimientos estudiados, se recomienda realizar las siguientes actividades:

1. Realice la lectura del [Manual Formativo en Prevención y Resolución de Conflictos](#), de las páginas 31 a 33. Posteriormente, responder las siguientes preguntas:
 - a. ¿Por qué considera que la comunicación es fundamental dentro de la resolución de conflictos?
 - b. ¿Cuál considera que es una de las técnicas claves dentro de la resolución de conflicto de acuerdo al texto?
 - c. ¿Qué obstáculos existen pueden impedir la resolución de conflictos?

A través de esta actividad podrá identificar los resultados de una comunicación eficiente dentro de la resolución de conflictos. Además, comprenderá cómo la comunicación se ha vuelto un recurso estratégico para evitar conflictos armados.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

2. Participe en el siguiente juego, elaborado con el propósito de reforzar y consolidar los conocimientos adquiridos sobre comunicación efectiva en la resolución de conflictos.

[Comunicación efectiva en la resolución de conflictos](#)

Al finalizar el análisis del juego, puede identificarse que la comunicación efectiva en conflictos requiere integrar lenguaje verbal y no verbal, escucha activa y empatía, elementos que fortalecen el diálogo, reducen tensiones y favorecen soluciones compartidas.

3. Ha llegado el momento de aplicar lo aprendido; para ello, se propone realizar la autoevaluación destinada a consolidar los conocimientos trabajados en esta unidad.

Recuerde que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. Lea con atención cada enunciado y seleccione la opción que usted considere adecuada. **¡Mucho éxito en esta autoevaluación!**



Autoevaluación 4

- 1. Según el Diccionario de la RAE (2025), una de las acepciones tradicionales de conflicto es:**
 - a. Momento de reconciliación y diálogo
 - b. Combate, lucha, pelea
 - c. Encuentro para el consenso
- 2. Para Coser (1956), el conflicto es principalmente:**
 - a. Una lucha por valores, poder y recursos escasos
 - b. Una oportunidad de aprendizaje
 - c. Una relación basada en cooperación
- 3. ¿Qué percepción señala Jares (2006) sobre el conflicto en la sociedad y educación?**
 - a. Se lo entiende como algo positivo y transformador
 - b. Se lo percibe como negativo, indeseable y agresivo
 - c. Se lo reconoce como proceso natural y neutral
- 4. Para Galtung, el término “dilema” se refiere a:**
 - a. Dos actores que persiguen el mismo objetivo
 - b. Un objetivo incompatible perseguido por un actor
 - c. La coexistencia de actitudes y contradicciones
- 5. Una consecuencia de una mala gestión del conflicto es:**
 - a. Fomento del diálogo constructivo
 - b. Ansiedad, estrés y deterioro de relaciones
 - c. Desarrollo de habilidades sociales

6. ¿Qué destaca Fernández Ríos (1999) respecto al conflicto?

- a. Siempre es destructivo
- b. Solo depende de terceras partes
- c. Es bueno y malo al mismo tiempo

7. Un elemento positivo del conflicto, según Farré (2004), es:

- a. Puede estimular la curiosidad y creatividad
- b. Genera miedo y estrés siempre
- c. Rompe inevitablemente relaciones

8. Un posible elemento negativo del conflicto es:

- a. Profundizar relaciones
- b. Provocar miedo o estrés
- c. Estimular la innovación

9. La fase emocional (ganar-perder) se caracteriza por:

- a. Buscar soluciones consensuadas
- b. Querer ganar a toda costa
- c. Minimizar tensiones

10. En la fase de lucha (perder-perder) según Glasl:

- a. El objetivo es dañar o eliminar al oponente
- b. Se fomenta la empatía
- c. Se mantiene el diálogo

[Ir al solucionario](#)



Semana 11

Estimados estudiantes, en estas semanas continuaremos con nuestro recorrido por la Unidad 5: Tipos de conflictos, abordando a profundidad este tema tan importante para comprender el escenario actual con cada tipo de conflicto, así como las herramientas y modelos de gestión de conflictos en el ámbito global. Desde la mirada de como los conflictos transcinden fronteras nacionales y requieren enfoques internacionales para su manejo.

Para comenzar con el estudio de los temas, resulta valioso revisar el video introductorio de la [Unidad 5](#), el cual permitirá tener una idea global de los aprendizajes que se alcanzarán.

Unidad 5. Tipos de conflictos y mecanismos de resolución internacional

5.1. Conflictos sociales, culturales y territoriales

En este apartado de la unidad vamos a explorar los tipos de conflictos que marcan la vida internacional. Quiero plantearles una reflexión:



¿Qué elementos tienen en común las protestas ciudadanas que se desarrollaron en Chile 2019 y movilización indígena en Ecuador 2022?

A continuación, revisemos algunas definiciones de cada tipo de conflicto, luego volveremos a las protestas para plantearles algunas preguntas.

5.1.1. Conflicto social

La palabra conflicto implica una falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social. (ACNUR,2018)

Causas de un Conflicto Social: estas causan podrán depender de conformidad a las circunstancias de la región o el país en el cual se manifieste:

1. Ausencia de Estados

A menudo cuando los estados son débiles o existe ausencia de su presencia en ciertos sectores o regiones, se evidencia un vacío de autoridad que se ve traducido en que el estado no puede cumplir las necesidades básicas de los ciudadanos. Estos vacíos suelen ser captados por actores no estatales. Tilly (2003) abordaba que la ausencia o debilidad estatal es una de las causas estructurales de los conflictos colectivos

2. Crisis económica

Esta es una causa reiterada de conflicto social, ya que este tiene un impacto directo en el desempleo y la pobreza lo que suele ser el cultivo para que las tensiones sociales vayan creciendo. Los altos índices de desempleo tienen una afectación directa con relación a la sensación de bienestar y sobre todo genera inseguridad económica, lo que hace que se incremente el malestar social, situaciones de estrés y el aparecimiento de la violencia (Sumba Bustamante et,al, 2020).

Según un estudio de Brookings, la frustración de sectores medios tras reformas económicas, combinadas con actos de corrupción y percepción de inequidad, generan descontento social significativo (Graham, C., & Pettinato, S. 2003).

Es decir, las crisis económicas agudizan las ya existentes tensiones sociales, cuando hay aumento de pobreza esto reduce las oportunidades esto unido a los altos niveles de desempleo y la percepción de desconfianza de las instituciones.

3. Desigualdad

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reporta datos de América Latina como la región más desigual del mundo. El 10% más rico de A. L y el Caribe gana aproximadamente 12 veces más que el 10% más pobre. Es decir, se reporta una brecha muy significativa, lo que aumenta la percepción y desconecto social. uno de cada cinco ciudadanos de América Latina y el Caribe es pobre. Según la CEPAL (2024), alrededor del 32 % de la población vive en situación de pobreza, y la movilidad social

intergeneracional está limitada por factores estructurales como el origen étnico, la geografía y la escolaridad de los padres.

De conformidad a este mismo estudio, se destaca que la desigualdad en A.L y El caribe no solo es profunda, sino que también se transmite de manera intergeneracional: entre el 44% de la desigualdad en Argentina y hasta el 63% en Guatemala explica por factores "heredados".

En la siguiente figura, se destaca algunos factores asociados a la desigualdad:

Figura 8

Determinantes de la desigualdad social

Bajos ingresos	Minoría étnica	Nivel educativo familiar	Geografía
El haber nacido en un vecindario con limitados recursos financieros.	Pertenecer a un grupo étnico históricamente marginado.	Tener padres con baja escolaridad y empleos precarios.	Impacto de la ubicación y características del entorno residencial.

Nota. Moreira, G., 2025.

Con relación a este punto, se destaca que, aunque la mayoría de gente de la región vive en ciudades, este estudio desarrollado en 9 países destaca que las dinámicas rurales explican entre el 11 % de desigualdad en Uruguay el 58% en Bolivia.

Existe desigualdad regional que es estructural y persistente la cual se ve condicionado tanto por el lugar de origen como por las oportunidades que se dan en los territorios, lo cual por supuesto plantea desafíos importantes para la construcción de paz y cohesión social (BID,2024).

Analizar estos factores es sumamente importante por cuanto las tendientes crisis económicas, la ausencia de la presencia del estado, así como la desigualdad extrema alimenta la percepción de la ciudadanía de injusticia pudiendo ser elementos que inciten movilizaciones sociales y crisis políticas.

Aunque no siempre visibles, las brechas económicas, sociales y políticas son formas de violencia que no permiten que se accedan a las necesidades básicas.

5.1.2. Conflictos culturales

El entorno globalizado que vivimos como sociedad supone una constante interacción entre diferentes culturas y eso es un hecho inevitable. Esta interacción que sin lugar a duda ofrece muchísima riqueza, oportunidad y aprendizaje no está libre de desafíos por superar.

En esta perspectiva, los conflictos culturales nacen como producto de una posible diferencia de valores, creencias, prácticas, lenguas, tradiciones o perspectivas entre dos o más grupos culturales. Confrontaciones que van más allá de lo material y tienen un fuerte componente vinculado al reconocimiento y la dignidad cultural. Autores como Taylor (1992) y Kymlicka (1995) señalaban por una parte que la falta de reconocimiento cultural genera un sentimiento de exclusión que desencadena conflictos y, por otro lado, que es necesario garantizar derechos colectivos a minorías culturales como un elemento para prevenir tensiones sociales y fortalecer la convivencia democrática.

En la región de América Latina la existencia y convivencia propia de múltiples grupos étnicos, culturales, lingüísticos, en la historia, lejos de ser respetada y valorada, ha generado muchísimos procesos de marginalización, exclusión y despojo. La imposición del Estado-nación ha tendido a uniformar a la ciudadanía, negando la pluralidad cultural y la autonomía de los pueblos originarios y comunidades étnicas (García Vallinas & Almanza Iglesias, 2018).

Los conflictos culturales no son solo disputas o diferencias entre grupos tienen que ver temas muy profundos como el respeto a su modo de mirar el mundo, cosmovisiones e inclusive su memoria histórica que da sentido a estas comunidades. En este sentido, en este tipo de conflictos no solo se resuelven con acuerdos técnicos o jurídicos, sino también se necesita implementar un modelo que permita el reconocimiento mutuo con garantías de inclusión. A continuación, revise la siguiente infografía que muestra los factores que originan estos conflictos.

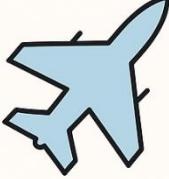
[Causas de los Conflictos Culturales](#)

Tras la revisión de la infografía, puede establecerse que los conflictos culturales emergen principalmente del etnocentrismo, las diferencias en valores y las barreras comunicativas que dificultan la convivencia intercultural.

En este sentido, la historia está llena de ejemplos de conflictos culturales, desde guerras religiosas hasta conflictos por recursos naturales. En la siguiente figura se presentan algunos ejemplos notables:

Figura 9

Conflictos culturales históricos

		
Las Cruzadas	Guerra de Vietnam	Israel-Palestina
Guerras religiosas medievales entre cristianos y musulmanes	Enfrentamiento EE. UU.-Vietnam del Norte marcado por tensiones culturales y políticas	Conflicto prolongado por territorio, identidad y soberanía

Nota. Moreira, G., 2025.

5.1.3. Conflictos Territoriales

Este tipo de conflictos tienen como eje de disputa el acceso, control o propiedad de recursos territoriales o naturales; estos inclusive pueden ser internacionales (Estados entre fronteras) o internos (control local, recursos naturales, tierras ancestrales).

De conformidad a CEPAL (2023) señala que los conflictos socio-territoriales están íntimamente vinculados con la explotación de recursos naturales como: minería, hidrocarburos, agua, entre otros; esto sin lugar a duda afecta a comunidades indígenas y a la comunidad local en

general. Autores como Fisher señalan que este tipo de conflictos suelen estar ligados a percepciones de injusticia histórica y a la distribución desigual de recursos.

Desde la visión latinoamericana, diríamos que el territorio no solo es un espacio físico sino también uno social y simbólico, esencial para la identidad colectiva y la reproducción de vida. (Escobar, 2021)

Ahora bien, para analizar este tema, volvamos a la pregunta planteada al inicio de la revisión de este tema:

¿Qué elementos tienen en común las protestas ciudadanas que se desarrollaron en Chile 2019 y movilización indígena en Ecuador 2022?

Analicemos algunos temas abordados durante esta unidad:

Tanto a la protesta en Chile 2019 y la de Ecuador 2022, expresan un profundo descontento social por la desigualdad que se percibe, por lo tanto, estaríamos hablando de **Conflictos Sociales, porque la gente reclama cambios frente a las estructuras que se sienten injustas.**

Ahora bien, pensemos:

- ¿Qué pasa cuando a la tensión no es solo por recursos, sino por valores o costumbres distintas?

Estaríamos hablando de un conflicto cultural, ya que muestran que la diversidad puede generar tensiones, pero a la vez oportunidades de aprendizaje y reconocimiento. Un ejemplo de esta situación podría ser los debates que existen en Europa por el uso del velo islámico

- ¿Qué pasaría cuando adicionalmente, está en disputa un territorio?

Los conflictos territoriales pueden ser más complejos involucran identidades, históricas, recursos y poder. Una situación relacionada con este tema sería lo que está ocurriendo en Israel y Palestina, o, en contextos más cercanos al nuestro, la disputa entre Chile y Bolivia por el acceso al mar.

En este contexto, se presenta un caso de estudio en el que será preciso evaluar opciones diversas y decidir en relación con el contenido tratado.

Caso sobre conflicto territorial

Concluido el análisis del caso de estudio, puede establecerse que el diálogo inclusivo y la gestión equitativa de recursos son esenciales para atender conflictos territoriales de manera justa y sostenible.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, para fortalecer la comprensión y trasladar a la práctica los contenidos revisados, se invita a realizar las siguientes actividades:

1. Realizar una investigación del caso de la mina Mirador (parroquia Tundayme, Zamora Chinchipe).
2. Examine los procesos de resistencia de las Comunidades Indígenas, los conflictos por desplazamientos y perdida de territorios y las partes involucradas.
3. Elabore un informe en el que se identifique cual es la principal causa del conflicto y las dimensiones del mismo (social, cultural y territorial).

Esta actividad permite relacionar la teoría del conflicto con un caso real ecuatoriano en el que se puede identificar las tres dimensiones del conflicto.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Semana 12

Estimados estudiantes en esta semana avanzaremos en la revisión de la Unidad 5 donde abordaremos un tema fundamental: las herramientas de gestión de conflictos en el ámbito global. El propósito es comprender como los conflictos trascienden fronteras y por qué requieren mecanismos internacionales que permitan prevenir, mitigar o transformar las tensiones que afectan a los países y comunidades enteras. A continuación, avancemos con la revisión de los mismos.

5.2. Herramientas de gestión de Conflictos globales.

De conformidad a todo lo que hemos venido revisando entendemos que los conflictos no solo se dan en los ámbitos personales o locales, sino que muchas veces estos transcinden fronteras nacionales y requieren enfoques internacionales para su manejo.

Pensemos en un ejemplo reciente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre 2025) a favor de una solución del conflicto histórico entre Israel y Palestina, este ejercicio muestra cómo la diplomacia multilateral todavía sigue siendo una herramienta clave para presionar a los actores políticos y promover salidas negociadas al conflicto. Por supuesto, recordar que estas medidas no siempre son vinculantes y por lo tanto depende de la voluntad política, sin embargo, generan legitimidad y marcan la ruta para la comunidad internacional.

En este sentido, en este segmento analizaremos el rol de las Naciones Unidas y organismos multilaterales, hasta el aporte de otras organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

5.3. Las Naciones Unidas

Desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, su principal motivación fue evitar que los flagelos de la guerra pudieran tener nuevamente su aparición. En este sentido, esta organización ha destinado esfuerzos para prevenir los conflictos y ayudar a restaurar la paz luego de procesos de violencia o guerra.

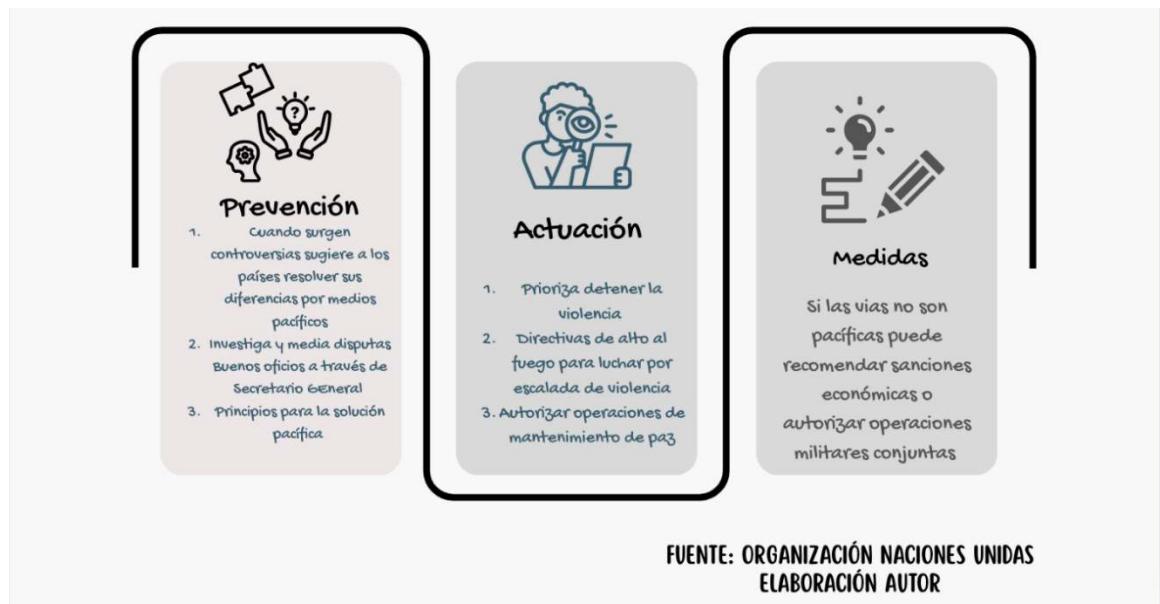
5.3.1. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La intervención de las Naciones Unidas ha sido fundamental a lo largo de la historia para poner fin a numerosos conflictos que se han dado en el mundo y esto se lo ha realizado a través del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad es el órgano principal y responsable de mantener la paz y la seguridad internacional. Está compuesto por 15 miembros: 5 permanentes: China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos y 10 miembros no permanentes.

Figura 10

Consejo de seguridad de las Naciones Unidas



Nota. Adaptado de Organización Naciones Unidas.

En la actualidad el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU sigue siendo crucial y decisivo, cuando uno de los mayores problemas que surge del mismo es el bloqueo en la toma de decisiones provocado por el voto de los 5 miembros permanentes. Esta postura ha dejado a la ONU responder de forma muy limitada responder antes grandes crisis internacionales lo cual ha minado su trayectoria y posicionamiento.

Los recientes conflictos en Ucrania, Gaza o Siria han sido vetados y han bloqueado acciones contundentes antes estas crisis como se señalaba afectando de manera negativa el rol clave de la organización en el mundo. Adicionalmente, existen temas pendientes como lograr la mayor representación de algunos países. Estos esfuerzos se han visto detenidos por la imposibilidad del consenso político con relación a ciertos temas.

5.3.2. Asamblea General Naciones Unidas

De conformidad a la carta de creación de la Organización, la Asamblea General de las Naciones Unidas puede hacer recomendaciones a los estados sobre principios generales de cooperación, para mantener la paz y la seguridad internacional, así como para incitar a solucionar pacíficamente cualquier situación. Esta instancia puede tratar cuestiones relacionadas a la paz y seguridad y hacer recomendaciones al Consejo de Seguridad

5.3.3. Secretario General

Se le da la atribución de "llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional."

El secretario general desempeña un rol clave a través de su uso de "Buenos Oficios" término relacionado a las acciones, que desarrolla de forma pública o privada para prevenir, evitar y procurar que las disputas internacionales no terminan en conflictos o haya escalada de los mismos (ONU, 2025)

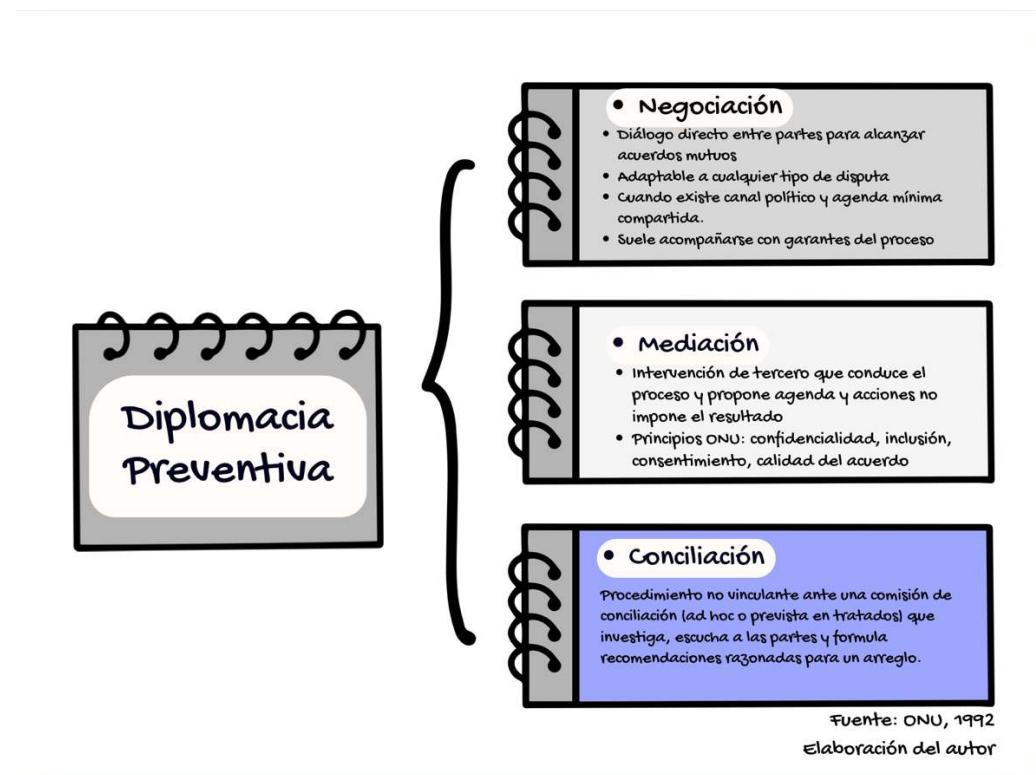
5.3.4. Diplomacia Preventiva

En la práctica internacional los medios diplomáticos es el primer punto para prevenir la escalada de los conflictos sin recurrir a la fuerza. En este sentido el Art. 33 de la Carta de la ONU enumera las siguientes estrategias como parte de la diplomacia preventiva y el desarme preventivo para impedir que estas disputas tengan desenlaces lamentables. Se fundamenta en la idea de que prevenir es menos costoso y más eficaz que intervenir tras el estallido de la violencia (ONU, 1992).

En la siguiente figura revisaremos brevemente características con relación a cada uno de estos.

Figura 11

Características de diplomacia preventiva



Nota. Adaptado de ONU, 1992.

Una vez completada la revisión del contenido de la Naciones Unidas, se presenta el siguiente juego, para afianzar el aprendizaje de esta temática.

[Naciones Unidas](#)

Al término del juego puede considerarse que los órganos y mecanismos de la ONU desempeñan funciones complementarias que garantizan la paz internacional, la prevención de conflictos y la cooperación entre los Estados miembros.

5.4. Instrumentos Jurídicos de Resolución de conflictos internacionales

La Carta de las Naciones Unidas (1945) destacaba que los estados para la resolución de sus controversias internacionales deberán proponer a los medios pacíficos para que no se ponga en peligro ni la paz ni la seguridad internacional. En su Art. 33 Establece que los medios pacíficos de solución de conflictos entre ellos, el arbitraje, arreglo judicial y otros medios jurídicos.

Adicionalmente en su Art. 92 se declara a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) como el órgano judicial principal de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo esta base legal los estados acuden a esta Corte o a procesos arbitrales como parte de la aplicación de los principios de solución pacífica de controversias

5.4.1. Arbitraje Internacional

Mecanismos de resolución de controversias en el cual dos partes acuerdan la resolución del mismo bajo la intervención de un tribunal arbitral privado o ad hoc. La decisión que se tome en arbitraje es de obligatorio y vinculante cumplimiento para las partes.

Este método es frecuentemente usado en disputas fronterizas, comerciales y de inversión, ofreciendo un proceso más flexible y confidencial que los tribunales judiciales estatales (Born, 2012)

5.4.2. Corte Internacional de justicia CIJ

Conocida también como Corte Mundial, es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas.

Esta corte tiene un rol crucial en el desarrollo y ampliación del derecho internacional incluyendo derecho internacional humanitario y derechos humanos. Ha contribuido significativamente a través de sus sentencias y opiniones consultivas (Frenkel, 2019).

Ha apoyado a los estados a resolver las disputas pacíficamente. Las decisiones de esta Corte usualmente reflejan intereses de la comunidad y sientan precedentes internacionalmente relevantes promoviendo el estado de derecho internacional.

Algunas características de esta Corte:

- La Corte actúa únicamente entre Estados y no puede juzgar a individuos ni a organizaciones no estatales.
- Las sentencias emitidas por esta corte son finales y obligatorias y constituye fuente de derecho internacional (ICJ Statute, 1945).

5.4.3. Tribunales Internacionales ad hoc

Los tribunales internacionales ad hoc, son cortes temporales establecidas para procesar a personas responsables de graves violaciones del derecho internacional durante conflictos específicos o regímenes violentos.

Estos tribunales son establecidos por un periodo limitado de tiempo y están enfocados en eventos o conflictos específicos. Usualmente operan de forma articulada con los sistemas judiciales y nacionales y cuenta con personal nacional e internacional, aplicando una combinación de derecho internacional y nacional.

5.4.4. Corte Penal Internacional

Es el primer tribunal internacional permanente que proceso por graves crímenes como los que se destacan: genocidios, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y crímenes de agresión. Creado por el Estatuto de Roma (1998) tiene sede en la Haya. Su objetivo fundamental es garantizar la rendición de cuentas y reducir la impunidad por estos crímenes en el mundo.

La Corte Penal Internacional actúa solo cuando los Estados no pueden o no quieren investigar y juzgar. Ejerce responsabilidad penal individual es decir juzga a personas no a Estados.

La CPI hasta el momento cuenta con 123 Estados partes, sin embargo, aunque hay países no lo han ratificado u otros que lo cuestionan. Países como Estados Unidos, China o Rusia no han ratificado.

En este contexto, se presenta un caso de estudio en el que será preciso evaluar opciones diversas y decidir de manera argumentada en relación con el contenido tratado.

[**Instrumentos Jurídicos de Resolución de Conflictos Internacionales**](#)

Luego del desarrollo del caso, puede sostenerse que la utilización de instrumentos jurídicos internacionales favorece la resolución pacífica de controversias y fortalece la estabilidad del orden internacional.

5.4.5. Misiones de Paz de las Naciones Unidas

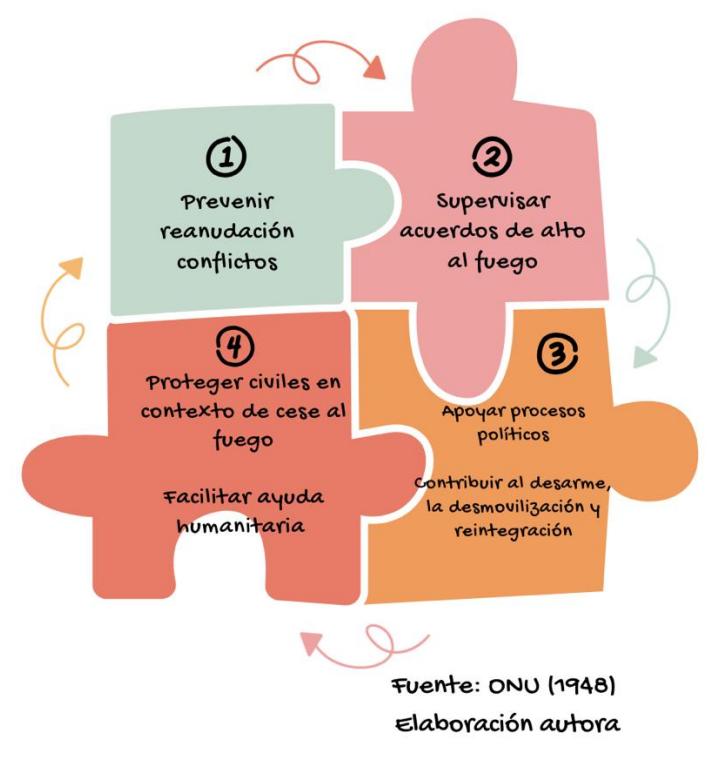
La primera misión de paz de las Naciones Unidas fue establecida en 1948 y desde esta fecha han realizado más de 60 operaciones. Inicialmente fueron diseñadas para estabilizar conflictos internacionales y proveer tiempo para una solución democrática.

Su labor está fundamentada en la misma carta de las Naciones Unidas en los Capítulos VI y VII y su legitimidad proviene de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, haciendo sus decisiones obligatorias para los Estados miembros.

Tradicionalmente, el trabajo de las Misiones de paz ha evolucionado desde un rol tradicional monitoreando procesos complejos de cese al fuego, hasta operaciones complejas que involucra aspectos multidimensionales del conflicto y post conflicto. (Khan, 2022) Las misiones modernas incluyen procesos de protección a civiles, proveer ayuda humanitaria y promover interacciones pacíficas.

Figura 12

Misiones de paz de la ONU



Nota. Adaptado de ONU (1948).

Las misiones de paz de la ONU se constituyen una herramienta clave para consolidar y mantener la paz internacional. Se podrían ubicar entre el Derecho Internacional y la gestión política de conflictos. Deberíamos poder reflexionar e identificar cómo estas herramientas se aplican en la práctica y reflexionar críticamente sobre su efectividad frente a los desafíos actuales: guerras internas, conflictos armados internacionales, crisis migratorias, emergencias ambientales y violencia transnacional.

5.4.6. Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUR) y la Resolución de Conflictos Internacionales

El ACNUR es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Agencia creada en 1950. Con el objeto de mantener, proteger y asistir a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas, desplazadas internas y retornadas

EL Rol es vital en la prevención e integración de los derechos humanos a través de varios intentos de peacemaking, mantenimiento de paz y construcción de paz. Esta integración es crucial para conseguir trabajar en las raíces del conflicto y promover la paz sostenible.

Sus funciones clave y enfoques incluyen:

1. Liderazgo y defensa: Provee liderazgo en la defensa de los derechos humanos a menudo en respuesta a crisis y participación de iniciativas diplomáticas para abordar temas referentes a derechos humanos.
2. Incorporación de Derechos Humanos: garantiza que los derechos humanos sean un componente central de las estrategias de prevención de conflictos, a través de la incorporación del tema en los esfuerzos del comisionado.
3. Fortalecimiento de instituciones: Esfuerzos para construir y reforzar las institucionales nacionales de derechos humanos y crear entornos menos probables de conflictos.

Actores Multilaterales Regionales Destacables

En el sistema internacional como ya hemos revisado a profundidad, adicionalmente los organismos regionales también aportan y cumplen un rol clave en la prevención, gestión y transformación de conflictos. La misma Carta de las Naciones Unidas, reconoce que las organizaciones regionales pueden actuar como mecanismos complementarios de la misma ONU para llevar a cabo acciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Bajo esta perspectiva, no solo la ONU y los propios Estados podrían intervenir en conflicto, sino estos espacios regionales que proponen un enfoque más territorial, cultural, político y geográfico más cercano a los conflictos. A continuación, se presenta un módulo didáctico donde revisaremos brevemente tres modelos distintos en tres regiones.

Actores Multilaterales Regionales Destacables

Al finalizar la revisión del módulo didáctico, puede identificarse que la acción multilateral regional constituye un pilar para comprender la paz en sentido amplio y conecta con procesos de transformación política y social.

Bajo esta perspectiva el rol de estos tres organismos es un claro ejemplo de que la paz no es solo la ausencia de guerra, sino que incluye procesos importantes de democratización, reconciliación y justicia social.

Estos tres actores actúan como actores multilaterales regionales que complementan los esfuerzos de las Naciones Unidas y adoptan estrategias aplicadas a sus contextos específicos de sus regionales. Sus estrategias en general constituyen herramientas esenciales para evitar la escalada de conflictos y sobre todo facilitar soluciones duraderas.

Estimado estudiante, para reflexionar juntos le propongo estas preguntas:

- ¿Cuáles identifica como fortalezas y debilidades que se podrían identificar con relación a las resoluciones internacionales para transformar conflictos?
- ¿Hasta qué punto las misiones de paz y la mediación multilateral logran responder o atender las necesidades de las poblaciones afectadas?
- ¿Qué papel considera usted juegan las organizaciones no estatales en los procesos de paz y reconciliación?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes, con el fin de consolidar y aplicar los aprendizajes adquiridos durante la semana, se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Observe el video [Uso de la fuerza \(Guerra\) en Derecho Internacional](#).
2. Anote las ideas principales del video enfatizando los tipos de conflictos y mecanismos de resolución internacional.

3. Además, revisar fuentes adicionales para investigar la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, investigue la historia del proceso de paz en Colombia y como participan los organismos internacionales en este ejemplo.

Esta actividad permite conocer los límites de los mecanismos internacionales de resolución de conflictos.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

4. Ha llegado el momento de aplicar lo aprendido; para ello, se propone realizar la autoevaluación destinada a consolidar los conocimientos trabajados en esta unidad.

Recuerde que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. Lea con atención cada enunciado y seleccione la opción que usted considere adecuada. **¡Mucho éxito en esta autoevaluación!**



Autoevaluación 5

1. ¿Cuándo una discrepancia se considera conflicto social según ACNUR (2018)?

- a. Cuando dos personas discrepan una sola vez
- b. Cuando persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande
- c. Cuando solo implica a autoridades públicas

2. ¿Qué factor estructural señala Tilly (2003) como causa de conflictos colectivos?

- a. Exceso de instituciones estatales
- b. Ausencia o debilidad estatal
- c. Alta confianza institucional

3. ¿Qué efecto directo tiene la crisis económica sobre la conflictividad social?

- a. Mejora la cohesión social
- b. Reduce el malestar social

- c. Impacto directo en el desempleo y la pobreza

4. Segundo el BID, ¿cuál es un dato clave de desigualdad en ALC?

- a. El 10% más rico gana el doble que el 10% más pobre
- b. El 10% más rico, gana aproximadamente 12 veces más
- c. No hay brechas significativas

5. ¿Cómo se definen los conflictos culturales en el texto?

- a. Posible diferencia de valores, creencias, prácticas entre dos o más grupos
- b. Disputas exclusivamente económicas
- c. Solo choques lingüísticos ocasionales

6. ¿Qué es el etnocentrismo?

- a. Preferencia por el diálogo intercultural
- b. Creencia de que una cultura es superior a otra
- c. Reconocimiento de la diversidad

7. ¿Qué efecto tiene la comunicación cultural mediática sesgada?

- a. Favorece la inclusión
- b. Perpetúa prejuicios y desigualdades
- c. Elimina estereotipos

8. Un conflicto territorial se centra en la disputa por:

- a. Acceso, control o propiedad de recursos territoriales o naturales
- b. Preferencias ideológicas
- c. Únicamente fronteras marítimas

9. ¿Qué problema genera el voto en el Consejo de Seguridad?

- a. Acelera decisiones difíciles
- b. Bloqueo en la toma de decisiones
- c. Facilita el consenso

10. ¿Qué medios pacíficos enumera el Art. 33 de la Carta de la ONU?

- a. Intervención armada y represalias
- b. Sanciones automáticas
- c. Arbitraje, arreglo judicial y otros medios jurídicos

[Ir al solucionario](#)



Semana 13

Estimados estudiantes, en esta última unidad 6 de esta asignatura nos aproximaremos a un tema esencial: la paz contemporánea. Analizaremos cómo la paz se entiende hoy no solo como la ausencia de guerra o conflicto, sino como un bien común universal y un derecho humano fundamental, estrechamente vinculado al cumplimiento de otros derechos y al desarrollo sostenible global.

Como punto de partida, se recomienda visualizar el video introductorio de la [Unidad 6](#), que brinda una mirada integral a los aspectos centrales de esta etapa de estudio.

Unidad 6. Paz contemporánea

6.1. La paz como un bien común y derecho humano a la paz

Como ya lo hemos abordado a lo largo de esta guía didáctica, entendemos que la paz no solo se puede entender como la ausencia de conflictos, sino como un derecho humano fundamental que garantiza un ambiente propicio para el desarrollo integral de las personas y las sociedades (Declaración de Santiago, 2019).

Desde el inicio de la historia de la humanidad, desde las primeras leyes consuetudinarias hasta los pactos modernos, el derecho y la paz han sido herramientas clave para orientar la convivencia. La ideal del "Bien Común" fue uno de los embriones de lo que hoy conocemos como Derechos Humanos.

Cuando en 1948 se suscribió la Declaración de los Derechos Humanos, se pensó que su firma y posterior ratificación los Pactos internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos de 1966 garantizarían la plena protección de los individuos del mundo con respeto a sus derechos fundamentales. Sin embargo, no cabe duda, que los acontecimientos históricos, avances científicos y tecnológicos, así como las transformaciones políticas que han transcurrido desde la fecha de la Declaración hacen reflexionar sobre el hecho de que existen numerosas nuevas reivindicaciones y demandas

sociales, que evidencian que la agenda de los derechos humanos está en constante evolución.

Durante las últimas décadas se han venido desarrollado un importante debate científico, jurídico, éticos, social cultural y religioso sobre algunos vacíos que los derechos fundamentales que actualmente necesitan una protección que en 1948 fuera impensable e imprevisible. Estos nuevos derechos humanos capaces de proteger determinados bienes y valores humanos que, en los tiempos actuales, han calado en todas las sociedades y han adquirido trascendencia vital para todos los seres humanos (Herrera, 2005).

Asistimos con ello a la aparición de lo que muchos denominan "la tercera generación de derecho humanos", los que superan los derechos estrictamente individuales y sociales y centran sus aspiraciones en la protección de bienes supraindividuales, derechos de determinadas colectividades, derechos de los pueblos o la comunidad internacional, de esta manera cada uno de estos derechos se han ido incorporando al orden de los Estados Constitucionales.



Entre los derechos de tercera generación se reconocen el derecho a un medio ambiente sano, al desarrollo, a la libre determinación de los pueblos, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a ser diferente y, por supuesto, el reconocimiento al **Derecho humano a la paz**.

Al hablar de derechos de tercera generación hablamos de demandas que responden a las actuales necesidades del ser humano y sobre todo de la propia humanidad. Es por esto que se necesita una decidida acción comunitaria internacional para su cumplimiento ya que todos estos dependen de acuerdos colectivos y alcanzables para todo el planeta también conocidos como derechos relacionados con la "solidaridad". Todos estos derechos comportan la responsabilidad y un deber de asumir por parte del gobierno quien es el garante histórico de la protección y validez de estos derechos, pero sobre todo un compromiso de índole personal de cada ser humano.

Es preciso ahora profundizar en este último grupo de derechos de tercera generación en lo que corresponde al Derecho humano a la paz; derecho que durante las últimas décadas ha

sido ampliamente debatido y exigido para que cada vez vaya tomando forma y consolide el discurso sobre cultura de paz. La paz es la obra de la justicia y el fruto del amor, pero ha de ser también el producto de la educación o, mejor dicho, la educación ha de ser uno de sus instrumentos (Moreira, pp. 70).

Siendo de vital importancia el reconocimiento al derecho y al deber de la paz es importante destacar como la educación se constituye un vehículo clave para la consecución de este derecho (Moreira, pp. 72).

A continuación, se muestra una infografía con los principales acontecimientos que marcaron la evolución de este derecho.

[Hitos principales del Derecho Humano a la Paz](#)

Concluida la revisión de la línea de tiempo, se evidencia que el derecho humano a la paz ha evolucionado progresivamente hasta consolidarse como principio universal vinculado a dignidad, justicia y solidaridad.

De esta manera, el derecho humano a la paz (DHP) se entiende como un concepto integral que articula algunos pilares.

1. Triángulo Paz- Desarrollo – Democracia, sin democracia no hay desarrollo duradero y sin desarrollo e igualdad, no existe paz sostenible. La seguridad humana también se une a esta perspectiva: bajo esta perspectiva las fuerzas armadas deben sobre todo actuar como garantes de la estabilidad democrática y de la protección ciudadana, evitando sobre todo extremos o restricciones de libertades individual y colectivas.
2. En línea de concepto de Cultura de Paz, ampliamente abordado anteriormente, el derecho humano a la paz integra educación en derechos humanos, sostenibilidad ambiental, diálogo intercultural, desarme y justicia social.
3. Posiblemente el avance más importante de los hitos abordados sería la Declaración de Luarca (2006) cuya resolución concretó un contenido sustantivo que incluye como a la educación para la paz, la seguridad humana, el derecho a un entorno sano, la objeción de conciencia, el refugio, la migración, el desarrollo, el medio ambiente sostenible, la atención a los grupos vulnerables y el acceso a la información veraz.

4. Garantizar el derecho humano a la paz implica no solo prevenir la violencia directa, sino eliminar también las violencias estructurales derivadas de la negación de libertades fundamentales y desigualdades económicas (Vidal,2016) Esto incluye y abarca dimensiones tales como la seguridad humana, acceso a la justicia, protección del medio ambiente, desarme y respeto pleno de los derechos humanos (UNESCO, s.f).
5. Ha habido avances declarativos regionales y constitucionales parciales al reconocimiento del derecho humano a la paz, todavía sigue siendo en gran medida un derecho emergente o soft law, con crecientes anclajes en políticas públicas, programas educativos y vinculados a la Agenda 2030 especialmente con el Objetivo de Desarrollo 16.

Tendencias actuales con relación al Derecho Humano a la Paz

Actualmente el concepto de paz está muy vinculado con la Agenda 2030 (a continuación, se detalla más sobre este tema) En la región de América Latina y el Caribe este concepto se encuentra conectado con procesos de justicia transaccional y sobre todo derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza. Es decir, la paz como Condición de otros derechos, derecho colectivo de los pueblos y como derecho humano individual y universal.

6.2. Dimensiones del Desarrollo Sostenible Agenda 2030

6.2.1. Desarrollo Sostenible

Es un proceso estratégico destinado a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Informe Brundtland, 1987), Implica la distribución equitativa de recursos y oportunidades entre generaciones, asegurando que las acciones actuales no disminuyan el potencial de las generaciones futuras para prosperar (Bhat, M. Y., & Bhatt, M. S. 2019).

El concepto de Desarrollo sostenible destaca el equilibrio entre la protección ambiental, la equidad social y el crecimiento económico, que se le conoce como dimensiones del desarrollo sostenible.

Figura 13

Dimensiones del Desarrollo Sostenible



Fuente Voukkali, I., Pantelitsa, L., & Zorpas, A. A. (2014).
Elaboración de la autora

Nota. Adaptado de Voukkali, I., Pantelitsa, L., & Zorpas, A. A. (2014)

Desde la mirada de las ciencias políticas y relaciones internacionales esta multidimensionalidad del desarrollo sostenible cobra muchísima relevancia, ya que entendemos que la paz solo puede construirse sobre bases justas y equilibradas en estas tres dimensione, entendiendo a la paz positiva como transformación y no mera ausencia de violencia.

- **Dimensión Económica**

Bajo este enfoque el desarrollo económico sostenible reduce y aborda las desigualdades y tensiones que se pueden derivar de los conflictos sociales. Factores como la pobreza y la exclusión, como lo habíamos abordado a profundidad en otras

unidades, pueden ser detonantes de situaciones de violencia y fragmentación social. Autores como Cabello- Tijerina y Vásquez-Gutiérrez (2020) señalan que el fortalecimiento de economías locales y la promoción de justicia económica constituyen pilares para la paz sostenible.

- **Dimensión Social**

El respeto a los derechos humanos, la igualdad, participación democrática y cohesión social son elementos esenciales para prevenir conflictos y construir sociedades pacíficas. En esta línea recuperando la idea de la paz positiva trabajar por la inclusión, diálogo intercultural como mecanismos para prevenir la violencia estructural y cultural (Vásquez-Gutierrez,2020).

- **Dimensión Ambiental**

Estudios recientes destacan que la gestión sostenible de los recursos es imprescindible para evitar tensiones territoriales y sociales, integrando el enfoque de paz medioambiental dentro del desarrollo sostenible (NAP Global Network, 2024) Algunos conflictos armados, sociales y en sí la violencia social pueden estar directamente relacionadas con la degradación ambiental y la competencia por recursos naturales.

Por todo lo expuesto, le propongo reflexionar sobre el siguiente caso

Colombia Acuerdo de Paz entre Estado y FARC (2016)

En 2016 Colombia, un país afectado más de 50 años por la violencia, vivió un momento histórico con la firma del Acuerdo de Paz entre Estados y la FARC, este proceso fue sumamente complejo y no podemos decir que ya se terminado, está en constante construcción. Este acuerdo fue reconocido mundialmente como un paso para la transformación del conflicto armado. Este acuerdo a parte incluyó temas prioritarios como la desmovilización, pero incluyó compromisos importantes con relación a la justicia transicional, reparación a víctimas, desarrollo rural y participación política.

6.2.2. La Agenda 2030 de la ONU

El 25 de septiembre del 2015, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (ONU; 2015) Este sin lugar a duda nuevo marco mundial con el objetivo de redirigir a la humanidad a un nuevo camino sostenible. Este proceso involucró a estados miembros de las Naciones Unidas (ONU, 2015).

El plan global de esta agenda incluye 17 objetivos de Desarrollo sostenibles que se los define como universales, transformadores e inclusivos que se basan en principales desafíos de desarrollo que debe asumir la humanidad. Abordan desafíos mundiales para la supervivencia de la humanidad, fijan los límites ambientales y los umbrales críticos para el uso de los recursos naturales, y reconocen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el desarrollo económico.

Sin lugar a duda, el reto es fuerte y poder alcanzar los objetivos propuestos supone una intervención y un rol que cumplir que parte desde: Gobiernos, sector público, privado, sociedad civil en fin todo ser humano en el planeta. Los gobiernos deben asumir su responsabilidad e incorporar con responsabilidad marcos internos, planes y políticas públicas enfocadas a dar cumplimiento a esta Agenda 2030.

Figura 14

Objetivos de desarrollo sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Nota. ONU, 2015.

Aun cuando los 17 objetivos son primordiales, enfatizaremos la revisión sobre el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" que es de mucha importancia para el desarrollo de esta asignatura, ya que como hemos visto aborda directamente las condiciones estructurales necesarias para la construcción y mantenimiento de la paz en la sociedad.

El ODS 16 reconoce que no puede haber desarrollo sostenible ni paz, ni paz sin instituciones sólidas y justas. Especialmente en contexto como América Latina y el Caribe, espacios en los cuales se viven contextos de muchísima violencia estructural, desigualdad y fragmentación social.

Importancia del ODS 16 con los Estudios de Paz y Conflictos

1. Prevención y reducción de violencia

Orientado a reducir las formas de violencia especialmente en muertes, esto es un factor central en los estudios de conflictos. Los conflictos armados la violencia estructural y la criminalidad afectan adversamente la estabilidad social y el bienestar humano, causando desplazamientos, pérdidas económicas y ruptura del tejido social (ONU, 2024).

2. Acceso a justicia a todos

Esta dimensión se alinea con el análisis crítico de los Estudios de Paz y conflictos respecto a los sistemas judiciales justos y legitimidad institucional como bases para la paz sostenible (Cabello- Tijerina & Vásquez – Gutiérrez, 2020).

La justicia es un componente clave para reparar víctimas, evitar ciclos de impunidad, garantizar derechos y reaparición de posibles conflictos.

3. Instituciones transparentes, responsables y eficaces

La transparencia y el combate a la corrupción son puntos focales para disminuir tensiones sociales y construir legitimidad (PNUD; 2023). Las instituciones sólidas y confiables favorecen la gobernabilidad y la confianza sociales como elementos indispensables para la prevención de conflictos y la facilitación del diálogo y la reconciliación.

4. Promoción de la participación inclusiva y pacífica

Fomentar el diálogo, inclusión social, participación política y respeto a la diversidad contribuye a que las sociedades encuentren vías pacíficas para resolver diferencias, disminuyendo la recurrencia de conflictos violentos (NAP Global Network, 2024).

Este ODS es parte y diríamos columna vertebral para el concepto de sostenibilidad, porque una paz exige el trabajo y transformación de profundas estructuras de violencia de la sociedad que traen como tal injusticia, exclusión y eso sol puede conseguirse con sistemas justos, inclusivos y responsables. Bajo esta perspectiva ustedes como futuros Licenciados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales contribuirán con una comprensión crítica de estos temas para transformarse en agentes que promuevan modelos de paz, capaces de construir desarrollo sostenible.

A partir del último caso que reflexionamos, le propongo estas reflexiones:

- ¿Qué obligaciones tienen los estados y la comunidad internacional para garantizar la paz como un derecho humano?
- ¿Cuál sería el riesgo cuando la paz se reduce únicamente a la visión de ausencia de violencia?
- ¿Cómo se relaciona la paz con los Objetivos de Desarrollo sostenible?

Con base en la revisión de este tema, se recomienda llevar a cabo el siguiente quiz que permitirá reforzar los conocimientos estudiados.

[**Dimensiones y ODS 16 en la Agenda 2030**](#)

Luego del desarrollo del quiz, puede determinarse que la Agenda 2030 constituye un marco esencial para integrar sostenibilidad, justicia y paz, orientando acciones globales hacia un desarrollo inclusivo y equilibrado.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes, para fortalecer la comprensión y trasladar a la práctica los contenidos revisados, se invita a realizar las siguientes actividades:

1. Lea el siguiente artículo titulado: [Paz: un pilar y reto del desarrollo sostenible](#), donde encontramos una reflexión de como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible va ligado a consolidar una paz global.
2. Realice un mapa sinóptico en el que escoja dos metas de los ODS. Posterior, relaciona como la paz y resolución de conflictos aporta al cumplimiento de dichas metas.
3. De la misma manera, le invito a buscar un ejemplo real de América Latina que esté relacionado a las metas antes escogidas.

El objetivo consiste en vincular los ODS con una cultura de paz y un desarrollo sostenible.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

4. Participe en el siguiente juego, el cual permitirá reforzar los conocimientos sobre pasos para fortalecer la paz sostenible.

Pasos para fortalecer la paz sostenible

Luego de concluir la actividad, puede sostenerse que la secuencia de pasos propuesta por CEPEI refleja un proceso integral e interrelacionado para consolidar la paz sostenible de manera efectiva.



Semana 14

6.3. Las mujeres y su rol para la construcción de paz

Estimados estudiantes durante esta semana abordaremos un tema de enorme importancia: la relación entre las mujeres y su rol en la construcción de paz.

Históricamente, las mujeres han sido relegadas a un papel invisible o secundarios en escenarios formales de negociación y firma de acuerdos de paz. Sin embargo, la realidad demuestra que ellas han sido protagonistas silenciosas en medio de conflictos o son las que se quedan para sostener durante épocas de conflicto o guerra.

Comparto una noticia:

Proceso de paz Liberia

En 2003 un movimiento de mujeres conocido como Mujeres de Liberia para la Acción por la Paz (Women of Liberia Mass Action for Peace) este movimiento fue encabezado por Leyman Gbowee (Premio Nobel de la Paz 2011) Su rol fue decisivo para presionar a las partes en conflicto a negociar y poner fin a una guerra civil de 14 años. En este caso vemos como la participación de las mujeres es vital para crear condiciones para acuerdos más sólidos y duraderos.



Según datos obtenidos por ONU, señalan que las mujeres participan en procesos de paz, aumenta en un 35% la probabilidad de que los acuerdos se mantengan a largo plazo (Krause, J., Krause, W., & Bränfors, P. 2018).

6.4. La paz y las mujeres

Los griegos utilizaron el término Eirene para definir la paz. En su cosmovisión, la paz fue concebida no solo como la ausencia de guerra, sino como una condición necesaria para el florecimiento de la vida humana. La personificación de este concepto se dio a través de la diosa Eirene, representada iconográficamente con atributos de belleza y abundancia, símbolos que expresaban prosperidad, fertilidad y armonía. Estas imágenes transmitían una idea de paz como el fundamento sobre el cual pueden desplegarse las dos dimensiones esenciales de la existencia humana: la plenitud material y la plenitud espiritual, ambas imposibles de alcanzar en contextos de violencia o guerra.

Eirene junto a Dike que representa la Justicia, condición fundamental para la existencia de una vida ordenada y civilizada, en la que los ciudadanos dirimían sus conflictos mediante métodos pacíficos; además emerge junto a la diosa Eunomia que era el Buen Gobierno o la Buena Ley. Por lo tanto, Eirene, era la consecuencia lógica de la justicia y el buen gobierno, de allí que eran interdependientes, considerándolas guardianas del orden social porque protegían a la ciudad de la violencia y el desorden (Mirón, 2004).

Brito-Rodríguez, & otros (2025) se pregunta cómo aportan las mujeres, contemporáneamente, a la construcción de paz considerando que históricamente han sido víctimas del patriarcado como de dominación (Wilches, 2010). Bajo esta perspectiva, somos testigos de cómo el mundo sigue siendo un espacio armado y belicoso. En este sentido las mujeres siguen sufriendo violaciones sistemáticas de sus derechos humanos y sobre todo excluidas de los procesos de adopción de decisiones. En situaciones de guerra y ocupación militar, las mujeres son, hasta un grado alarmante, el blanco y las víctimas de atrocidades y agresiones (Moreira, 2012, pp 63)

Para combatir la guerra, el conflicto armado entre otros como expresiones supremas de violencia, tenemos que reflexionar sobre como la violencia que se ejerce contra las mujeres se da en prácticas cotidianas, naturalizadas que se reflejan en agresiones, intolerancia, masificación de la violencia en los medios de comunicación y sobre todo la glorificación de la guerra como único instrumento de resolución de los conflictos. Es importante destacar, que cada tiempo ha tenido sus propias luchas, "actualmente, atravesamos crisis extremas: guerras, genocidios, ecocidios y femicidios (...) hoy nos movilizan la paz mundial, la

preservación de la tierra, el cuidado de niños y niñas para que no sean raptados como soldados por el narcotráfico (Brito y Comelin, 2024, p.1)

Ahora bien, hagamos un poco de historia:

- Derechos del hombre y del ciudadano 1789, las mujeres tuvieron una postura crítica frente a una declaración que claramente incluía el enfoque y representa a hombres y no mujeres.
- Declaración de la Mujer y de la Ciudadana (1791) Olympia de Gouges (Marie Gouze) reformuló en femenino la Declaración del hombre y del ciudadano, visibilizando la exclusión y principios para las mujeres impensables en la época como: derecho al voto, educación y acceso a cargos públicos. Esto le costó la vida, pero su vida fue ejemplo y precedente para el feminismo político moderno (Fraisse, 2012).
- Vindicación de los Derechos de la Mujer (1792) definió la igualdad en la educación como vía para garantizar vivir en una sociedad más justa y equitativa.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952) La ONU reconoció la importancia del derecho de las mujeres a votar y ser elegidas en igualdad de condiciones que los hombres.
- Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) se la considera la Carta Magna de los derechos de las mujeres, se tiene que garantizar la igualdad de derechos en todas las esferas los estados están obligados a dar cumplimiento.
- Plataforma de Acción de Beijing (1995) Se reafirma y se considera el hito más importante en esta materia, "los derechos de las mujeres son derechos humanos", se plantearon 12 puntos críticos entre los que se destaca: participación política, educación, eliminación de violencia, acceso a recursos económicos entre otros.

Revisemos algunos a los documentos específicos en temas de Paz y Mujeres:

- Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz. Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing

(China,) durante el 4 al 15 de septiembre de 1995 se emitió la Declaración sobre las mujeres y su papel en la construcción de cultura de paz. importancia de la educación como un instrumento para alcanzar la paz, puesto que todavía niñas y mujeres en el mundo son excluidas de este derecho humano.

- Resolución 1325 (2000) y Agenda "Mujer y Seguridad" hace hincapié en la importancia de la contribución de las mujeres en la prevención de la violencia y destaca nuevamente el rol de la educación para la paz como fundamental para la transformación social.
- Resolución 1889 (2009) Destaca el fortalecimiento de las mujeres en proceso de posconflicto con énfasis en la reconstrucción económica y social.

Es decir, cuando hablamos de mujeres y paz, no tiene que ver con solo incluirlas en una cuota simbólica, sino que este se convierta en un ejercicio de reconocimiento de su voz y experiencia para la transformación de los conflictos.



Estudios de la ONU muestran que cuando las mujeres participan en procesos de paz, aumenta en un 35% la probabilidad de que los acuerdos se mantengan a largo plazo. (Krause, J., Krause, W., & Bränfors, P. 2018).

Hitos Regionales y Contemporáneos

- En 1994 La Convención de Belém do Pará (OEA) es considerado el primer tratado internacional y jurídicamente con carácter de vinculante que reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Agenda 2030 a través de su Objetivo 15: Sobre igualdad de género y el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, se resalta el rol crucial y directo de las mujeres en la construcción de paz sostenible.
- Premios Nobel de Paz a Mujeres: se ha reconocido el aporte transformador de mujeres en diferentes aspectos de derechos humanos y causas destacando el rol como tal de la Educación y procesos de reconciliación

A partir de lo anterior, le presento una infografía con algunos ejemplos de mujeres que han recibido el Premio Nobel de la Paz, reconocidas por su compromiso con la construcción de paz, la defensa de los derechos humanos y la prevención de la violencia:

[Mujeres galardonadas con el Premio Nobel de la Paz](#)

Como evidenció en la infografía, las mujeres reconocidas con este reconocimiento internacional representan liderazgos diversos que, desde distintas realidades, promovieron la justicia, la equidad y la resolución pacífica de conflictos.



El trabajo de estas mujeres demuestra claramente que la paz no solo tiene que ver con ausencia de guerra o acuerdos políticos. La paz puede ser defendida y construida desde la resiliencia y mirando el conflicto como un elemento de transformación.

A continuación, revisemos una presentación interactiva que muestra experiencias significativas de liderazgo femenino en movimientos sociales por la paz alrededor del mundo

[Movimientos Sociales por la Paz liderados por Mujeres](#)

Concluida la revisión de la presentación interactiva, puede establecerse que los movimientos sociales liderados por mujeres constituyen actores clave en procesos de paz, reconciliación y fortalecimiento de la justicia en contextos diversos.

El trabajo de estos movimientos demuestra como las mujeres han sido a la par constructoras de paz desde los territorios y la sociedad civil, muchos de estos sin reconocimientos formales, pero si con un impacto profundo en la reconciliación de sociedades afectadas por conflictos, violencia y han logrado la transformación cultural. Estas organizaciones son testimonio de que la paz verdadera supone un proceso desde estructuras sociales desde abajo y va tejiendo su red hacia arriba.

Como se ha abordado en esta semana, el rol de las mujeres es clave para trabajar por la paz en el mundo y su historia es testigo del mismo. Sin embargo, esta construcción de paz exige reconocer y transformar estructuras de discriminación que históricamente han relegado a las mujeres en diferentes espacios de decisión, estos procesos han generado exclusión y como tal

una violación a los derechos humanos. A esto se suma, la preocupante situación de la violencia de género que socava el tejido comunitario y perpetúa ciclos de dolor y exclusión (Moser & Clark, 2001).

Esto sin lugar a duda solo será posible trabajando sobre esta violencia cultural para desmantelar estereotipos, roles que todavía legitiman la violencia para que se podamos avanzar hacia relaciones más horizontales e igualitarias.

La construcción de una paz duradera exige reconocer y transformar las estructuras de discriminación que históricamente han relegado a las mujeres de los espacios de decisión, pues su exclusión no solo es una injusticia, sino una pérdida de perspectivas esenciales para la reconciliación social. A ello se suma la violencia de género, utilizada tanto como arma de guerra como consecuencia de los conflictos, que socava el tejido comunitario y perpetúa ciclos de dolor y exclusión (Moser & Clark, 2001). En este sentido, resulta impostergable desmantelar los estereotipos y las masculinidades hegemónicas que legitiman la violencia, abriendo paso a relaciones más igualitarias y horizontales.



Llegados a este punto, observe el siguiente documental: [1325: Mujeres resueltas a construir paz, de Patricia Guerrero, Ciudad de las Mujeres.](#)

Posteriormente, reflexione sobre su contenido con estas preguntas:

1. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU insta a los Estados a garantizar la participación de las mujeres en los procesos de paz. Con base en esto, ¿por qué cree que la inclusión de las mujeres resulta esencial para lograr una paz duradera y no solo un acuerdo temporal de cese de violencia?
2. El documental muestra testimonios de mujeres colombianas que construyen paz en contextos de violencia. ¿Qué aprendizajes cree que ofrece esta experiencia para otros países que también atraviesan conflictos armados o procesos de posconflicto?
3. La producción del documental es una iniciativa de ONU Mujeres, USAID y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional. ¿Qué importancia tiene que organismos

internacionales apoyen y visibilicen experiencias locales de mujeres constructoras de paz?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Para ampliar el tema, le invito a realizar las siguientes actividades:

1. De lectura al siguiente documento [Las mujeres, la paz y la seguridad](#), realizado por ONU Mujeres. Esta actividad que tiene como objetivo visibilizar el rol de la mujer dentro de los procesos de construcción de paz y el cambio histórico de la resolución 1325.

En el documento se encuentra la resolución 1325 realizada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en el mismo se reconoce el papel de la mujer en los procesos de construcción de paz.

2. Después de la lectura, se plantea la siguiente reflexión.

¿Qué papel creen que deberían desempeñar las mujeres en la construcción de paz a nivel mundial y local?

3. Realice un informe sobre la importancia de dicha resolución en la construcción de paz y como ha sido fundamental en el reconocimiento del papel de la mujer.
4. Investigue un ejemplo en el que se haya utilizado la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

5. Finalmente, participe en el siguiente juego, concebido como una herramienta para afianzar el aprendizaje alcanzado.

[Componentes de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad](#)

Luego de completar la actividad, puede concluirse que la agenda de mujeres, paz y seguridad integra prevención, participación, protección, monitoreo y construcción de paz como procesos interdependientes para alcanzar una paz sostenible con perspectiva de género.



Semana 15

Estimados en esta última semana y con el último tema de esta asignatura revisaremos aspectos relativos a la tecnología y las redes sociales, analizaremos el papel cada vez más trascendental en la promoción y construcción de cultura de paz, aunque también presentan retos y contradicciones.

6.5. Tecnología de la información y comunicación (TIC) redes sociales y cultura de paz

6.5.1. Tecnología de la información y comunicación (TIC)

Las tecnologías de la información están directamente relacionadas con la informática y el procesamiento de datos, convirtiéndose en un conjunto de herramientas indispensables. Estás están asociadas a la informática y al procesamiento de datos, y se han convertido en un conjunto de herramientas indispensables en las relaciones humanas, principalmente porque permiten el desarrollo de una diversidad de actividades a través de las cuales, las personas discuten, negocian, proyectan, integran, acuerdan y solucionan problemas, basta con el hecho de enviar un mensaje de dato emitido a través de un medio electrónico a otro para que se establece la comunicación (Londoño, 2010)

Entre algunas de sus características se destacan la interactividad, rapidez, innovación, automatización y la interconexión. La expansión tan importante que ha tenido nos presenta a un escenario con desafíos significativos para la cultura de paz. Todavía persiste una importante brecha digital que limita el acceso equitativo a este recurso en igualdad de condiciones, sobreabundancia de información que dificulta la verificación y relevancia, plataformas digitales que pueden ser vehículos para la desinformación, discursos de odio y violencia digital (Fuchs, 2021)

6.5.2. Redes Sociales

Las redes sociales son plataformas digitales que permiten la comunicación, creación de contenidos, interacción entre individuos, comunidades y organizaciones en tiempo real. Estas

facilitan la conexión entre personas de diferentes partes del mundo, permitiendo compartir textos, imágenes, videos y opiniones, generando así espacios de diálogo y construcción de relaciones personales y profesionales. (Boyd & Ellison, 2007; Cyberclick, 2024)

Estas se caracterizan por su interactividad, masividad, conectividad y sobre todo por esta capacidad de crear comunidades dinámicas, en la cual los usuarios no solo reciben información sino también participan activamente generando nuevo contenido y difundiéndolo.

Estos dos términos tecnologías de información y comunicación y redes sociales por supuesto amplifican el alcance y velocidad del intercambio de información, posibilitando no solo la comunicación individual sino también la movilización social y la construcción colectiva de significados (Suárez Gallegos & Jerez Velasco, 2024).



En este contexto, le invito a revisar el siguiente video: [Social Media 4 Peace](#), donde la UNESCO presenta el proyecto Medios sociales para la Paz y explica su propósito en los países donde se implementó (Colombia, Kenia, Indonesia y Bosnia y Herzegovina), así como las respuestas sociales frente a los discursos de odio.

A partir de la revisión de este video te propongo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué papel pueden crear los jóvenes creadores o "influencers" digitales para promover y fomentar la cultura de paz en redes sociales? ¿Conoce de alguna campaña, publicaciones, hashtags?
2. Piense en su comunidad cercana o un espacio en el cual interactúa día a día ¿cómo podría contribuir a ser más resiliente frente a los discursos de odio o desinformación en redes sociales?

Tecnología y redes sociales como motor de democratización

Las Tics y las redes sociales han transformado la relación entre ciudadanía y medios. Antes, el ciudadano, tenía un rol pasivo frente a la información transmitida por los grandes medios; ahora puede generar contenidos, organizarse y presionar por cambios. Así se amplía la

participación ciudadana, se visibilizan demandas y se cuestionara el monopolio informativo (Moreira, Pérez, Altamirano & Marín-Gutiérrez, 2019) Entendemos que cada vez más el acceso de los ciudadanos a información veraz, plural e independiente es un elemento clave para la democratización de la comunicación. En el caso de la región de América Latina y el Caribe, estos procesos han estado fuertemente vinculados a protestas sociales, transiciones de dictaduras a democracias y a reformas legales que conciben la comunicación como un bien público

La UNESCO en 1980 advertía en su Informe MacBride que la democratización de la comunicación implicaba pasar de ser un ciudadano receptor a un ciudadano emisor. Hoy, las redes sociales han hecho posible este ideal, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación crítica

Ideas claves con relación a este tema:

1. Redes sociales como nuevos escenarios de convivencia

Las plataformas digitales son hoy espacios donde se construyen narrativas, identidad y sobre todo comunidades. En esta perspectiva pueden ampliar tanto discursos de odio como llamados a la reconciliación; es decir podríamos considerarlos un escenario clave para el ejercicio de cultura de paz.

2. Desinformación y violencia digital

Estas mismas plataformas como lo habíamos comentado, también pueden ser el escenario contrario para generar desinformación, polarización y sobre todo violencia digital destacando actitudes como: xenófobos, ciberacoso, racistas, discursos misóginos. Este por supuesto deja en claro la necesidad de políticas públicas y sobre todo trabajar en una alfabetización digital para empoderar a las personas para reconocer estas situaciones.

3. Tecnología como puente intercultural

Como ya lo abordamos, la tecnología permite la conexión de las personas y comunidades que posiblemente en otro momento de la historia hubieren permanecido aisladas. Actualmente las redes sociales permiten espacios para el diálogo

intercultural y la solidaridad global, esto ha facilitado campañas y movimientos internacionales por la lucha y defensa de los derechos humanos, cambios climático igualdad de género como lo analizaremos a continuación

4. Activismo digital por la paz

La tecnología permite la creación de "Comunidades virtuales de paz" transcendiendo fronteras geográficas y políticas a través del activismo en línea como herramientas poderosas para inclusive denunciar en tiempo real violaciones de los derechos humanos

A continuación, se analizan casos concretos en los cuales las redes sociales se convirtieron en instrumentos de movilización pacífica no violenta y democratización.



En este marco, le comarto el video titulado: [Estallidos sociales en América Latina](#), el cual ofrece una revisión de las grandes movilizaciones sociales que se han dado en América Latina entre 2018 y el 2022.

El propósito del video es mostrar como las redes sociales fueron claves para la difusión de demandas sociales, organizaciones de protestas y visibilización de demandas ciudadanas, favoreciendo la movilización.

Además, se invita a revisar la siguiente infografía, donde se presenta diversos movimientos sociales y redes orientados a democratizar la comunicación, mostrando cómo estas iniciativas fortalecen la participación ciudadana y promueven sociedades más inclusivas.

[**Movimientos sociales y redes digitales para la democratización**](#)

Como se observa en la infografía, estos ejemplos evidencian cómo las redes sociales van marcando una pauta y rompiendo el monopolio de los medios tradicionales y grandes medios, porque permiten que la ciudadanía denuncie, convoque y genere otro tipo de narrativas. Muchas veces estos han influido positivamente en la visibilización de luchas por los derechos humanos, igualdad de género y no violencia.

Sin embargo, y para terminar con esta idea, esto también viene acompañado de una gran responsabilidad, pensar en la educación para un uso responsable, empático y sobre todo crítico de las redes sociales es fundamental. Ante estas consideraciones, en la siguiente figura se presentan ideas clave que sintetizan estas funciones y destacan su potencial democratizador.

Figura 15

Funciones democráticas de las redes sociales



Nota. Moreira, G., 2025.

En este contexto, reflexione ¿recuerda algún ejemplo en su país en el cual las redes sociales hayan impulsado una protesta social, pedido de justicia o cambio político?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes, para fortalecer la comprensión y trasladar a la práctica los contenidos revisados, se invita a realizar las siguientes actividades:

1. Lea el siguiente documento: [Alfabetización Mediática e Informacional](#). En este, la UNESCO, presenta una correcta forma de alfabetización mediática en la que se brinde información clara y se reste los discursos de odio en la sociedad, con el objetivo de promover una cultura de paz y transparencia.
2. Luego de dar lectura, realice un análisis en el que explique como las redes sociales son aliados estratégicos en la construcción de una cultura de paz.

En internet puede encontrar diversos casos actuales de como se ha usado las redes sociales para promover un mensaje de paz. Por ejemplo: lucha contra el cambio climático, campañas en contra de violencia intrafamiliar, #Niunamenos, etc. Escoja un ejemplo y relacione con el documento de la UNESCO.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

3. Luego de estudiar los diferentes temas, se propone participar en la siguiente actividad diseñado para fortalecer el entendimiento adquirido.

[Proyecto Redes sociales para la Paz](#)

Luego del desarrollo de la actividad, puede determinarse que ha podido reconocer los objetivos, características y desafíos del proyecto, reflexionando sobre el papel de las redes sociales en la paz y la libertad de expresión.

4. Ha llegado el momento de aplicar lo aprendido; para ello, se propone realizar la autoevaluación destinada a consolidar los conocimientos trabajados en esta unidad.

Recuerde que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. Lea con atención cada enunciado y seleccione la opción que usted considere adecuada. **¡Mucho éxito en esta autoevaluación!**



Autoevaluación 6

1. ¿Qué caracteriza a los derechos de tercera generación?

- a. Protegen intereses únicamente individuales
- b. Protección de bienes supraindividuales, derechos de los pueblos
- c. Son estrictamente civiles y políticos

2. ¿Qué incluye ese grupo de derechos de tercera generación?

- a. Solo libertad de expresión
- b. Medio ambiente, desarrollo, patrimonio común y derecho a la paz
- c. Exclusivamente derechos laborales

3. ¿Qué afirma la Declaración sobre el Derecho a la Paz (2016)?

- a. Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a disfrutar de la paz
- b. La paz es solo ausencia de guerra
- c. La paz es un privilegio condicionado

4. En el triángulo Paz–Desarrollo–Democracia, ¿qué se sostiene?

- a. Sin desarrollo e igualdad, no existe paz sostenible
- b. Puede haber paz sin desarrollo
- c. La democracia es prescindible

5. ¿Qué avance subraya el texto sobre Luarca?

- a. No aportó contenidos concretos
- b. Definió el contenido detallado del Derecho Humano a la Paz
- c. Eliminó la noción de seguridad humana

6. ¿Qué implica garantizar el Derecho humano a la paz?

- a. Únicamente prevenir violencia directa
- b. Sustituir instituciones por acuerdos informales
- c. Eliminar también las violencias estructurales

7. ¿Cómo define el Informe Brundtland el desarrollo sostenible?

- a. Crecer hoy sin considerar el mañana
- b. Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las futuras
- c. Priorizar lo económico sobre lo social y ambiental

8. ¿Qué reconoce el ODS 16 según el texto?

- a. Paz sin instituciones es viable
- b. No puede haber desarrollo sostenible ni paz, ni paz sin instituciones sólidas y justas
- c. La violencia es inevitable para el progreso

9. ¿Qué potencial tienen las redes sociales para la cultura de paz?

- a. Democratizan la palabra, pueden servir de puente hacia protestas pacíficas
- b. Solo amplifican odio y polarización
- c. Impiden la participación ciudadana

10. Según la Declaración sobre el Derecho a la Paz (2016), la paz se concibe como...

- a. Solo la ausencia de guerra
- b. Un estado que garantice dignidad, justicia, libertad, igualdad y solidaridad
- c. Un privilegio condicionado por el desarrollo económico

[Ir al solucionario](#)



Semana 16



Actividades finales del bimestre

Estimados estudiantes, hemos llegado al fin del bimestre y del ciclo académico. Durante este segundo bimestre hemos profundizado en el estudio de la teoría del conflicto, entendiendo que el conflicto no solo representa una ruptura en las relaciones sociales, sino una excelente oportunidad para el cambio social y el aprendizaje. Reconocemos el modelo de escalada de conflicto que es un punto de quiebre elemental para la prevención de la escalada violenta del conflicto.

Posteriormente, analizamos como la comunicación a través del diálogo puede estar orientado al entendimiento humano facilita la construcción de consensos sin necesidad de recurrir a la violencia. Para seguir con el análisis de diferentes tipologías de conflictos, sociales, culturales y territoriales. Así mismo abordamos un tema fundamental, contextualizando el mundo para comprender los escenarios actuales revisaremos algunas herramientas de gestión de conflictos en el ámbito global. Un eje central del bimestre fue la reflexión sobre el rol de los jóvenes y las mujeres en la construcción de paz. Reconocimos cómo ambos grupos, históricamente invisibilizados en la toma de decisiones, han sido protagonistas en movimientos sociales, procesos de reconciliación y resistencias pacíficas, aportando visiones innovadoras y transformadoras.

De igual manera, se abordó la relación entre tecnología, redes sociales y cultura de paz, comprendiendo que los entornos digitales son hoy espacios donde se configuran narrativas, identidades y movimientos sociales que democratizan la comunicación y generan nuevas formas de participación ciudadana en la construcción de sociedades más justas.

En este contexto, acceda a la siguiente presentación interactiva diseñada para facilitar el repaso académico: aquí se presentan de manera sintetizada y estructurada las temáticas esenciales de las semanas 9 a 15, que permiten un repaso integral y eficaz.

[Repaso general del segundo bimestre](#)

¿Cómo le ha parecido el repaso? Tras el análisis de la presentación, puede concluirse que la revisión consolidó una visión integrada de los contenidos, brindando mayor claridad y preparación para la evaluación.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con el propósito de consolidar los contenidos trabajados, se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Seleccionar un caso real de conflicto actual que se puedan entrelazar las categorías de violencia de Johan Galtung y hacer una evaluación sobre el rol de los jóvenes, las mujeres y la tecnología para la búsqueda de soluciones pacíficas.
2. Elaborar un video, podcast, campaña digital en el cual como joven presente propuestas de jóvenes y/o mujeres para fomentar una cultura de paz en el ámbito comunitario, universitario o laboral.
3. Realizar un cuadro sinóptico con evidencias de aprendizaje de este bimestre mostrando como se han integrado todos los enfoques estudiados.

Nota: por favor complete las actividades en un cuaderno o documento Word.

Como futuros Licenciados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, les propongo estos retos:

- a) **Aplicar lo aprendido con un enfoque ético**, de modo que la visión impartida en esta asignatura les permita analizar críticamente los conflictos y proponer soluciones creativas, inclusivas y no violentas.
- b) **Asumir el rol de agentes de transformación social**, promoviendo modelos de paz, transparencia e inclusión.



El cumplimiento de estos retos marcará la diferencia en su camino como futuros líderes. Les deseo el mayor de los éxitos en esta etapa que concluye y en los nuevos desafíos que están por venir.



4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Tucídides entendía la guerra como una consecuencia de motivaciones humanas ligadas al deseo de dominio y beneficio.
2	b	Estos criterios buscaban limitar el uso de la guerra, estableciendo condiciones éticas que diferencian la defensa legítima de la violencia injustificada.
3	b	Clausewitz resaltó la estrecha relación entre política y guerra, destacando que esta última es un instrumento estratégico.
4	b	Arendt hace una diferenciación entre poder, fuerza y violencia, la guerra no es la continuación de la política, sino más bien su quiebre
5	a	Tolstói destaca las pérdidas de la guerra enfocándose en la irreparable pérdida de vidas humanas y los impactos que la muerte tiene en quienes sobreviven a estos actos
6	c	Raymon Aron analizaba la guerra en el sistema internacional reconoció que la naturaleza conflictiva del sistema internacional la mantenía como una posibilidad real, pero destacaba el papel de la diplomacia y la disuasión como herramientas claves para evitar el conflicto directo
7	b	La Convención de las Naciones Unidas (2000) los define como una estructura de tres o más personas que actúa de forma concertada

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
		para cometer delitos graves con beneficios económicos directos o indirectos se definen por su grado de organización y persistencia en el tiempo
8	b	Hoffman (2006)... el principal objetivo de estas prácticas son la intimidación de gobiernos o poblaciones civiles más que la confrontación directa con fuerzas militares convencionales
9	a	Estos grupos ejercen control territorial o político mediante actos de violencia
10	b	El Derecho internacional humanitario... regula la conducta de los conflictos armados, con el objetivo de limitar sus efectos sobre las personas que no participan en las hostilidades, como civiles y prisioneros

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La declaración de que la paz es la ausencia de violencia se mantiene como válida
2	b	Esta concepción limita la paz a la falta de confrontaciones directas, sin atender problemas estructurales.
3	c	La paz negativa funciona como un punto de partida básico, pero no resuelve las causas profundas de los conflictos.
4	b	Un cese al fuego sin cambios estructurales refleja solo la suspensión temporal de la violencia directa.
5	b	Galtung plantea su paz positiva promueve cohesión social, equidad y cooperación como pilares de convivencia.
6	b	La injusticia social se interpreta como una forma indirecta de violencia que deteriora la vida en comunidad
7	c	Reconocer la paz imperfecta permite aceptar avances parciales y procesos dinámicos hacia sociedades más justas.
8	b	La paz neutra es un espacio de equilibrio frágil en el cual no hay justicia plena pero tampoco violencia total
9	b	La paz gaiga enfatiza la sostenibilidad y la armonía con el medioambiente como condición de convivencia.
10	b	Es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La violencia directa se manifiesta en acciones físicas o verbales evidentes que generan un daño inmediato y tangible.
2	b	Esta violencia resulta doblemente peligrosa: al estar normalizada en las estructuras sociales, pasa inadvertida y limita silenciosamente el acceso equitativo a recursos y oportunidades.
3	c	La violencia simbólica actúa de manera invisible, reproduciendo jerarquías y desigualdades a través de la cultura y la educación.
4	a	Naturalización, este tipo de dominación se presenta como 'normal' o 'natural'."
5	b	Este tipo de violencia refleja relaciones de poder desiguales que buscan controlar o subordinar a las mujeres.
6	b	La Convención amplía el concepto de violencia más allá de lo físico, incluyendo daños emocionales y sociales.
7	c	El racismo estructural se mantiene a través de instituciones y prácticas que reproducen brechas entre grupos étnicos.
8	b	Este tipo de violencia busca excluir a las mujeres de la participación política y del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.
9	b	La Constitución del 2008 reconoce la violencia como una vulneración a los derechos humanos y garantiza su erradicación en todos los espacios.

Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	c	Estos componentes reflejan un enfoque integral que abarca desde evitar la violencia hasta restaurar los derechos de las víctimas.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Esta definición refleja la visión clásica del conflicto como enfrentamiento directo entre partes opuestas.
2	a	Coser introduce un enfoque sociológico donde el conflicto surge de tensiones inherentes a la organización social.
3	b	Existe una concepción adicional y conservadora del conflicto, es decir... algo que hay que corregir o evitar
4	b	Para Galtung, el dilema refleja tensiones internas que generan contradicciones en la acción individual.
5	b	Una gestión inadecuada intensifica las emociones negativas y daña los vínculos interpersonales.
6	c	Fernández Ríos subraya la dualidad del conflicto, que puede ser constructivo o destructivo según su manejo y varios factores
7	a	Puede despertar la curiosidad y la creatividad, actuando como motor del pensamiento, abriendo espacios para la innovación y el cuestionamiento.
8	b	La incertidumbre puede provocar miedo o estrés agravando la relación conflictual
9	b	Caracterizado por la idea de cada una de las partes de ganar, se quiere ganar a toda costa
10	a	Es una fase muy intensa, según Glasl explica que, en esta etapa, se busca la destrucción del otro sin importar las consecuencias.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 5

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	ACNUR subraya que los conflictos sociales implican continuidad y un impacto colectivo, no simples desacuerdos individuales.
2	b	Tilly sostiene que la fragilidad institucional genera vacíos de poder que facilitan el surgimiento de conflictos colectivos.
3	c	Las crisis económicas agravan desigualdades y aumentan tensiones sociales al reducir oportunidades.
4	b	El BID evidencia la fuerte desigualdad en ALC como un factor que profundiza la conflictividad.
5	a	Los conflictos culturales surgen de choques en identidades y visiones del mundo entre comunidades.
6	b	El etnocentrismo impide el reconocimiento de la diversidad y dificulta el diálogo intercultural.
7	b	Los medios sesgados refuerzan estereotipos negativos que alimentan la discriminación.
8	a	Estos conflictos se intensifican cuando los recursos son escasos o estratégicos para las comunidades.
9	b	El poder de veto obstaculiza acciones conjuntas en temas de paz y seguridad internacionales.
10	c	El Art. 33 promueve soluciones pacíficas y legales para la resolución de disputas internacionales

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 6

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Estos derechos trascienden lo individual y buscan resguardar intereses colectivos, como los derechos de las colectividades y de la humanidad compartida.
2	b	Reflejan la preocupación global por la sostenibilidad y la cooperación entre pueblos.
3	a	Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a disfrutar de la paz
4	a	Sin desarrollo e igualdad, no existe paz sostenible
5	b	El texto de Luarca aportó concreción jurídica a un derecho en construcción dentro del marco internacional.
6	c	No solo prevenir la violencia directa; es necesario transformar condiciones de desigualdad e injusticia.
7	b	El Informe Brundtland enfatiza la responsabilidad intergeneracional en el uso de los recursos.
8	b	Los ODS destacan que la paz y el desarrollo requieren sistemas políticos inclusivos y responsables.
9	a	Las redes sociales ofrecen un espacio para visibilizar demandas ciudadanas y promover participación.
10	b	Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a disfrutar de la paz, no solo como ausencia de guerra, sino como un estado que garantice dignidad, justicia, libertad, igualdad y solidaridad

[Ir a la autoevaluación](#)



5. Referencias bibliográficas

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (2018) Qué es un conflicto social y efectos pude tener. Disponible en: <https://eacnur.org/es/blog/conflicto-social-que-es-y-efectos>

Agustín. Ciudad de Dios [De civitate Dei]. Traducido por Marcus Dods, en Los Padres Nicenos y Postnicenos. Editado por Philip Schaff. Primera serie. Vol. II. Grand Rapids: Eerdmans Publishing Company, 1956.

Aquino, Tomás (2020) Suma Teológica, <https://www.ccel.org/cCEL/aquinas/summa.html>

Asamblea General de la ONU, Resolución 217A (III), Declaración Universal de Derechos Humanos, A/RES/217(III) (10 de diciembre de 1948)

ACNUR. (2020). Guidance on racism and xenophobia. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N.º 180.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). Código de la Democracia: Reformas sobre violencia política contra las mujeres.

Bosemberg, L. E. (2006). Las guerras mundiales: problemas y controversias en torno a los orígenes. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, (33), 289–309.

Bourdieu, P. (1991). Language and Symbolic Power. Harvard University Press.

Bauman, Z. (2003). Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica.

Arendt, H. (2005). Sobre la violencia. Barcelona: Seix Barral.

Clausewitz, C. von. (1993). On War. (Traducido por M. Howard & P. Paret). London: Everyman's Library

Corporación CINEP/PPP. (2018). Amazonía, territorio de paz. Recuperado de
<https://cinep.org.co/amazonia-territorio-de-paz/>

Concepto. (2024). Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. Recuperado de
<https://concepto.de/causas-y-consecuencias-de-la-primera-guerra-mundial/>

Collier, P., & Hoeffler, A. (2004). Greed and grievance in civil war. *Oxford Economic Papers*, 56(4), 563–595.

De La Corte, L., & Giménez-Salinas, H. (2010). Crimen organizado. En Fenomenología de la criminalidad. Universidad Oberta de Cataluña.

ICRC. (2023). Derecho Internacional Humanitario y protección. Comité Internacional de la Cruz Roja. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/derecho-internacional-humanitario-y-proteccion>

Instituto Nacional de las Mujeres (2025) Glosario para la Igualdad consulta en línea. Gobierno de México. Recuperado de internet
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/> Consultado 24 de agosto 2025

Itziar Mújika Chao, <<El género del fin del mundo: aportes de la investigación feminista por la paz ante el mantropoceno>>, Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 7, No. 1, (2021), pp. 45-60. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.13.5>

Krause, J., Krause, W., & Bränfors, P. (2018). Women's Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace. *International Interactions*, 44(6), 985–1016.
<https://doi.org/10.1080/03050629.2018.1492386>

Gallardo, B. Enguiz, S. (2019) Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales. Universidad de Valencia. Creative Commons 3.0. Disponible en:
https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/66756/2016.GALLARDO-ENGUIX_PSEUDOPOLITICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191.

Galtung, J (1967) Teorías para la Paz, Oslo, International Peace Research Institute, pp. 12–15.

Galtung.J, (1985) Sobre la Paz, Barcelona, Fontamara, p.35.

Galtung, J. (1993). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. Sage Publications.Kant, I. (2016). *Hacia la paz perpetua* (E. Ímaz, Trad.). Alianza Editorial.

Kaldor, Mary (2001): *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford, Stanford University

Kim, S. (2022). El armisticio en Corea: un ejemplo paradigmático de paz negativa. *Asia Pacífico Hoy*, 10(2), 23–38.

Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de Estrategia*, (nº especial).

<https://doi.org/10.58508/cultpaz.v8.228>

Farmer, P. (2005). *Pathologies of Power: Health, Human Rights, and the New War on the Poor*. University of California Press.

Jarés,R.X. ,(997)"Educación para la Paz y Organización Escolar" en: *Educando para la Paz: Nuevas propuestas*. España, Editorial UGR pp.89.

Jiménez Bautista, F. (2024). Comprender para conocer: desde Johan Galtung a la paz neutra. *Revista De Cultura De Paz*, 8, 284–306. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v8.228>

Jiménez Bautista, F. (2014) Paz neutra: Una ilustración del concepto, *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 19–52.

Lopez,, M (Dir.) (2004) *Enciclopedia de la Paz y los Conflictos*, Tomo II, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía, p. 881.

Lovelock, J. (1983). *Gaia: A new look at life on Earth*. Oxford University Press.

Ley Orgánica Integral Penal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres. (2018). Asamblea Nacional del Ecuador

Hobsbawm, Eric J. (2013). Un tiempo de rupturas: sociedad y cultura en el siglo XX. Barcelona: Crítica.

Mac Ginty, R. (2011). International Peacebuilding and Local Resistance: Hybrid forms of peace. (1). Palgrave. <https://doi.org/10.1057/9780230307032>

Marx, K (1972) El Capital, México: FCE, 1972, p. 37.

Mann, M. (2012). The sources of social power, Vol. II: The rise of classes and nation-states, 1760–1914. Cambridge University Press.

Martínez Guzmán, V. (2005). Filosofía para hacer las paces. Icaria.

Mardon, G., & Richardson-Self, L. (2022). Stuck in Suffering: A Philosophical Exploration of Violence. Australian Feminist Law Journal, 48(1), 113–136.
<https://doi.org/10.1080/13200968.2022.2088947>

Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta. Granada: Universidad de Granada.

Moreira, G. (2012) Tesis doctoral: Diseño de una política pública de cultura y Educación para la Paz en el cantón Loja- Ecuador. Universidad de Granada.

Münkler, H. (2005). The new wars. Polity Press.

Naciones Unidas. Asamblea General. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (A/RES/53/243). Naciones Unidas.
<https://digitallibrary.un.org/record/274380>

Naciones Unidas (1994), (1993c), Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en la primera parte de su cuadragésimo séptimo período de sesiones (15 de septiembre- 23 de diciembre de 1992) (GA/8470), Nueva York, Departamento de Información Pública, Servicio de Noticias

Naciones Unidas. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. ONU.

Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.8 en línea].
<https://dle.rae.es> [Sabado 23 de Agosto 2025].

Red de Conocimientos Electorales, (2024) Género y Elecciones. Recuperado de internet en:
<https://aceproject.org/ace-es/topics/ge/ge1/obstaculos-para-la-participacion-efectiva-de-las>

Romo-Leroux, R., Borja, A. & Villegas, M. (2021). Reformas al Código de la Democracia: las cuotas de género y la participación política de la mujer en Ecuador en busca de la igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer. Revista Ruptura Asociación Escuela de Derecho PUCE. Edición 2021, p (125-148)

Revista VyH. (2025). Causas estructurales y coyunturales de la independencia de América Latina. Universidad Nacional Juan Bautista Goes.

Reuters, (2025) Ecuador homicides increase 40% through July, over 5,000 killed. Disponible en internet https://www.reuters.com/world/americas/ecuador-homicides-increase-40-through-july-over-5000-killed-2025-08-21/?utm_source=chatgpt.com consultado el 24 de agosto 2025

Organización de las Naciones Unidas (2024) Constitución UNESCO.
<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/constitution>

ONU Mujeres, s Measuring the shadow pandemic: Violence against women during COVID-

ONU Mujeres. (2019). Estudio Violencia política contra las mujeres en el Ecuador. UN Women.

UN High Commissioner for Refugees (UNHCR). (2023, febrero 1). UNHCR Guidance on Racism and Xenophobia: How UNHCR can address and respond to situations of racism and xenophobia affecting persons under its mandate [Documento de orientación]. ACNUR.

Pallares, M. (2012) Violencia de género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres. Editorial Marge Books. Barcelona.

Peña Collazos, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 7(2), 62-75.

Peñarreta P, Mier C, (2024) Violencia digital: ¿La política es solo para hombres? Análisis de los discursos de odio por violencia de género en la red social X en contra de las excandidatas de elecciones presidenciales Ecuador – 2023. Universidad Técnica Particular de Loja

Tilly, C. (1992). Coercion, capital, and European states, AD 990–1992. Blackwell

Tomás de Aquino. (2012). Suma teológica (Vol. II). Biblioteca de Autores Cristianos

Torres, M. C. (2007). Los estudios sobre el paramilitarismo en Colombia. Revista de Estudios Sociales, (27), 45-67. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052007000200006

Tilly, C. (2003). The Politics of Collective Violence. Cambridge University Press.

Tucídides. (2010). Historia de la guerra del Peloponeso (A. Guzmán, Trad.). Alianza Editorial.

Wallerstein, I. (2004). World-systems analysis: An introduction. Duke University Press.

Warren, Karen J. & Cady, Duane L. (1994), "Feminism and Peace", Hypatia, Vol. 9, No. 2, pp. 4-20.

UNESCO. (1989). Declaración de Yamoussoukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres. Recuperado de https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Yamusukro_sobre_la_Paz_en_la_Mente_de_los_Hombres

UNESCO. (1992). El Manifiesto de Sevilla sobre la violencia: Preparar el terreno para la construcción de la paz (D. Adams, presentación y comentarios). Centre UNESCO de Catalunya.

UNESCO. (1999). Proyecto transdisciplinario: Hacia una cultura de paz.

UNESCO. (2024). Global Outlook on Racism and Discrimination.

How Structural Racism Works – Racist Policies as a Root Cause of U.S. Racial Health Inequities

Authors: Zinzi D. Bailey, Sc.D., M.S.P.H., Justin M. Feldman, Sc.D., and Mary T. Bassett, M.D., M.P.H. Author Info & Affiliations. Published December 16, 2020

N Engl J Med 2021;384:768-773

Willie, T.C., Linton, S., Adams, L.B. et al. Structural racism and intimate partner violence perpetration among racially diverse men transitioning into fatherhood: an anti-racist approach to IPV prevention. Inj. Epidemiol. 12, 10 (2025). <https://doi.org/10.1186/s40621-025-00562-4>

American Psychological Association. (2018). Perception. En APA dictionary of psychology. <https://dictionary.apa.org/perception>

Ávila Santamaría, R. (2011). El neoconstitucionalismo transformador: El Estado y el derecho en la Constitución de 2008. Abya-Yala.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024, 9 diciembre). How inequality is inherited in Latin America and the Caribbean. BID. <https://blogs.iadb.org/ideas-matter/en/how-inequality-is-inherited-in-latin-america-and-the-caribbean>

Born, G. B. (2012). International Arbitration: Law and Practice. Kluwer Law International.

Bouvard, M. G. (1994). Revolutionizing motherhood: The mothers of the Plaza de Mayo. Scholarly Resources Inc.

Brito, S. y Comelin, A. (2024). #8M La paz en el mundo es asunto feminista. CiperChile. <https://www.ciperchile.cl/2024/03/06/8m-la-paz-en-el-mundo-es-asunto-feminista/>

Cabello-Tijerina, P. A., & Vázquez-Gutiérrez, R. L. (Coords.). (2020). Paz y justicia para el desarrollo sostenible. Tirant Lo Blanch.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8818873.pdf>

De Diego, M. A., & Guillén, J. (2006). El conflicto intercultural desde un contexto comunitario. Pepsic.

CEPAL. (2024). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org>

CEPAL. (2023). Conflictos socio-territoriales y recursos naturales en América Latina. Naciones Unidas.

Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz. (2006). Revista de Paz y Conflictos, 1, 109–111. Granada: Universidad de Granada.

Dussel, E. (2006). 20 tesis de política. Siglo XXI Editores.

Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Editorial Universidad del Valle.

European External Action Service. (2023). EU missions and operations. Unión Europea.
<https://www.eeas.europa.eu>

Frenkel, B. E., Green Martínez, S. A., & Maisley, N. (2019). International Humanitarian Law and Non-State Actors: Debates, Law and Practice

Fuchs, C. (2021). Social Media: A critical introduction. Sage Publications.

Khan, Y. (2022). Peacekeeping. En Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict (3.ª ed., vol. 3, pp. 652–668). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-012373985-8.00133-1>

Kymlicka, W. (1995). Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights. Oxford University Press.

García Vallinas, E., & Almanza Iglesias, M. (2018). Conflictos de la diversidad cultural y la cultura de paz en Latinoamérica. Revista de Estudios Socioeducativos, (6), 83-104.

Giménez, M. (2017). Estrategias para la comunicación intercultural efectiva.

Glasi, F. (1982) El proceso de escalada de conflictos y funciones de terceros. En la gestión de conflictos y las relaciones laborales (pp. 119–140). Dordrecht: Springer Países Bajos.

Graham, C., & Pettinato, S. (2003, March 1). Economic crisis, markets, and democracy in Latin America: Some evidence from the economics of happiness. Brookings Institution.
<https://www.brookings.edu/articles/economic-crisis-markets-and-democracy-in-latin-america-some-evidence-from-the-economics-of-happiness/>

Guo, W. (2025). Conflict resolution in intercultural communication: strategies and outcomes. Humanities and Social Sciences Communications.
<https://www.nature.com/articles/s41599-025-04391-0>

Fisher, S., Ludin, J., Williams, S., Abdi, D., & Smith, R. (2000). Working with Conflict: Skills and Strategies for Action. Zed Books.

Hemmati, M., Heid, S., Westermann, J., Borkenhagen, J., & Salz, S. (2024). Colaboración en las cooperaciones de múltiples actores (CMA): la gestión de conflictos [Guía]. Cooperaciones 2030. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
<https://www.partnerschaften2030.de/es/>

Fraser, N. (1997). Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Siglo del Hombre Editores.

Iqbal, S., et al. (2025). Communication Dynamics in Conflict Resolution. International Journal of Research, 9(1). <https://igresearchjournal.com/wp-content/uploads/2025/01/IQRJ-24012005.pdf>

Londoño, N. R. (2010). El uso de las TIC en el proceso judicial: una propuesta de justicia en línea. Revista facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS., 40(11), pp. 123-142. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151416945005>

Martinez, N (2010) Documento de Trabajo Maestría. UTPL. "Presente y Futuro de los Derechos Humanos" Madrid, Universidad a Distancia de España, p. 3.

Mirón, M. (2004). Eirene: Divinidad, género y paz en Grecia antigua. Dialogues d'histoire ancienne, 30(2), 9-31

Moreira, G. (2025) Material Didáctico Módulo I Programa de Formación de Mediadores. Cátedra Unesco de Cultura y Educación para la Paz. UTPL Loja.

Moreira Aguirre, D. G., Pérez Samaniego, S. J., Altamirano Benítez, V. P., & Marín-Gutiérrez, I. (2019). Citizen influence in social media for democratization of communication. En M. Túñez-López, F. J. Martínez-Fernández, & X. Rúas-Araújo (Eds.), Communication: Innovation & Quality (pp. 207–228). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-91860-0_13

Mouffe, C. (2005). On the political. Routledge.

Naciones Unidas. (1978). Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz (A/RES/33/73). Asamblea General de la ONU. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/15526>

Naciones Unidas. (2016). Declaración sobre el Derecho a la Paz (A/RES/71/189). Asamblea General. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/855614>

Naciones Unidas. (2024). Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

NAP Global Network. (2024). Paz, conflicto y procesos PNAD. <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2024/06/napgn-sp-2024-peace-conflict-nap.pdf>

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>

Parra E. Parra, R. Rojas. L \$Arapé L (2008) Comunicación y Conflicto: el arte de la Negociación. Disponible en internet : www.revistanegotium.org.ve 10 (4) 2008; 17-35 [R: 2008-02 / A: 2008-02],

Taylor, C. (1992). Multiculturalism and the Politics of Recognition. Princeton University Press.

Torres Valdés, R. M. (2024). Manual de estrategias de comunicación para la prevención y gestión de conflictos en organizaciones del sector agroalimentario. Universidad de Alicante. <https://cvnet.cpd.ua.es/curriculum-breve/es/torres-valdes-rosa-maria/2651>

The Berkeley Well-Being Institute. (s.f.). Perception: Definition and examples. Berkeley Well-Being. <https://www.berkeleywellbeing.com/perception.html>

Tuero, L. (año). ¿Qué es la comunicación compasiva y cómo aplicarla a tu marca ética? Save The Marketing. <https://savethemarketing.com/comunicacion-compasiva-y-como-aplicarla-a-tu-marca-etica/>

Tuvilla Rodríguez, M. (2023). Juventud universitaria: enfrentando desafíos con la cultura de paz y la promoción de los derechos humanos. Ámbitos: Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, (50), 71-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8292345>

Olivera, O. (2004). ¡Cochabamba! Water War in Bolivia. South End Press.

Organización de Estados Americanos. (1948). Carta de la Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es>

ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA, Pacto Iberoamericano de Juventud, Madrid, 2018. Disponible en: <https://ojij.org/wp-content/uploads/2019/05/Pacto-Iberoamericano-de-Juventud.pdf>, consultado el 07-12-2023

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). Informe sobre desarrollo humano. <https://www.undp.org/publications>

Putra, F. D. (2020). Harmony communication in peace language and conflict resolution. International Journal of Communication and Society, 2(2), 88–95.
<https://pubs2.ascee.org/index.php/ijcs/article/view/134>

Rosenberg, M. B. (2003). Nonviolent communication: A language of life (2nd ed.). PuddleDancer Press.

Revista UCM. (2017). Conflicto político y modelos contemporáneos de la democracia. Revista Política y Sociedad.

Stavenhagen, R. (2002). Derechos humanos y derechos indígenas. Nueva Sociedad, (181), 46–61.

Serrano, R. (2016). Aportaciones teóricas para la interpretación de los conflictos sociales históricos. Revista de Historiografía, 24, 273–290.

Sousa Santos, B. de (2009). Una epistemología del Sur. CLACSO.

Sumba Bustamante, R. Y., Saltos Ruiz, G. R., Rodríguez Suarez, C. A., & Tumbaco Santiana, Z. L. (2020). El desempleo en el Ecuador: causas y consecuencias. Política y Sociedad, 50(10), 774–797.

Suárez Gallegos, E., & Jerez Velasco, M. E. (2024). Tecnología, redes sociales y su impacto en la Cultura de paz. Estudios Jurídicos, (10), 55–72. <https://doi.org/10.25009/ej.v0i10.2621>

Unión Africana. (2000). Acta Constitutiva de la Unión Africana.
<https://au.int/en/treaties/constitutive-act>

UNESCO. (s.f.). La paz es un derecho humano. Recuperado de
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110027_spa

UNESCO. (1997). Declaración de Las Palmas (reunión de expertos).

UNESCO / Instituto Noruego de DD. HH. (1997). Declaración de Oslo (proyecto DHP).

Declaración de Luarca (2006). Revista de Paz y Conflictos, 1, 109–111.

Weijers, L. (2025). Nueve etapas de Escalada de Conflictos (Glasl). Recuperado el 24 de agosto 2025 de Toolshero